



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE PSICOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE CLÍNICA DINÁMICA

SIGNIFICADOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS TRANSEXUALES POR
PARTE DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD
CENTRAL DE VENEZUELA

TUTORA:

YSAMARY ARENAS

AUTOR:

CARLOS JUGO

CARACAS, MARZO DE 2016



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Psicología
Departamento de Clínica Dinámica

Significados Asociados a las Personas Transexuales por parte de Estudiantes de
Psicología de la Universidad Central de Venezuela

Trabajo de Licenciatura presentado ante la Escuela de Psicología, como requisito parcial
para optar al título de Licenciado en Psicología

Tutora:

Ysmary Arenas

Autor:

Carlos Jugo

Caracas, Marzo de 2016

**Significados Asociados a las Personas Transexuales por parte de Estudiantes de
Psicología de la Universidad Central de Venezuela**

Resumen

Las personas transexuales son asociadas tanto con significados positivos como negativos en los distintos grupos de la sociedad, siendo el resultado de los primeros, personas que apoyan la integración de ellos a la sociedad, debido a que actualmente no gozan de igualdad de derechos como otros grupos; y el resultado de los segundos, personas que tienen prejuicios hacia ellos, ejerciendo discriminación y rechazo. Es por lo anterior que se buscó indagar sobre los significados que tenían un grupo de estudiantes de psicología clínica de los últimos semestres, para conocer si tenían o no prejuicios hacia este grupo de personas, debido a que éstos afectarían su trabajo terapéutico con las personas transexuales, perjudicando a estos últimos en su búsqueda de obtener una mejor salud mental. Se utilizó una metodología cualitativa, con diseño emergente para lograr teoría fundamentada, en la que se realizaron entrevistas a profundidad a 10 participantes. Los resultados indican que los estudiantes de psicología no tienen prejuicios hacia esta población, y los que sí tienen, los manejan debido en gran parte a la influencia de la carrera de psicología, la cual hace un hincapié en que no es ético realizar una terapia con prejuicios hacia ningún tipo de persona, ni discriminar a ningún grupo o minoría. La conclusión que se destaca es que el profesional de psicología debe tener en cuenta la diferencia entre sus creencias formadas por su socialización, y las enseñadas en su formación profesional, para que no tenga una disonancia cognitiva a la hora de abordar un paciente, y que el campo terapéutico sea invadido por sus prejuicios personales.

Palabras claves: Transexualismo, Significados, Prejuicios del Psicólogo, Terapia Psicológica con Transexuales.

Tutora:

Ysamary Arenas

Autor:

Carlos Jugo

Caracas, Marzo de 2016

**Meanings Associated with Transsexual Persons on the part of Students of
Psychology of the Central University of Venezuela**

Abstract

Transsexual people are associated with both positive and negative meanings in the different groups in society, being the result of the first ones, persons who support the integration of them into society, due to the fact that they currently do not enjoy equal rights as other groups; and the result of the second ones, people who have prejudices towards them, exercising discrimination and rejection. It is for the previous things that we investigated the meanings that a group of students of clinical psychology of the last semesters had towards transsexualism. We also inquire if they had or not prejudices towards this group of persons, due to the fact that these prejudice would affect their therapeutic work with the transsexual people, harming them in his seek of obtaining a better mental health. A qualitative methodology was used, with a grounded theory design, where depth interviews were conducted to 10 participants. The results indicate that the students of psychology do not have prejudices towards this population, and those who do have, handle them largely due to the influence of the career of psychology, which makes stress that it is unethical to conduct therapy with prejudices towards any type of person, neither to discriminate any group or minority. The conclusion that is outlined is that the professional of psychology must bear in mind the difference between his beliefs formed by his socialization, and the ones taught in his vocational training, in order to have no cognitive dissonance when addressing a patient, so that the therapeutic field isn't invaded by his personal prejudices.

Key words: Transsexualism, Meanings, Prejudices of the Psychologist, Psychological Therapy with Transsexuals.

Tutor:

Ysamary Arenas

Author:

Carlos Jugo

Caracas, march 2016

ÍNDICE

| | Pág. |
|--|-------------|
| Resumen..... | iii |
| Abstract..... | iv |
| I. Introducción..... | 1 |
| II. Marco Referencial..... | 4 |
| 2.1. Breve reseña sobre la historia de la homosexualidad..... | 4 |
| 2.2. Historia de la transexualidad..... | 5 |
| 2.3. Creencias y estereotipos sobre los transexuales..... | 9 |
| <i>2.3.1. Teorías sobre la formación de las creencias y estereotipos sobre los transexuales.....</i> | <i>16</i> |
| 2.4. Búsqueda de los Derechos por parte del Grupo LGBT..... | 26 |
| 2.5. Se debe mejorar para La Comunidad LGBT en Latino América..... | 31 |
| 2.6. Antecedentes..... | 35 |
| III. Planteamiento del Problema..... | 48 |
| 3.1. Justificación..... | 52 |
| 3.2. Preguntas de Investigación..... | 55 |
| IV. Objetivos..... | 57 |
| 4.1. Objetivo General..... | 57 |
| 4.2. Objetivos Específicos..... | 57 |
| V. Marco Metodológico..... | 58 |
| 5.1. Tipo de Investigación..... | 58 |
| 5.2. Diseño de Investigación..... | 58 |
| 5.3. Tipo de Muestra..... | 59 |
| <i>5.3.1. Técnicas de recolección de la información.....</i> | <i>61</i> |
| 5.4. Técnicas de Análisis de la Información..... | 62 |
| 5.5. Procedimiento..... | 63 |
| 5.6. Criterios de Validez Cualitativa..... | 64 |
| 5.7. Recursos y Factibilidad del Estudio | 65 |
| VI. Significados asociados a los transexuales | 66 |
| 6.1. Diversas creencias sobre los transexuales..... | 66 |

| | |
|---|------------|
| 6.1.1. <i>Conceptos del grupo trans</i> | 66 |
| 6.1.2. <i>Origen de la transexualidad</i> | 69 |
| 6.1.3. <i>Opiniones de las personas transexuales</i> | 70 |
| 6.1.4. <i>Prejuicios de los participantes hacia los transexuales</i> | 74 |
| 6.1.5. <i>Contacto con transexuales</i> | 76 |
| 6.2. Patología transexual | 78 |
| 6.2.1. <i>No es patología</i> | 78 |
| 6.2.2. <i>Sí es patología</i> | 83 |
| 6.3. Derechos de las personas transexuales | 83 |
| 6.3.1. <i>Igualdad de derechos para los trans: a favor</i> | 83 |
| 6.3.2. <i>Leyes antidiscriminatorias: a favor</i> | 84 |
| 6.3.3. <i>Opinión sobre los derechos de los transexuales</i> | 85 |
| 6.3.4. <i>Avances en los derechos trans en otros países, de acuerdo</i> | 88 |
| 6.4. Influencias que formaron sus creencias asociadas a los transexuales .. | 90 |
| 6.4.1. <i>Información aportada por distintos medios</i> | 90 |
| 6.4.2. <i>Influencia de la carrera en mis creencias hacia los transexuales</i> | 91 |
| VII. Significados de la sociedad asociados a los transexuales | 94 |
| 7.1. Las diversas creencias de la sociedad sobre la transexualidad | 94 |
| 7.1.1. <i>Creencias de la sociedad sobre los transexuales</i> | 94 |
| 7.1.2. <i>Posición del transexual en Venezuela debido a las creencias de la sociedad</i> | 96 |
| 7.1.3. <i>Origen de las creencias de la sociedad y de la posición del transexual en Venezuela</i> | 98 |
| 7.2. Lo que se deriva de las creencias de la sociedad sobre los transexuales | 105 |
| 7.2.1. <i>La finalidad de las creencias de la sociedad sobre los transexuales</i> | 105 |
| 7.2.2. <i>Consecuencias de las creencias de la sociedad sobre los transexuales</i> .. | 108 |
| 7.3. Expresiones propias sobre las creencias de la sociedad asociadas a los transexuales | 111 |
| 7.3.1. <i>Crítica a la discriminación de la sociedad</i> | 111 |

| | |
|---|------------|
| 7.4. Cómo lograr el cambio de los significados de la sociedad asociados a los transexuales..... | 114 |
| VIII. Significados asociados a la terapia psicológica con transexuales..... | 119 |
| 8.1. Terapia con transexuales..... | 119 |
| <i>8.1.1. Modo de abordar la terapia.....</i> | <i>119</i> |
| <i>8.1.2. Nombre del transexual en terapia.....</i> | <i>120</i> |
| <i>8.1.3. Prejuicios del psicólogo.....</i> | <i>121</i> |
| <i>8.1.4. Opinión sobre terapeutas que abordan a los transexuales mencionando que todos sus problemas es por su transexualidad.....</i> | <i>123</i> |
| 8.2. Lo que la carrera tendría que trabajar sobre la transexualidad..... | 127 |
| <i>8.2.1. Darnos más herramientas para manejar estos casos.....</i> | <i>127</i> |
| <i>8.2.2. Darnos más información.....</i> | <i>129</i> |
| 8.3. Papel del terapeuta en Venezuela sobre la transexualidad..... | 133 |
| <i>8.3.1. Relacionado con la información.....</i> | <i>133</i> |
| <i>8.3.2. No discriminar al transexual.....</i> | <i>134</i> |
| <i>8.3.3. Ofrecer herramientas.....</i> | <i>135</i> |
| IX. Conclusiones..... | 137 |
| X. Limitaciones y Recomendaciones..... | 145 |
| Referencias..... | 146 |
| Anexos..... | 153 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | Pág. |
|---|-------------|
| Tabla 1. Descripción de la muestra del estudio..... | 60 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| | Pág. |
|--------------------------------|-------------|
| A. Guión de la Entrevista..... | 153 |

I. Introducción

Sobre las personas transexuales versan distintos tipos de significados y creencias que a lo largo de la historia han tenido un impacto en cómo la sociedad los trata. Actualmente ellos no gozan de la totalidad de los derechos que las otras personas en la sociedad, y no son reconocidos legalmente como personas con una nueva identidad. Por lo que existen grupos que apoyan que los transexuales puedan integrarse a la sociedad, los cuales tienen creencias positivas hacia los mismos y por otra parte otros grupos que no desean dicha integración debido a que mantienen creencias negativas hacia los mismos.

Debido a lo antes expuesto en este trabajo se exponen los significados que tienen sobre las personas transexuales un grupo de estudiantes de psicología de los últimos semestres, y la finalidad fue conocer si sus creencias son positivas o negativas hacia este colectivo. Lo anterior cobra mayor significado, al entender que las personas transexuales, pueden asistir a una terapia psicológica por distintos motivos, entre los que están el sentirse maltratados por personas que tengan creencias negativas hacia los mismos.

Por lo anterior, fue importante considerar si los estudiantes de psicología tienen o no prejuicios hacia estas personas, debido a que de ser afirmativa esta respuesta, lo anterior vendría en detrimento de la terapia y el apoyo psicológico que busca una persona transexual.

Para ello se utilizó una metodología cualitativa para investigar este fenómeno, con un diseño emergente para lograr teoría fundamentada, en la que se realizaron entrevistas a profundidad a los participantes. En estas últimas se indagó sobre distintos temas concernientes a las personas transexuales y a las personas transgéneros.

El contenido del trabajo se realiza en diez capítulos. En el segundo capítulo se expone el Marco Referencial en el que se realiza una reseña histórica de la transexualidad, se enuncian las creencias tanto negativas como positivas sobre las personas transexuales, y se explican las distintas ideologías que sustentan dichas creencias. Posteriormente en el capítulo, se expresa cómo las personas del grupo LGBT han buscado y en algunos países conseguido, ser reconocidos con los mismo derechos que el resto de las personas en la sociedad, para luego expresar las opiniones de diversos

autores quienes consideran que en Latinoamérica, la sociedad debe mejorar para que las personas transexuales puedan tener mejor calidad de vida. Se culmina el capítulo enunciando las investigaciones que sirvieron de basamento y antecedentes para este trabajo.

El tercer capítulo está contenido por el planteamiento del problema de la investigación y la justificación de la misma, para posteriormente en el cuarto capítulo exponer el objetivo general y los específicos de la investigación. El quinto capítulo contiene el Marco Metodológico en el que se sustenta el trabajo realizado.

En los capítulos seis, siete y ocho, se exponen los resultados de la investigación en los que se pueden entrever las distintas opiniones expresadas por los participantes en las entrevistas realizadas, además de la discusión que se genera de los tópicos indagados.

Específicamente en el capítulo seis, denominado Significados asociados a los transexuales, los tópicos que se abordaron están relacionados a los significados y creencias propias hacia las personas transexuales por parte de los participantes, en la que se vislumbran primeramente la definición que tienen de este grupo de personas, para luego abordar qué representa este grupo para ellos. Se indagó sobre sus opiniones en lo referente a los derechos de las personas transexuales, y la búsqueda de igualdad de condiciones en la sociedad. También se exploró lo relacionado con los avances que se están haciendo en otros países a favor de las personas transexuales y su posible impacto o asimilación de dichas ideas en el contexto venezolano.

Posteriormente en el capítulo siete, llamado Significados de la sociedad asociados a los transexuales, se exponen las opiniones de los entrevistados sobre la posición que ocupan las personas transexuales en la sociedad venezolana. Además de sus ideas sobre los distintos significados que tiene la sociedad sobre el grupo mencionado, y sobre las ideologías que sustentan estas creencias, las cuales influyen en que las personas puedan tener creencias positivas sobre los transexuales, o por el contrario creencias negativas hacia los mismos. También se aborda el resultado de estas creencias negativas y los daños que le ocasionan a las personas del grupo trans.

Por lo anterior, los participantes generaron un cúmulo de ideas sobre cómo poder cambiar las creencias negativas que tiene la sociedad hacia las personas transexuales, para así poder contrarrestar algunas ideologías que no están a favor que dichas personas

se integren a la sociedad, así como también reforzar las creencias positivas que tiene otro grupo de la sociedad.

En el octavo capítulo titulado Significados asociados a la terapia psicológica con transexuales, se expone lo referente a una terapia psicológica con una persona transexual, sobre cómo los entrevistados abordarían dicha terapia, sobre qué sería lo ético y lo correcto, específicamente en lo relacionado con los prejuicios del psicólogo, los cuales pueden tener un impacto negativo en este grupo de personas o en cualquier paciente. Posteriormente se enuncian sus opiniones sobre qué debería mejorar la carrera de psicología en la formación de futuros profesionales, en referencia al abordaje de las personas transexuales, y cuál es la labor de los psicólogos venezolanos sobre este tema.

La investigación termina con los capítulos nueve y diez, en la que se exponen las conclusiones y las limitaciones del estudio respectivamente. El primero enunciado, comprende un cierre de las opiniones más importantes de los participantes sobre el tema abordado, para así poder generar las conclusiones y reflexiones que de ellas se desprenden. El segundo explica los inconvenientes en la investigación y las recomendaciones para futuras investigaciones.

II. Marco Referencial

2.1. Breve reseña sobre la historia de la homosexualidad

Debido a influencia de la Iglesia Católica, y pasando por las variaciones que introdujeron en la sociedad, la homosexualidad siempre ha estado relacionada con la transexualidad. Es por tal motivo, que en este apartado se expresará brevemente como han ido evolucionando y apareciendo las nociones de la homosexualidad, en los distintos cambios políticos que han influido sobre la percepción que tienen la sociedad en la actualidad sobre la homosexualidad.

Es por ello que se puede mencionar que en el siglo XII, cuando la Iglesia Católica Apostólica Romana se afianzaba en Europa Occidental, este hecho trajo consigo que los actos sexuales entre personas del mismo sexo, eran considerados un delito fundamentalmente o solamente eclesiástico (Van Hove, 1909, c.p. Whittle, 2013). Por lo que las primeras leyes que regulaban la conducta sexual vendrían de la Inquisición Española, las cuales prohibían la sodomía, siendo impuestas y legitimadas a la estructura social a través del discurso religioso y su criminalización (González-García, 2011). Esto es importante para tener una comprensión de los transexuales, debido a que estos tienen una estrecha relación con la homosexualidad, debido que ellos pueden adoptar una orientación sexual homosexual, heterosexual, o inclusive ambas.

Posteriormente según González-García (2011), al ocurrir la conquista de América, esto trajo consigo que se trasplantaran las instituciones de la corona española a dichos territorios, así como sus hábitos y costumbres, y en específico lo relacionado con la sexualidad heteronormativa, siendo las tradiciones de la iglesia las más influyentes, para crear un discurso común en los países americanos. Por lo que se importaron estas concepciones Judeo-Cristianas interpretadas por los estudiosos de la iglesia, siendo las ideas Aristotélicas las que dieron forma a la creación binaria del sexo.

Las nociones Aristotélicas de la sexualidad fueron determinantes en la politización y la normalización de la homofobia en Latinoamérica, debido a que concebía el acto sexual solamente con fines de procreación, siendo cualquier otro acto una violación a la ley natural (Nesvig, 2001, c.p. González-García, 2011).

Por otra parte, el autor Trumbach (1989, c.p. Whittle, 2013), demuestra la existencia de un cambio histórico sobre la homosexualidad, mencionando que en 1660 un hombre dominante podía mejorar su masculinidad tomando a otro hombre más joven. Para 1700, y con el surgimiento de la idea de una identidad personal separada de Dios, un hombre podía obtener una individualidad propia, que influía en su percepción sobre su sexualidad, su orientación sexual o de género, lo cual trajo la aparición del homosexual moderno, convirtiéndolo en inmoral. Por lo que los seres humanos gradualmente comenzaron a ser definidas por su actividad sexual, creando diferencias entre las distintas tendencias sexuales o de género; y posteriormente resultó que la sexualidad de los sujetos constituyó la diferencia principal en la que comenzaron a definirse a sí mismas las personas (Whittle, 2013).

Para comienzos del siglo XVIII, con la Restauración en Inglaterra y la Revolución en Francia, apareció un escepticismo religioso, significando un “libre pensamiento en cuestiones religiosas”, en el que las personas se liberaban de la moral y las rígidas normas sexuales que esta sostenía (Whittle, 2013). Esto trajo como consecuencia que cuando empezaron a emerger las naciones estado en Latinoamérica, la sodomía dejó de ser un crimen, motivado por este escepticismo religioso anteriormente mencionado en las legislaciones francesas y la llegada de Napoleón. Aunque sí quedó arraigado una profunda estigma social hacia los homosexuales. Sin embargo se crearon leyes que regulaban actos no heterosexuales en público en varios países (González-García, 2011)..

Por lo expresado anteriormente, y aunado a que las personas empezaron a diferenciarse a sí mismas por su actividad sexual, todo esto tendría un gran efecto sobre el desarrollo posterior, de las categorías psicosexual de homosexual o transexual como enfermo mental o como criminal en el siglo XIX (Whittle, 2002, c.p. Whittle, 2013). Es por ello que a continuación se expresará cómo ha sido esta evolución de la esta categoría de las personas transexuales.

2.2. Historia de la transexualidad

Al hablar sobre la historia de la transexualidad, el autor Ferrer (2006), comienza mencionando que hay innumerables mitos desde el mundo antiguo griego, que

mencionan el deseo del ser humano del cambio de género y de sexo en busca de su placer, y en otros casos también se utilizaba como castigo para algunas personas. Luego expresa que en la Roma Clásica, un filósofo llamado Philo describió muchos ciudadanos romanos varones que buscaban cambiar su naturaleza masculina a femenina. Marcus (1961, c.p. Ferrer, 2006), menciona que los emperadores romanos Nerón y Heliogábalo fueron renombrados trasvertidos y transexuales, siendo Nerón uno de los primeros emperadores que legislaron sobre las intervenciones quirúrgicas de cambio de sexo. Brisson (1997, c.p. Ferrer, 2006), menciona que Nerón ordenó a un cirujano a cambiar de sexo a un esclavo para convertirlo en mujer, con el cual contrajo matrimonio posteriormente. Luego hacia el fin del imperio romano el travestismo y el transexualismo fueron castigados duramente con la emergencia del cristianismo.

Garille (2001, c.p. Ferrer, 2006), comenta que en el renacimiento y el barroco circuló el mito del Monstruo de Rávena, en el cual una de las características era su doble sexo, presuntamente implicados en la sodomía y otros supuestos desordenes morales. En esta época eran confusos los límites entre los hermafroditas y el transexualismo. Según Ferrer (2006), los primeros casos documentados de transexualismo fueron Abad de Choisy (1644-1724), también conocido como Francois Timo-león, y el Caballero de Eón de Beaumont (1728-1810), desde allí se pueden enumerar más casos de transexualismo a través de la historia.

En la época de la medicina moderna Ruiz y del Valle (2000), comentan que ya Friedreich (1830), describía casos de hombres que tenían la ilusión de ser mujeres; también mencionan los autores que Esquirol (1845), Westphal (1869), y Krafft- Ebing (1884), describieron fenómenos que tenían algunos aspectos de la transexualidad, y el término travestismo se debe a Hirschfeld, quien lo utiliza en 1910, en su investigación sobre la pulsión erótica de travestirse. Luego Marcusse en 1916, describe un tipo de inversión psicosexual que se caracterizaba por buscar un cambio de sexo. En 1923, el mismo Hirschfeld utilizó el término transexualismo psíquico, transexualismo del alma, en la que explica “la mujer masculina y el hombre femenino”, en la que aparece por primera vez el término transexual en la literatura profesional, aunque todavía no se hacía distinción entre el travestismo y la homosexualidad afeminada. En 1931 Abraham

describe el primer caso en el que se realiza una intervención quirúrgica de reasignación de sexo (Ferrer, 2006; Ruiz y del Valle, 2000).

El término transexualismo, para Ruiz y del Valle (2000), fue utilizado en primer lugar por Cauldwell en 1950, quien publica un artículo para señalar a personas que desean vivir o viven actualmente, de forma permanente en el papel social del género opuesto y a quienes desean reasignación de sexo por medios quirúrgicos, aunque ya había referencias anteriores de personas transexuales. Luego comentan los autores mencionados, que fue popularizado por Harry Benjamin en 1953, el cual publica el primer artículo de travestismo y transexualismo en una revista de sexología, y a partir de allí empieza a utilizarse el término en el sentido moderno; y fue utilizado por primera vez en una conferencia en 1953, en la Academia de Medicina de Nueva York. Missé y Coll-Planas (2010), agregan que Benjamin (1966), no solamente introduce el término sino que también desarrolló los primeros criterios para su diagnóstico.

Según Ruiz y del Valle (2000), hasta 1962, los artículos que se refieren al transexualismo se clasificaban bajo la rúbrica de desviaciones sexuales, y a partir de 1963, bajo la rúbrica de Travestismo. La rúbrica Transexualidad apareció en 1968. Pasaron 15 años desde que lo inventó Benjamin para que el término se impusiese. En 1968, Stoller publica la siguiente definición “El transexualismo es la convicción de un sujeto biológicamente normal, de pertenecer al otro sexo”, a la que añade que es permanente e inquebrantable (Ruiz & del Valle, 2000, p. 128). Luego en el año 1974, Person y Ovesey, definen el transexualismo como “la resolución o deseo de reasignación de sexo por medio de hormonas y cirugía, en las personas biológicamente normales” (Ruiz & del Valle, 2000, p. 129).

Para Missé y Coll-Planas (2010), a lo largo de los años '70 y '80, muchos países europeos importaron el modelo de Benjamin, y se fue aplicando progresivamente en algunos departamentos de psiquiatría. En 1979 la Asociación basada en dicho autor, denominada “Harry Benjamin International Gender Dysphoria Association” (actualmente World Professional Association of Transgender Health), crea un protocolo oficial para los tratamientos de reasignación de género denominado “Standards of Care for Gender Identity Disorders (SOC)”. Este protocolo, siguiendo los criterios diagnósticos de

Benjamin, indica la forma de cómo debe de ser el tratamiento psiquiátrico, endocrinológico y quirúrgico de las personas transexuales.

Por otra parte Ferrer (2006), comenta que también en la década de los 70, John Money acuña el concepto de Reasignación de Género, con la finalidad de englobar distintos estados cuya característica básica es una alteración de la identidad sexual y de género. Luego Money propuso un concepto bivalente, considerando aspectos de identidad de género y rol de género, siendo este último la manifestación pública de la identidad de género, por lo que el transexualismo sería el resultado de una incongruencia entre el sexo asignado y el concepto de identidad de género/rol de género (Ruiz & del Valle, 2000).

Este último concepto sería importante para que en 1980 en el DSM III (1980), entre los trastornos psicosexuales, aparezcan los Trastornos de la Identidad Sexual caracterizados por sentimientos de malestar e inadecuación sobre el sexo anatómico, así como conductas persistentes generalmente asociadas al otro sexo. Y el transexualismo como categoría diagnóstica se refiere “a un sentido persistente de malestar y de inadecuación respecto al propio sexo anatómico y un deseo persistente de liberarse de los propios genitales y vivir como miembro del otro sexo” (Ruiz & del Valle, 2000, p. 129). Por otro lado, el CIE-10 (1992), define transexualismo como la identificación acusada y persistente con el otro sexo o sentimiento de inadecuación con su rol, la cual provoca malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o en otras áreas importantes de la actividad de la persona (Ruiz & del Valle, 2000). En 1995 en el DSM IV (1995), aparecen como sección los trastornos sexuales y de la identidad sexual, los cuales son caracterizados por una identificación intensa y persistente con el sexo contrario, acompañándose de malestar persistente por el propio sexo.

Ruiz y del Valle (2000), mencionan que a lo largo de la historia ha habido casos famosos de personas que son transexuales, entre los que en los últimos siglos mencionan como ejemplos a James Barry (1795-1865), cirujano de la Armada inglesa, que a su muerte proclamó que era una mujer; a William Sharp (1855-1905), que en la última década de su vida se hizo llamar “Fiona MacLeod”; la doctora Mary Walker quien sirvió en el ejército de los Estados Unidos en la guerra civil y reclamó al Congreso el derecho de llevar pantalones, los cuales eran privilegios de los hombres, entre otros. En estos casos y en otros, en aquel momento no se podía diferenciar fácilmente entre la

transexualidad y el travestismo, y existían antes de que la cirugía permitiese el cambio de sexo como lo conocemos hoy en día. Por lo que a lo largo de la historia, muchas personas se atrevieron a vivir como personas de otro sexo, sin cirugía de reasignación y sin otras ayudas terapéuticas, intentando ser felices, aunque vivían siempre con el miedo a ser descubiertos.

Con lo expresado anteriormente en este apartado, se puede evidenciar que a lo largo de la historia y dependiendo de las distintas épocas, a las personas transexuales se les podía percibir con características o creencias positivas, o por el contrario, con características y creencias negativas.

2.3. Creencias y estereotipos sobre los transexuales

En este apartado se expondrán las creencias y los distintos estereotipos que se han creado alrededor de las personas transexuales. Primero se enunciarán las creencias negativas y las consecuencias que de ellas se derivan, como es el caso de la discriminación, la violencia y la transfobia. Posteriormente se explicarán las creencias positivas sobre los transexuales, las cuales se enunciarán de distintas formas, como por ejemplo: siendo creencias que están en completa oposición a las negativas enunciadas, criticando a las mismas (algunas de estas se encuentran previamente dentro de las creencias negativas); en las que se reflejan que son personas que tienen derecho a una vida plena y sin restricciones; o directamente en creencias que rescaten valores positivos de los mismos.

A nivel socio cultural, entre las creencias negativas que se tienen sobre las personas transexuales, se encuentran las siguientes:

Según Neira (1981), se han usado términos altamente moralistas e insultantes para referirse a las personas transexuales como son las palabras: pervertidos, invertidos, aberrantes, anormales, etc.

Otras de las creencias serían las expresadas por Lorenzo Herrera, presidente de la Asociación Comunidad Orgullo LGBTTT, en Hernández (2009), quien argumenta que el prejuicio hacia este grupo está basado en estereotipos que atribuyen su comportamiento a

esquemas morales subyacentes en el catolicismo, los cuales los asumen como engendros antinaturales.

A lo anterior Montilla (2008), agrega que en los medios de comunicación conservadores, se juzga la realidad desde su óptica, el cual es la única que consideran válida. Detrás de estos medios de comunicación está la Iglesia Católica, que desea imponer su moral, a través de los medios, sin respetar los derechos humanos y civiles, tratando de tener voz y voto en los asuntos legislativos, y han expresado que la Ley de Identidad de Género, es una ley destructora de la familia, de la persona y de la sociedad. Lo cual se evidencia que las personas transexuales serían las culpables de esta desintegración social.

Por otra parte la ciencia médica los ha calificado de enfermos mentales o personas desequilibradas, siendo para la ciencia la transexualidad una anomalía o trastorno, a la cual se le han elaborado una cierta cantidad de síntomas. También en la ciencia médica, otros autores como McCary, McCary, Alvarez-Gayou, Del Río y Suárez (1996), colocan al transexualismo dentro del concepto de “Disforia de Género”. Ellos consideran que el problema del transexual se encuentra en su mente, estas personas están convencidas de que a ellos les fue asignada una envoltura equivocada.

Bonet (2009), comenta que se les considera seres inferiores por la creencia de que son distintos a lo tradicional, como es el hecho de ser hombre o mujer, y también por no tener una orientación heterosexual.

Entre las consecuencias de las creencias y estereotipos anteriormente mencionados, Martínez y Montenegro (2011), comentan que en muchos lugares del mundo ser una persona transexual o transgénero, te lleva a ser objeto de vigilancia y control, lo cual te hace vulnerable a sufrir severos castigos como la discriminación, la violencia o incluso la muerte.

Es por ello que a los grupos con orientación sexual distintos a los heterosexuales, se les han creado expresiones como homofobia, lesbofobia y transfobia que significan, según Amuedo (2010), la aversión, odio, miedo o prejuicios contra personas homosexuales, lesbianas y transexuales respectivamente.

Otro autor como Borgogno (2009), define la transfobia diciendo que es un fenómeno que debe entenderse como comportamientos de intolerancia y desprecio hacia

quienes tienen una identidad de género y expresión de género trans, es decir, de personas que sienten que su identidad de género no se corresponde con el sexo que manifiesta su cuerpo, por lo cual estas personas salen de las convenciones de lo masculino o femenino, y modifican su cuerpo por medio de tratamientos hormonales y cirugías.

Amuedo (2010), menciona que por dichas creencias, muchas autoridades han practicado la discriminación con consecuencias como genocidios y limpiezas étnicas. Además menciona que hoy en día en algunos países africanos y asiáticos como Arabia Saudita, Mauritania, Pakistán, Nigeria, Yemen, Irán y Sudán, se castiga con prisión, multas e incluso con pena de muerte, a las personas que practiquen actos que sean distintos a la heterosexualidad. Se calcula que en una semana entre 3 o 4 personas son asesinadas en el mundo por esos motivos. La discriminación a la orientación sexual e identidad de género es una realidad en todas las sociedades, aunque el grado de tolerancia y libertad es diferente según los países y continentes.

Borgogno (2009), expresa que en todas las ciudades de Latinoamérica y del Caribe, también existe violencia policial y del sistema estatal hacia los integrantes de la comunidad trans, siendo las autoridades quienes los dejan a un lado no reconociendo sus derechos inherentes como seres humanos y como ciudadanos. Además Castillo (2006, c.p. Hernández, 2009), comenta que las denuncias de abuso físico por parte de las autoridades es un problema difícil de tratar, debido a que los transexuales saben que es difícil quejarse cuando el sistema de justicia es en sí mismo eminentemente homofóbico y transfóbico.

Según Borgogno (2009) y Godás (2006), otra arista de la violencia estatal, vendría siendo específicamente el sistema jurídico legal. En esta última, no permite que las personas trans tengan un documento de identidad concordante con el nuevo nombre elegido correspondiente a su nueva identidad de género. Por lo que debido a esta falta de leyes de identidad de género, los transexuales al no tener documentación en la que concuerde su identidad con la expresión de género, se ven en grandes dificultades para realizar trámites cotidianos como transacciones de cuentas, viajes, salud, trabajo, trámites legales, etc.

Otra consecuencia directa de su problemática identitaria es el hecho de la incredibilidad de los entes frente a su persona, por lo que se vive en lo que los

transexuales denominan “la invisibilidad”, debido a que no son reconocidos con derechos, lo que resulta en que estas personas no son considerados como parte de la sociedad, por lo tanto no existen como persona legal (Borgogno, 2009).

Lo anterior también trae consecuencias en el sistema educativo. Borgogno (2009), menciona que los adolescentes en el momento de realizar su cambio de identidad de género son expulsados de las instituciones, debido a que esto no está contemplado en las leyes, y estas instituciones no consiguen resolver este conflicto de manera favorable, por lo que optan por lo más fácil que es la expulsión del alumno. Por otra parte, si el alumno no es expulsado, los alumnos transexuales debido al maltrato escolar que sufren, terminan desertando la escuela.

En el sistema laboral, Borgogno (2009), comenta que sucede casi lo mismo que con el sistema educativo. En la actualidad hay muy pocos puestos de trabajo en que se acepte a un transexual, quedando relegados a peluquerías, trabajo doméstico, vendedores ambulantes, debido a la discriminación del cual son víctimas. Lafaurie y cols. (2012), agregan que como consecuencia de la exclusión laboral, las personas trans de Latinoamérica se hacen cada vez más pobres y vulnerables en lo referente a sus derechos. Además mencionan que debido a su identidad, estas personas se enfrentan a un medio hostil que las lleva a asumir la prostitución como estilo de vida, siendo de este modo excluidas de otras oportunidades económicas y laborales, haciéndolas susceptibles a la violencia social.

Para Kenagy (2002, c.p. Hurtado, Gómez & Donat, 2007), otra causa que los lleva a desarrollarse en la prostitución es debido al aislamiento social, que padecen en la mayoría de los casos, por disponer de una red de apoyo social muy precaria, derivada de la estigmatización que sufren. La estigmatización de las personas transexuales, vendría a ser otra de las consecuencias de las creencias negativas que se tiene sobre este colectivo. También Godás (2006), comenta que el aislamiento social, específicamente por el rechazo social y familiar, contribuye a que se dediquen a la prostitución, motivado a que los jóvenes transexuales se ven obligados a abandonar sus casas, producto de la intolerancia de la familia, quienes no apoyan ni entienden su deseo de cambiar de sexo.

Para Rubio (2009), la mujer transexual es doblemente discriminada, por el hecho de ser mujer y persona transexual, por lo que un alto porcentaje de estas mujeres ejercen

la prostitución como única salida. La prostitución sería una de las consecuencias que se derivan del hecho que las personas transexuales no reciban la seguridad social que les correspondería, por lo que a muchos no les queda otra forma de vida (Borgogno, 2009; Lafaurie y cols. 2012). Además este oficio termina siendo la imagen más común que tiene la sociedad, motivo por lo que en términos generales cuando se piensa en transexuales, se piensa en personas que se prostituyen, siendo esto un estereotipo sociocultural que les impone la sociedad. Otra forma de vida que les queda es mendigar (Borgogno, 2009).

Por otra parte según Rubio (2009), los medios de comunicación, colaboran con expandir y difundir las creencias negativas de los transexuales, cuando contraponen un grupo social a otro (“el que es” contra “el que no lo es”). No se respeta la diferencia, ni la realidad de los transexuales. Comenta que se les falsea su realidad, se “ofende a conciencia”, y hasta se brutalizan las opiniones públicas. Por lo tanto, las expresiones, gestos y signos de transfobia, son constantes en nuestras sociedades.

Lo anterior trae como consecuencia que se señala, identifica y estigmatiza a un grupo de personas, que desde el punto de vista de la imagen social (cuando es negativa), puede asociar la transexualidad a la actividad laboral de la prostitución o al trabajo sexual. Esta imagen no depende nada más de las comunicaciones y comportamientos producidos por el colectivo de personas transexuales (que buscan también proyectar una imagen no asociada a la prostitución y más ligada a la normalidad), sino también de las percepciones sociales (construcción de su imagen social) que tenga la sociedad. Desde el punto de vista de los medios de comunicación es más notorio sacar este tipo de temas (negativos para el colectivo), a publicar que una persona tiene una vida normalizada, lo que tiende a perpetuar la imagen estereotipada de prostitución del colectivo (Rubio, 2009).

Otro de los tipos de discriminación que padecen los transexuales es en el sistema de salud, el cual no respeta la identidad de género, ridiculizando a los transexuales, siendo estos víctimas de estigma, rechazo, transfobia, entre otros. Lo anterior trae consecuencias muy graves como: una mayor prevalencia de SIDA e infecciones de transmisión sexual, pocas o ningunas posibilidades de acceso a la salud de forma integral,

muerte por falta de atención oportuna, automedicación, abandono del tratamiento antirretroviral (Borgogno, 2009; Lafaurie y cols. 2012).

Por lo expresado anteriormente, se puede evidenciar que las consecuencias debido a que algunas personas de la sociedad, tengan creencias negativas hacia las personas transexuales, son varias como la transfobia, la estigmatización y el aislamiento, las cuales tienen un gran impacto para estas personas que las sufren. Para Rubio (2009), entre estas consecuencias para los propios transexuales, es que les pueden llevar a la pérdida de su autoestima y a tener inseguridad. También puede destruir y encerrar la identidad sexual, pudiéndoles llevar a conductas de autodestrucción (a tener estados depresivos y pensamientos suicidas). Agregando que debido a estos motivos, se produce en muchas ocasiones, su autoexclusión y su invisibilidad por miedo a las represalias sociales y laborales. Por lo que se considera que es importante revisar las creencias que fundamentan los prejuicios y la discriminación hacia este grupo de personas, motivado por las palabras de Rubio, quien menciona que debido a la transexualidad se cometen todo tipo de atropellos.

Por otra parte, hay otros grupos de la sociedad que tienen creencias positivas hacia las personas transexuales, como es el caso de Montilla (2008), quien comenta que al igual que cualquier ser humano, las mujeres y los hombres transexuales necesitan relacionarse con la sociedad, debido a que no dejan de formar parte de la estructura social.

Zinkunegi (2012), menciona que autores desde la sexología comentan que la transexualidad no es ni deja de ser una patología, sino que eso es una interpretación moral, subjetiva y humana de algo que es estadísticamente menos abundante.

Autores como Álvarez-Gayou (2014), desde la Antropología Sexual, comentan que los transexuales son personas iguales que el resto de la sociedad, y que su condición no es una enfermedad. Ellos agregan que el proceso de ayuda a estas personas recae necesariamente, debido a las implicaciones psicológicas y físicas, en profesionales de la salud como lo son los médicos internistas y cirujanos, los psicólogos y los psiquiatras, lo cual no significa que sean personas enfermas o pacientes que necesitan tratamiento. Estos profesionales sólo deben acompañarlos y apoyarlos en su proceso, ya que son los más

calificados para hacerlo, y el hecho de que requieran ayuda en su proceso, no los hace personas enfermas.

Álvarez-Gayou (2014), considera incorrecta la clasificación de “disforia de género”, en la que se encasilla a las personas transexuales, debido a que mencionan que “disforia” se refiere a disgusto o inconformidad. Por lo que cuestiona que se les catalogue con este término, debido a que lo único con lo que no están conformes estas personas es con su cuerpo, no con su género. Para ellos lo anterior ilustra cómo incluso organismos de alto nivel de la psicología y la psiquiatría, muestran un profundo desconocimiento de algunas de las situaciones que incluyen en sus clasificaciones, agregando que incluso sexólogos poco reflexivos siguen usando estas denominaciones que son a todas luces incorrectas.

Para Lizarralde (2012), desde la bioética, considera que las personas transexuales ante todo son seres humanos, las cuales merecen un trato digno desde distintos aspectos, como son desde el sistema legal y gubernamental, quienes deben incluirlos en la sociedad creando mecanismos y leyes que los integren a la misma con la plenitud de derechos que merece un ser humano; desde las organizaciones de salud que deben respetar su autonomía en la toma de decisiones, entre otros. También agrega que merecen un trato digno y respetuoso, de los profesionales que participan en lo relacionado con su cambio de sexo, comentando que algunos profesionales los discriminan, con comentarios denigrantes o irrespetuosos, que pueden afectar a que ellos cumplan su ideal de cambiarse de sexo.

Para Bento (2010), en algunas culturas las personas que transitaban de un género a otro, podían ser consideradas de una forma positiva como un indicador de un regalo divino.

Por lo anterior se puede evidenciar que existen tanto creencias positivas como negativas hacia las personas transexuales, las cuales tienen ambas un impacto sobre esta población, siendo el resultado de las primeras, la aceptación de este grupo, y las consecuencias de las segundas, la transfobia hacia ellos. Por lo que en el siguiente apartado se explicarán las teorías y las ideologías que sustentan estas creencias.

2.3.1. Teorías sobre la formación de las creencias y estereotipos sobre los transexuales.

En este apartado se expresarán distintas teorías e ideologías, las cuales han sido la base para que en la sociedad se hayan formado las distintas creencias y estereotipos, tanto positivas como negativas, sobre las personas transexuales. Las creencias positivas y negativas se expondrán conjuntamente, y se expondrán las ideas de algunos psicólogos. Estas serán expresadas en forma de crítica hacia las teorías o ideologías que propiciaron en un principio, las distintas creencias y estereotipos negativos hacia este colectivo, las cuales estos autores no apoyan, debido a que están a favor que las personas transexuales, tengan la totalidad de los derechos que las personas heterosexuales tienen, y de vivir libres de discriminación y de estigmatización, ya que comentan que son seres humanos como el resto.

La primera teoría que se enunciará, es la expresada por Bento (2010), quien menciona que la idea de que los géneros están determinados biológicamente, es una verdad que tuvo que luchar contra la interpretación histórica del isomorfismo. En esta, existía un único cuerpo, siendo el de la mujer igual al del hombre, en el que se consideraba la vagina un pene invertido, por lo que la idea central es de continuidad y no de oposición entre los sexos. En contradicción a este modelo se construyó el dimorfismo, en la que se bautiza los órganos masculinos y femeninos, justificando las desigualdades entre los hombres y las mujeres. Por lo que en el siglo XVII, el imperio de la biología utilizó estas desigualdades como argumento para explicar el orden moral, lo cual justificó la exclusión de las mujeres de la vida pública, debido a que posteriormente fue políticamente importante hacer esta distinción a través del discurso científico, inventándose así los dos sexos como nuevo fundamento del género, los cuales se mantienen actualmente.

La proliferación del discurso médico empezó entre 1860 y 1870, el cual buscaba probar que el género estaba determinado por lo biológico. Posteriormente alrededor de 1950, comenzaron las cirugías que buscaban corregirles los genitales a los hermafroditas, con la intención de buscarle un sexo dominante, corrigiendo los “disfraces de la naturaleza”. Cuando históricamente a los hermafroditas, se les admitía que tenían dos

sexos, siendo un hecho reciente que ahora deban tener un sexo único (Foucault, 1985, c.p. Bento, 2010).

En el caso de las personas que transitaban de un género a otro, Bento (2010), menciona que anteriormente era considerado como un fraude o un indicador de un regalo divino, en cambio actualmente en la sociedad occidental es considerado un síntoma de personalidad desequilibrada. Los médicos hoy en día sustituyen a los sacerdotes, jueces o a las cortes populares de otras épocas que evaluaban los comportamientos fraudulentos de género.

Para la autora el protagonismo del conocimiento médico, que se asume como la “verdad”, con respecto a las personas transexuales, resignifica las explicaciones de los orígenes de los géneros y del lugar que estas personas deben ocupar en la sociedad. Por lo que los conflictos con las normas de género son vividos como problemas individuales, siendo anomalías o enfermedades. A lo que agrega, que la ciencia vino a garantizar lo que establece la ideología, y la ciencia médica a confirmar el establecimiento de la pretensión política. Por lo que Bento considera que cuando se niega el contenido histórico y cultural de la transexualidad, se favorecen estrategias de discurso que apoyan las normas de género hegemónicas.

Por lo que dicha autora argumenta que en un mundo marcado por el sistema binario que naturaliza el género, es decir, que está asignado por lo biológico, se crean un conjunto de subjetividades y sexualidades divergentes a este modelo establecido, en la que se encuentran las personas transexuales, para estructurar explicaciones patologizantes a las sexualidades divergentes, produciendo una inversión enunciando que el problema está en el individuo y no en las normas que establecieron de género. Desde 1950, a la transexualidad se le construye un dispositivo con síntomas para formular un diagnóstico buscando diferenciarlos de los travestis, lesbianas y homosexuales, por lo que considera que el concepto de la transexualidad está relacionado con el actual dimorfismo.

Otra teoría es la expresada por Bonet (2009), quien explica la importancia de las relaciones de poder. Para este autor, el estereotipo que se construyó en relación a las personas del grupo LGBT, está relacionado con las relaciones de poder que se dan en una sociedad, en este caso en las sociedades occidentales. Estas se definen como un conjunto de procesos de intercambio (material o simbólico), desigual entre sujetos individuales o

grupos sociales, las cuales se expresan a través de múltiples redes articuladas entre sí. Su característica básica es que al no fundarse en el reconocimiento recíproco del otro y en la simetría, termina generando procesos de diferenciación desigual en la que equiparan diferencia con inferioridad. Por lo que esto trae como resultado que el sujeto percibido socialmente como diferente con relación a los patrones socioculturales vigentes es estigmatizado y clasificado como inferior, bien sea la diferencia por etnia, epistémica, género, orientación sexual, religión, biológica, por condiciones sociales y económicas, entre otras. Esta diferencia es utilizada para estatuir y justificar situaciones de discriminación, exclusión y dominio de unos grupos humanos sobre otros, lo cual sucede con el grupo LGBT (Bonet, 2009).

Estas relaciones de poder imponen, por una parte, a través de los discursos y prácticas sociales: normalización, regulación y disciplina; mientras que, por otra parte, suponen la valoración desigual de los conocimientos, de las capacidades y los hábitos culturales de aquellos grupos sociales diferenciados y, debido a esto, inferiorizados (Foucault, 1970, c.p. Bonet, 2009). Por lo que los diferentes saberes discursivos validan determinadas representaciones sociales y desautorizan otras, y Bonet pone como ejemplos: los discursos de verdad, emitidos por una determinada epistemología, determinan qué se considera conocimiento verdadero o falso; los de una cierta antropología determinan qué significa ser humano y qué no; y los de una ontología social y política, determinan qué sujetos, formas de vida y sociabilidad, se integran en la realidad social. Motivo por el cual, los discursos en general no son neutros ni exentos de intereses políticos, económicos, religiosos o de cualquier otra naturaleza, sino más bien son formaciones histórica y socialmente construidas.

Para Longino (1997, c.p. Bonet, 2009), el conocimiento científico constituye un conjunto de prácticas y procesos internos que están orientados por valores cognitivos, los cuales son afectados externamente por valores económicos, sociales, políticos y culturales. Por lo que no estaría dotado de un estatuto autónomo separado de la sociedad, y tampoco tendría un carácter puro, neutro e imparcial. Lo anterior incluye a los lugares en donde éste es producido, legitimado y transferido como son los laboratorios, universidades y bibliotecas, entre otras instituciones.

Bonet (2009), concluye que la producción de inferioridad social es uno de los efectos de poder más destructivos de los discursos de verdad, y se puede tomar como ejemplo el discurso científico que se impuso sobre la homosexualidad y la transexualidad. Agrega, al igual que mencionaba anteriormente Bento (2010), que en el siglo XIX, el discurso psiquiátrico dominante codificó a la homosexualidad como patología, contribuyendo a que la Organización Mundial de la Salud lo reflejara así en los manuales de enfermedades mentales hasta 1990. A este discurso de homofobia y transfobia médica se puede agregar la jurídica, la social y la religiosa que también contribuyeron al prejuicio y discriminación de este grupo. Este mapa de lo inferior por ser distinto no sólo se limita al grupo LGBT, sino a muchos otros grupos que han sido víctima de la exclusión y descalificación por distinguidos científicos, sacerdotes, filósofos y conquistadores. Estos contribuyeron a que se naturalizaran los prejuicios raciales y sexista que aún se encuentran incrustados en ciertas áreas de las ciencias sociales emergentes de la modernidad occidental, como son la historiografía, la economía, la antropología cultural y la sociología.

Zinkunegi (2012), agrupa las teorías explicadas por Bento y Bonet, comentando que la ciencia es la nueva religión de esta era tecnocrática, por lo que suele ser considerada como la dadora de verdades. Las organizaciones médicas internacionales, constituyen actualmente uno de los grupos con más poder en cuestiones sanitarias, pero también en cuestiones económicas, tras las que se dejan entrever concepciones ideológicas. Por lo que en el tratamiento sanitario del cambio de género se parte de un criterio patologizador, de asociaciones psiquiátricas que necesitan criterios separadores entre lo normal y lo anormal, para mantener el orden occidental tradicional, lo cual no se cumple en otras sociedades. Esto convierte el discurso biomédico sobre la diferenciación sexual, en un dogma de base que es difícil que llegue a ser cuestionado.

También expresa que, el poder médico-psiquiátrico son los únicos referentes para la población general, a los cuales se les ha dotado de una verdad absoluta, y que a ellos recurren los organismos nacionales encargados de regular protocolos de derechos sanitarios y para la generación de leyes, por lo que pone en duda las razones por las que existe la patologización de la variabilidad de género. Comenta que es conocido el poder que los médicos tienen sobre los pacientes y sus familias, pero es poco conocido el que

tienen en servicio de una ideología cultural intransigente y patriarcal. Luego explica que sin el consentimiento médico de que las personas transexuales cumplen con los criterios de patología, algunos organismos del estado no reconocen el derecho de estas personas de verse reconocidas en el género que sienten. A lo anterior se puede agregar la opinión de Missé y Coll-Planas (2010), quienes comentan que reivindicar la despatologización de la transexualidad, es apostar por un proyecto político que busca reducir el impacto de la cultura y las presiones de género en la construcción del propio cuerpo y de la propia identidad.

Missé y Coll-Planas (2010), comentan que ideológicamente como la transexualidad es un término producido por la medicina norteamericana en la década de los 50, en Estados Unidos y en Europa, la información que circula sobre la transexualidad, influye directamente en las creencias que pueda tener la sociedad sobre este grupo de personas, la cual está constantemente enmarcada en el discurso científico-médico de la enfermedad, del sufrimiento y por ende del tratamiento. Lo anterior etiqueta y categoriza a esta personas.

Por lo anterior, expresan que la transexualidad es un producto de occidente. En esta línea de ideas, Carsten Balzer (2010, c.p Missé y Coll-Planas, 2010), expresa que la patologización funciona como un mecanismo de colonización imperialista, debido a que transmite el mensaje de que en occidente se trata con respeto a las personas trans, añadiendo que incluso algunos Estados se hacen cargo de su tratamiento médico hormonal y/o quirúrgico. El autor explica, que lo anterior, lo cual parece progresista, más bien demuestra el poco conocimiento que se tiene en Occidente de estas otras culturas y de estas otras maneras de entender la cuestión trans, mencionando que hay mucho que aprender de los lugares en que estas personas sobreviven y resisten al modelo patologizante.

Según Missé y Coll-Planas (2010), en los últimos años se ha empezado a retomar la idea de que mucho antes de que existieran categorías médicas para explicar la transexualidad en los países de occidente, existían en otras culturas identidades similares a las que aquí se llaman transexuales, en donde esta identidad no era, ni es considerada un problema, sino más bien era todo lo contrario, a estas personas se le atribuían y atribuyen características positivas. Los autores mencionan como ejemplos a las hijras de la India,

las muxes zapotecas, los two-spirits nativos americanos, las kathoeyes tailandesas, las fa'afafines de Polinesia o los takatapuis maoríes, entre otras. Por lo que consideran que el modelo científico desarrollado en occidente en relación a la sexualidad, el cuerpo y el género tiene un impacto negativo en la diversidad sexual y de género de muchas culturas.

También Missé y Coll-Planas (2010), mencionan en forma de crítica, los discursos de los profesionales que configuran la reasignación sexual como un elemento indisociable de la transexualidad, lo cual implica considerar que toda persona “verdaderamente” transexual se quiere operar los genitales. En ningún caso se contempla que la persona se sienta mujer pero no desee castrarse o que alguien que se sienta hombre pueda disfrutar de su cuerpo sin necesidad de una reasignación sexual. Además, comentan que se ha pasado de querer modificar la identidad de género de las personas trans y a aceptarlas, siempre y cuando reproduzcan el género normativo al máximo. Lo anterior lo consideran como violencia de género y mencionan que es ejercida desde múltiples lugares como por ejemplo: el entorno social presiona a los sujetos no normativos para que se adapten, luego en el marco de una sociedad sexista, el sujeto mismo vive como necesaria el tener de una identidad género reconocible, la comunidad trans reproduce la segregación hacia quienes no optan por la reasignación sexual, el Estado adopta la utilización de planteamientos patologizadores en su legislación, etc.

Missé y Coll-Planas (2010), comentan sobre las teorías médicas de la transexualidad, que según Esteva de Antonio y Gómez (2006), en la fase de formación del feto pueden ocurrir “errores o variantes” que conduzcan a un estado intersexual. Por lo que para Missé y Coll-Planas (2010), de lo anterior se desprende que se utilicen los conceptos “error” y “variante” como equivalentes lo que sitúa tanto a la intersexualidad y a la transexualidad (que desde su perspectiva tienen unos límites desdibujados), en dos paradigmas diferentes, el del desorden y el de la diversidad, los cuales generan efectos políticos encontrados.

Desde el paradigma de la diversidad, la identidad de género se configura en un proceso complejo en el que cada individuo, en su singularidad, establece una serie de identificaciones, las cuales no se pueden reducir al binomio masculino/ femenino ni vincularse necesariamente al sexo. Del paradigma del desorden o del error, se desprende

un desarrollo normal y sano, y otro que sería un desarrollo equivocado, en el que se ha catalogado a las personas trans.

Éste último paradigma tiene dos posibles formulaciones, una corporal y una psíquica, que conviven contradictoriamente en el discurso patologizador. Por un lado, ubican el “error” a nivel de cuerpo, lo que supone entender la transexualidad como “haber nacido en un cuerpo equivocado” o como “estar encarcelado en un cuerpo que no le corresponde”. Al situar el error en el cuerpo, la transexualidad sería un tipo de intersexualidad: si en esta última no se produce la correspondencia entre las dimensiones cromosómica y/o genital, en el caso de la transexualidad, la falta de correspondencia se produciría entre la identidad de género y las demás dimensiones del sexo. Por otro lado agregan los autores que afirmar que el “error” de la transexualidad se encuentra en el plano psíquico, abre la puerta a considerar la transexualidad como un trastorno mental. En este último caso, se considera que lo que está equivocado no es el cuerpo sino la mente, que no logra reconocer el género atribuido y por ende la persona rechaza su cuerpo (Missé & Coll-Planas, 2010).

Ellos argumentan que sostener que el error tiene origen al mismo tiempo en el cuerpo y en la mente resulta contradictorio, porque explican que si se trata de un fenómeno de origen biológico no debería clasificarse como un trastorno mental, y si se trata de un origen puramente psíquico es difícilmente justificable recomendar una transformación física.

Otra de las teorías sería la Teoría de La Orientación a la Dominancia Social (ODS), definida por Pratto, Sidanius, Stallworth y Malle (1994), como la medida en que una persona desea que su endogrupo domine y sea superior a los exogrupos. Los mencionados autores comentan que este constructo se compone de dos conceptos: dominancia de grupo, o la creencia que el propio grupo debe de estar en el escalafón más alto de la escalera social y por lo tanto los otros en el más bajo; y oposición a la equidad, siendo esto la creencia de que los grupos en el escalafón más bajo deben de quedarse allí.

Toro-Alfonso (2012), menciona sobre la ODS, que esta teoría da origen a la elaboración de estereotipos y prejuicios, lo que viene a ser la base del prejuicio intergrupalo. Los estereotipos son las creencias, ideas y sentimientos, que pueden ser positivos o negativos, que tienen unas personas sobre un grupo determinado. Cuando se

actúa el prejuicio el resultado es la discriminación. Esto se relaciona con lo mencionado por Bonet (2009), expresado anteriormente, quien comenta que la construcción del estereotipo del grupo LGBT se basa en las relaciones de poder que se dan en la sociedades occidentales.

Por lo que según Pratto y cols. (1994), los individuos de grupos privilegiados en la sociedad tienden a obtener puntuaciones más altas en instrumentos que miden ODS; y estas tienden a oponerse a grupos que luchan por igualdad social, específicamente a los derechos de las mujeres, de las lesbianas, homosexuales y transexuales, a los programas sociales, las políticas en contra del racismo, entre otras. También altas puntuaciones en la ODS, se correlacionan negativamente con la empatía, la tolerancia y el altruismo. Por lo que esto pudiera explicar el por qué se ha mantenido el prejuicio hacia las personas homosexuales y transexuales o la resistencia del mismo.

Para Del Castillo, Rodríguez, Torres, Pérez y Martel (2003), la teoría de ODS, la cual tiende a oponerse a grupos que luchan por igualdad social, explicaría el motivo que las fuertes presiones a favor de la igualdad y la tolerancia de la homosexualidad y la transexualidad, en lugar de eliminar los prejuicios hacia ellos parece haberlos hecho más sutiles y sofisticados. Además agregan que la homofobia y transfobia institucional, permite que ciertos sectores como las instituciones educativas, religiosas, empresariales y profesionales, ejerzan presión contra las personas homosexuales y transexuales.

Otra teoría vendría siendo la explicada por Díaz-Lazaro (2011a), la Teoría de Autoritarismo de Derecha, la cual define citando a Altemeyer (1998), quien menciona que es una serie de actitudes conformada por 3 factores: sumisión autoritaria (sumisión a autoridades percibidas como estables y legítimas en la sociedad), agresión autoritaria (agresión dirigida a personas que se consideran deben ser sancionadas por las autoridades institucionalizadas) y convencionalismo (alto grado de adherencia a las convenciones sociales dictadas por las autoridades y la sociedad).

Según Whitley y Kite (2006, c.p. Díaz-Lazaro 2011a), las personas que obtienen puntuaciones altas en instrumentos que miden en autoritarismo de derecha, tienden a ser prejuiciosas en contra de muchos grupos como feministas, LGBT, culturas originarias, árabes, inmigrantes, y gente obesa.

Por lo que Rottenbacher (2012), comenta que el autoritarismo de derecha se relaciona altamente con el prejuicio hacia los homosexuales y los transexuales, debido a que siendo esta una variable ideológica política conservadora, los individuos que representan dicha ideología, serían más resistentes al cambio y a la variabilidad social, haciéndolos más intolerantes a estímulos o grupos que presenten características ambiguas, complejas, cambiantes o poco claras. Por lo que al representar los homosexuales y los transexuales grupos con altos grados de ambigüedad con respecto a los roles de género tradicionales, esto explicaría el prejuicio hacia estos grupo por parte de individuos que se identifican con la mencionada ideología.

Otra teoría sería la del heterosexismo. Para definir esta Herek (2004, c.p. Rottenbacher, 2012), empieza definiendo lo que es el estigma sexual, el cual define como la valoración negativa sobre cualquier comportamiento, identidad, relación o comunidad no heterosexual, y luego define el heterosexismo como la ideología que perpetúa este estigma sexual. Por lo que el prejuicio sexual vendría siendo las actitudes negativas hacia personas o grupos debido a su orientación sexual, y la homofobia y la transfobia serían prejuicios sexuales, las cuales estarían condicionadas por el sistema ideológico denominado heterosexismo.

Rottenbacher (2012), menciona que la heteronormalidad sexual, es una ideología que buscan conservar los roles de género tradicionales y las instituciones sociales convencionales como el matrimonio y la familia. Explican que tanto la homofobia como la transfobia funcionan como estrategia cognitiva para reducir la ambigüedad, para aumentar los niveles de certidumbre y para afrontar la amenaza simbólica a la identidad de género heterosexual, apoyando y promoviendo la heteronormalidad.

Para Toro-Alfonso (2012), los estudios sobre el prejuicio contra las minorías sexuales han coincidido en que las ideas políticas conservadoras, el culto religioso, las actitudes negativas hacia la mujer, la fuerte adherencia al modelo hegemónico de la masculinidad y la división de roles sexuales, son las características principales de las personas que discriminan, por lo que estas serían algunas de las ideologías que sustentan las creencias hacia las minorías sexuales. Para Díaz-Lazaro (2011a), otras variables que también influyen sobre las creencias y valores que contribuyen al prejuicio son: los

valores como el individualismo y el igualitarismo, la percepción de diferencias culturales, la prominencia de la muerte, y el mencionado fundamentalismo religioso.

A lo anterior Sevilla (2007), agrega que la discriminación sexual en Latinoamérica ni siquiera es percibida por la mayoría de las personas como prácticas discriminatorias porque consideran estas actitudes como aceptables y válidas, y es compartida así como los prejuicios y valoraciones. Además Toro-Alfonso (2012), comenta que la realidad es que la violencia y la discriminación contra personas de las comunidades LGBT es parte de un discurso normalizado en América Latina, el cual es aceptado socialmente y no parece provocar grandes disonancias cognitivas en las personas. Con lo anterior se puede comprender, que se ha naturalizado la discriminación hacia las minorías sexuales, las cuales se basan en creencias prejuiciosas de estas personas.

Otros autores comentan que las actitudes discriminatorias hacia la orientación sexual o la identidad de género “no legitimada” que han sido detectadas, se basan muchas veces en informaciones sesgadas, incorrectas y anticuadas sobre la forma en cómo se constituye la orientación sexual, la identidad de género, así como, en los estereotipos reflejados en los distintos medios de comunicación (Council Europe 2011, c.p. Rodríguez-Castro, Lameiras,, Carrera, & Vallejo-Medina, 2013).

Por otra parte, así como las teorías y variables ideológicas mencionadas tienen un importante peso en el mantenimiento de las creencias y estereotipos negativos sobre las personas transexuales, se ha encontrado en líneas generales que la empatía ayuda a reducir el prejuicio, el cual es el resultado de estas creencias negativas. Autores como Batson y colegas (2002, c.p. Díaz-Lazaro 2011a), mencionan que la empatía afecta el prejuicio porque cuando una persona adopta la perspectiva del miembro del grupo estigmatizado, esto hace que se valore el bienestar de este individuo, y luego se transfiere ese sentir al grupo entero. Lo anterior es positivo y mantiene relación con lo que comenta el (Consejo Europeo 2011, c.p. Whittle, 2013), quienes mencionan que en los últimos 15 años, ha aumentado la conciencia entre los heterosexuales acerca de la violencia cometida contra personas LGBT, debido a que tener contacto con las minorías ha influido positivamente en sus actitudes, por lo que es importante que se hagan esfuerzos para reducir la homofobia y la transfobia.

2.4. Búsqueda de los Derechos por parte del Grupo LGBT

Las personas del grupo LGBT, han buscado a lo largo de los años la igualdad de derechos de las que gozan las personas heterosexuales, aunque han encontrado resistencias, tanto a niveles institucionales como individuales desde sus primeros años (Turner & Whittle 2009, c.p. Whittle, 2013).

El autor Whittle (2013), comenta que estas resistencias mencionadas, en el caso de La Unión Europea son debido a las falencias, a nivel institucional y estructural dentro de los propios Estados, principalmente debido a los intereses pseudo-cristianos y al aumento en la participación del movimiento evangélico en la política interior, siendo los mayores obstáculos al grupo LGBT. Además agrega el autor que esto hace que algunos Estados abandonen o no enfrenten estos temas y son precisamente los Estados y no Europa el verdadero problema cuando se trata de los derechos LGBT.

Para hablar un poco sobre la historia de los comienzos de la lucha del grupo LGBT, González-García (2011), comenta que en la época de los 60's y 70's, las personas homosexuales y transexuales buscaban la obtención de sus derechos cuestionando la naturaleza de la identidad sexual, la cual no les dio mucho resultados.

En cambio en los años 80 en el Reino Unido, según Whittle (2013), grupos LGB buscaban reformas legislativas y presentaron denuncias ante los tribunales europeos, por empleo, privacidad de las personas homosexuales entre los militares, entre otros, los cuales si fueron generando resultados positivos. Luego en los 90 también en el Reino Unido un nuevo movimiento de personas transexuales, buscaba obtener derechos de no discriminación e igualdad, acceso a reasignación de género y derecho a la seguridad personal.

Entre los logros obtenidos Whittle (2013), quien cita a los siguientes organismos, menciona que las personas transexuales lograron: protección en los lugares de trabajo en toda la Unión Europea, en 1995 (Court of Justice of the European Communities [ECJ], 1996); reconocimiento de las familias LGBT como familias de facto en Europa (European Court of Human Rights [ECHR], 1997); derecho a la atención de salud en 1999 (Corte de Apelación del Reino Unido, 1999); derecho al reconocimiento legal del rol de género de la preferencia de la persona, en los 47 Estados signatarios de la Convención Europa el

2003 (ECHR, 2006); reconocimiento legal para las personas transexuales sin requisitos médicos, liberándose del control médico-legal-heteronormativo hacia dichas personas (Acta de Reconocimiento de Género del Reino Unido, 2004; Whittle, Burns y cols. 2013); y derechos laborales (ECHR, 2006; ECJ, 2006). Estos cambios se lograron en el Reino Unido gracias a la denominada “Prensa para el Cambio” (PFC, por sus siglas en inglés), la cual es uno de los grupos transgénero más exitoso, quienes realizaron campañas utilizando estrategias como el lobby político, educación social y presentación de casos ante tribunales. Además la PFC propuso modelos para generar reformas legales y cambios sociales utilizados por grupos transgéneros a nivel internacional.

Hoy en día el grupo LGBT, ha cambiado su discurso con respecto al utilizado en años atrás en la búsqueda de sus derechos. Actualmente se apoyan en el argumento de los derechos humanos iguales para todos, los cuales han rendido mejores frutos (González-García, 2011). Missé y Coll-Planas (2010), comentan que en los últimos años ha emergido esta nueva perspectiva de derechos humanos que reconoce la libre expresión del género de las personas como un derecho humano fundamental. Esto se ha materializado en diversos documentos e informes, entre los que destaca los Principios de Yogyakarta (2007), los cuales son una Declaración Internacional en la que se expresa que seguir considerando las identidades de género no-normativas como enfermedades mentales u orgánicas representa una vulneración de los derechos humanos de estas personas.

Sobre estos Principios, Sanders (2008), manifiesta que la premisa principal en la que se basa, es que las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgéneros e intersexuales, son todos humanos y se les debe asignar los mismos derechos humanos. Esto plantea la situación de que las leyes internacionales de derechos humanos por mucho tiempo ignoraron a estas personas, al igual que en otras épocas se ignoró a otros grupos como minorías raciales, las mujeres y las personas con alguna discapacidad.

El autor González-García (2011), comenta que con la globalización los derechos del grupo LGBT han sido integrados con éxito a los denominados derechos humanos universales, los cuales hoy en día son importantes para medir el progreso de una nación en particular. Además con el crecimiento de las ONG’s y el discurso de los derechos

humanos, los activistas del grupo LGBT han tenido la oportunidad de mejorar sus derechos debido a las democracias en Latinoamérica.

Por otra parte Stychin (2004), comenta que en los países de América Latina se ha invertido la finalidad del uso de este discurso de los derechos humanos adoptado por el grupo LGBT. Se ha visto como que los derechos de la diversidad sexual provienen del extranjero, exportados por ciertos países, y se ha asociado a la globalización, definida por el autor mencionado, como el dominio de los países desarrollados hacia los subdesarrollados, por lo que ha generado cierto rechazo en las sociedades latinoamericanas. Algunas personas lo interpretan como que este hecho busca corromper a estas sociedades, por lo que en estos países los ciudadanos rechazan los derechos del grupo LGBT, debido a que para ellos la defensa de la heterosexualidad, se convierte en esencial para asegurar la propia determinación de sus países.

Agregando a lo anterior, es de especial importancia mencionar la campaña que tuvo lugar en el año 2007, en España, denominada “Stop Trans Pathologization” (traducido al español significa detener la patologización trans). En ella se buscaba erradicar la concepción de que las personas transexuales son enfermos mentales, tratando de eliminar la categoría de disforia de género, de los para aquella época, serían los venideros manuales DSM-V y el CIE-11. Dicha campaña, se convirtió en un movimiento insigne a nivel internacional, llevándose a muchos países incluso a Latino América, en donde habitan grupos de personas transexuales luchando por sus derechos (Zinkunegi, 2012). Además del mencionado objetivo esta campaña buscaba:

1. La retirada de la mención de sexo de los documentos oficiales,
2. La abolición de los tratamientos de normalización binaria a personas intersexo,
3. El libre acceso a los tratamientos hormonales y a las cirugías (sin la tutela psiquiátrica),
4. La lucha contra la transfobia: el trabajo para la formación educativa y la inserción social y laboral de las personas transexuales.

El movimiento comenzó debido a la promulgación de la ley de “Identidad de Género” por parte del Estado Español, la cual exige un certificado de trastorno mental y un tratamiento médico, de mínimo dos años de duración, para poder cambiarse de nombre y sexo en los documentos legales (Zinkunegi, 2012). Missé y Coll-Planas (2010),

agregan que esta campaña ha tenido una muy fuerte y positiva respuesta por parte de activistas trans de todo el mundo, mencionando que el 23 de octubre del 2010, se movilizaron más de 45 ciudades en Asia, África, América y Europa en un día de lucha mundial contra el trastorno de identidad de género.

Zinkunegi (2012), expresa que el problema de esta campaña para las mismas personas transexuales, es que en los países que tienen una seguridad social gratuita, ellos pueden acceder a tratamiento hormonal y cirugías con el diagnóstico de disforia de género, por lo que erradicar este trastorno de los manuales de salud mental, haría que perdieran estos derechos, los cuales eran avances de generaciones transexuales anteriores.

A lo anterior Missé y Coll-Planas (2010), agregan que esta campaña se ha comparado por la realizada en los años 70 por el colectivo homosexual. Aunque comentan que tienen en común la búsqueda de la despatologización de cada grupo, también tienen una importante diferencia y es que el colectivo gay y lésbico no necesita una atención médica específica, mientras que una gran parte del colectivo trans sí quiere acceder al sistema sanitario para conseguir tratamientos hormonales y/o quirúrgicos. Por lo que cuando se habla de despatologización trans, esto no sólo refiere a la eliminación de los manuales de enfermedades internacionales el trastorno de identidad de género, sino que consiste al mismo tiempo en poder establecer una nueva fórmula para que las personas trans no pierdan el derecho a una atención sanitaria, por lo que es más factible que sí se apele a un supuesto carácter patológico de la transexualidad, aunque sólo sea de forma estratégica.

Para Zinkunegi (2012), las personas transexuales en los países europeos a finales de los 70, lograron el cambio de ser vistos como criminales, a tener ciertos derechos pasando a ser considerados como enfermos. Por lo que comenta, similar a lo expresado por Missé y Coll-Planas (2010), que esta campaña puede recurrir nuevamente a la patología biomédica como moneda de cambio para ganar más derechos.

Este debate sobre eliminar la clasificación o despatologizar a la transexualidad ha cobrado en los últimos años una gran importancia en el seno del activismo trans, gay y lésbico, y también ha ido progresivamente captando la atención de diversos profesionales de la salud (sobre todo psiquiatras, psicólogos y psicoanalistas), de todo el mundo. La transexualidad está catalogada desde 1980 como un trastorno mental. Por lo que para

estas personas la libre identidad de género es un derecho humano básico y consideran que la patologización es un proceso que las estigmatiza. También se busca reivindicar la autonomía y la responsabilidad de las personas trans, sobre sus propios cuerpos, de tomar la palabra para hablar de sus propias vidas, situación que hasta el momento habían hecho exclusivamente los médicos, debido a que en los tratamientos no son reconocidos como sujetos activos, con capacidad para decidir por sí mismos (Missé & Coll-Planas, 2010).

A pesar de que los profesionales pretendan no estar imponiendo sus criterios sino acompañando a los pacientes trans en sus decisiones autónomas, en la práctica no es así, debido a que la relación es muy desigual, y son los profesionales quienes tienen la potestad para dictaminar si la persona es transexual o no. La figura del profesional es necesaria para acompañar a la persona trans en las decisiones (especialmente si va a realizar modificaciones corporales), sin embargo, su rol no se trata de evaluar la identidad de género de las personas trans sino de apoyarlas en las decisiones que toman y de acompañarlas (Missé & Coll-Planas, 2010).

Continuando con la búsqueda de los derechos del grupo LGBT, en el 2008 se logró obtener las firmas de 44 Estados Europeos en la Declaración de la ONU sobre “Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género” (Asamblea de las Naciones Unidas, 2008, c.p. Whittle, 2013). También en el 2009, fue publicado el Informe de “Derechos Humanos e Identidad de Género” de Thomas Hammarberg, Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa. El cual sigue el mismo orden de ideas de no considerar la transexualidad como una patología debido a que esto viola sus derechos (Missé & Coll-Planas, 2010).

Whittle (2013), agrega que además las personas transgénero lograron ciertos cambios en la salud tras la publicación de los Estándares Internacionales de Cuidado por parte de la Asociación Mundial de Profesionales para la Salud Transgénero (WPATH por sus siglas en inglés). Luego el Parlamento Europeo en 2011, hizo un llamado a la Organización Mundial de la Salud para que eliminara a los trastornos de identidad de género del, para ese año, venidero CIE-11 (Parlamento Europeo, 2011, c.p. Whittle, 2013).

Como se puede evidenciar, según Whittle (2013), la lucha por los derechos de las personas LGBT se ha venido sucediendo a lo largo de los años en busca de la igualdad de

oportunidades en la vida, así como la igualdad ante la ley, los cuales son conceptos jurisprudenciales relativamente recientes. A lo que agrega este autor que anteriormente las primeras legislaciones a favor de cualquier minoría, estaba destinada a la prevención de la discriminación y no a favor de los derechos igualitarios, y con el grupo LGBT ocurrió lo mismo. Aunque debido al aumento de funcionarios civiles en las instituciones europeas y jueces pro-LGBT, se está transformando en “aceptable” en gran parte de Europa, y seguirá creciendo el movimiento, debido a que se convertirá en habitual tener a personas LGBT en cualquier esfera social.

Para el autor González-García (2011), en los países en Latinoamérica ha habido avances en los últimos años en lo relacionado con la igualdad de los derechos de las personas del grupo LGBT, y en la búsqueda de reducir la homofobia y la transfobia. El autor menciona como ejemplos de lo anterior el caso de países como Brasil, que en 2011 promulgó una ley que permite el matrimonio homosexual con igualdad de derechos que los matrimonios heterosexuales. También se permite en Argentina, Uruguay, Colombia, Ciudad de México y en el Estado de Coahuila al norte de México. En las constituciones de Ecuador, Perú, Bolivia, Venezuela y México, está la prohibición de discriminar por género, identidad sexual y por HIV. Estos cambios se pueden deber a las influencias de Norte América y España, además de organizaciones como las Naciones Unidas y Amnistía Internacional.

También se puede mencionar el caso de Argentina que el 24 de Mayo de 2012 promulgó la ley de “Identidad de Género”, la cual es la primera ley en el mundo que permite el cambio de documentación sin ningún diagnóstico, solamente con el consentimiento informado de la persona (Zinkunegi, 2012). Aunque haya habido progresos a nivel de las leyes, González-García (2011), comenta que siguen habiendo una gran homofobia y transfobia institucionalizada e impunidad en la región, y también a nivel de la sociedad en general.

2.5. Se debe mejorar para La Comunidad LGBT en Latino América

Para los siguientes autores, en muchos de los estudios sobre prejuicio y discriminación (Ortíz-Hernández, 2004; Toro-Alfonso 2009, c.p. Toro-Alfonso, 2012), se

evidencia que en América Latina el adherirse a las tradiciones sociales de género es un requisito importante para la inclusión social. Toro-Alfonso (2012), comenta que el asunto del género parece ser el tema final para la tolerancia, por lo que manifiestan dificultades en el manejo de personas del grupo trans, hombres homosexuales “afeminados” o mujeres que “parecen hombres”. Todo esto está relacionado a los mitos y estereotipos, las risas, miradas, chistes y comentarios que se evidencian frente a personas que no concuerdan con el esquema tradicional de género. Por lo que se debe hacer esfuerzos a nivel educativo para mejorar la tolerancia, aceptación y la inclusión de estos grupos al resto de la sociedad.

También comenta Mercado (2009), que para combatir y erradicar la homofobia, es necesario realizar acciones urgentes que incidan en un cambio en el patrón cultural establecido, que sostienen a la heterosexualidad como la única opción válida para el ejercicio del amor y la sexualidad. Agrega que si la sociedad continúa sin reconocer a la homosexualidad como otra opción, seguirán existiendo homicidas homofóbicos quienes se apoyarán en el argumento que estos actos liberan a la sociedad de personas depravadas que no tienen derecho a vivir.

Los derechos sexuales son derechos humanos también, por lo que no se puede garantizar los derechos civiles de un sector social dentro de un contexto de exclusión y violación de los derechos humanos. La marginación, la pobreza, la falta de acceso a servicios de salud y protección, el no reconocimiento de la variedad de identidades, son violaciones a los derechos de la comunidad LGBT (Díaz, Ayala, Bein, Henne y Marín, 2001).

Para Toro-Alfonso (2012), en América Latina parecen ser constantes y generalizadas las violaciones a la comunidad LGBT, y estas conmueven poco al resto de la comunidad, aunque todos los seres humanos tienen derecho a la vida plena y a la felicidad, por lo que la orientación sexual o identidad de género no debería ser un obstáculo para lograr tal fin. Este autor menciona que es inaplazable que se establezcan límites a las intervenciones policiales, y a la actitud permisiva y tolerante de los gobiernos latinoamericanos que estimulan que otros grupos marginen a la comunidad LGBT.

Otros autores mencionan que esta comunidad en Latinoamérica enfrenta discriminación social, cultural, y a veces legal y económica, lo que tiene efectos en su salud mental y en el disfrute de la vida (Carleton, 1999; Mays & Cochran, 2001, c.p. Toro-Alfonso, 2012). Motivo por el cual es importante desarrollar y fortalecer políticas públicas que protejan los derechos de esta comunidad y puedan tener accesos dignos a los servicios mencionados anteriormente.

Álvarez-Gayou (2014), comentan que para que la sociedad latinoamericana mejore y pueda cambiar sus creencias negativas sobre las personas transexuales, y por ende dejar de discriminarlas, esto sólo podrá lograrse con una educación de la sexualidad integral que se imparta desde el preescolar, y se pueda entender que las personas transexuales son precisamente eso “personas”, que necesitan de la comprensión de la sociedad.

Rubio (2009), menciona que en los últimos años en Latinoamérica, se está produciendo una mayor normalización de la transexualidad en los entornos sociales y familiares más cercanos a la persona transexual. Esto ha sido posible por la interacción de varios factores tales como: el acceso a información de mejor calidad sobre la transexualidad; al apoyo a los profesionales de la atención socio-sanitaria (endocrinos; psiquiatras; cirujanos; enfermeras; psicólogos; sociólogos; trabajadores sociales, etcétera); a labores de sensibilización social, información y asesoramiento por parte de las asociaciones de personas transexuales. Todo esto influye positivamente a que las familias comiencen a asumir y a apoyar a su hijo o hija transexual.

A lo anterior, Montilla (2008), comenta que así como hay familias que rechazan a su hija/o transexual, también hay excepciones, y se encuentran a madres y a padres que aceptan a su hija/o, que hablan con ellos, a pesar de no entender en muchas ocasiones el proceso, pero que lo afrontan y acompañan en todo el proceso transexualizador de su hija/o.

El apoyo de la familia es muy importante para las personas transexuales, especialmente en la infancia y adolescencia. Es en estos momentos cuando más cariño y comprensión necesitan, aunque para las familias sea difícil enfrentar este hecho, para sus hijos e hijas que lo sufren, lo es mucho más. También tan importante como el apoyo de la familia, es el apoyo de amigos/as y compañeros/as de formación, educación o de trabajo

en el proceso transexualizador que viven estas personas. De esta manera se evitará el aislamiento y la incomprensión de este colectivo (Rubio, 2009).

Se ha constatado en diversos estudios (Cano y Bergero, 2003; Haraldsen y Dahl, 2000, c.p. Hurtado y cols. 2007), que las personas transexuales, que son apoyados emocionalmente por la familia, en particular por la madre, al realizar los tratamientos de reasignación sexual, muestran un nivel bajo de conductas de riesgo y de síntomas psicopatológicos, en los momentos anteriores y posteriores al tratamiento.

Para Rubio (2009), aunque al principio afloran muchos conflictos intrafamiliares debido a los prejuicios sociales, las nuevas generaciones de transexuales (a pesar de seguir encontrando muchos obstáculos y comportamientos discriminatorios por parte de la sociedad), pueden llegar a alcanzar mayores metas personales (vetadas a generaciones pasadas). Esto les permitirá acceder a mejores condiciones al mercado laboral, con mayor formación y posibilidades de educación, mejorando sus posibilidades de promoción social y profesional. Agrega que el cambio social es necesario.

A lo anterior, Giraldo (1981), comenta que uno de los cambios más positivos se ha dado en la sociología de la sexualidad, en las que se ha cambiado las actitudes hacia las variedades de conductas sexuales. En algunas culturas pluralistas se está hablando hoy en día de “minorías sexuales” y de “estilos de vida”, o variedad de las conductas, en vez de términos altamente moralistas e insultantes usados hasta años recientes como son palabras como pervertido, invertido, aberrante, anormal, etc. Según este autor, la nueva forma de mirar a las distintas conductas sexuales se debe a factores tales como a la secularización de la sociedad, la cultura pluralística resultante de los medios de comunicación social, a los intercambios turísticos, a la concientización política de las mismas minorías sexuales, de los avances de la sexología como ciencia y el avance de las ciencias psicosociales.

También comenta Rubio (2009), que aunque lo anterior no implica que no subsista la discriminación socio laboral, el acoso en el entorno social, educativo y laboral, los conflictos intrafamiliares, la incomprensión o la soledad, hoy en día aunque estos problemas sigan existiendo, también es cierto que muchas personas transexuales en Latinoamérica tienen más herramientas psicosociales para afrontar de forma diferente su situación y sus expectativas vitales, de la cuales antes carecían.

Lo anterior nos lleva a que si es verdad que la sociedad debe mejorar para que las personas transexuales y del grupo LGBT, puedan vivir sin limitaciones, también ellos deben fortalecerse para poder manejar y sobrellevar de la mejor manera posible, las consecuencias resultantes de las creencias negativas hacia ellos, por parte de algunos sectores de la sociedad.

2.6. Antecedentes

Entre los antecedentes de esta investigación se pueden mencionar el estudio realizado por Macassi (2012), de la Pontificia Universidad Católica de Perú, con apoyo del Ministerio de la Salud de ese país, el cual buscaba evaluar las percepciones y actitudes de la población general hacia las personas trans y homosexuales. El estudio se llevó a cabo en las regiones de Lima, Callao, Ica, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Ucayali y San Martín, y contó con la participación de 1101 personas, las cuales recibieron una encuesta realizada por el autor mencionado y su equipo de trabajo, en la que se hacían preguntas por separado para la población trans y la homosexual. El muestreo fue probabilístico, de múltiples etapas y por estratos, las cuales buscan generalizar los resultados al ámbito nacional.

Entre los resultados encontraron que el 76,2% de la población piensan que es mucha la discriminación que padece la población trans, reconociendo que sus derechos básicos como seres humanos no son respetados, y que la actuación de la mayoría de las instituciones son discriminatorias para el trato de esta población, lo cual indicaría la existencia de un estigma institucional muy fuerte. El 70,1% considera lo mismo con las personas homosexuales.

Consiguieron que hay una disponibilidad a que la sociedad sea más permeable con la población trans y homosexual, en cuanto a darles más apoyo y los mismos derechos, estando dispuestos a apoyar leyes a favor de la reducción de la discriminación y los homicidios (leyes protectoras). Sin embargo cuando se trata de incluirlos en las instituciones básicas de la sociedad heterosexual, los resultados cambian. Hay muchas resistencias para incluirlos en la enseñanza básica, y genera muchos conflictos internos el hecho que ellos sean parte activa de las familias, y del derecho a contraer matrimonio.

Además consiguieron que “no” se les considera parte de la sociedad y se les excluye de participar en cargos públicos, cambio de identidad legal, etc., por lo que se evidencian muchos obstáculos que necesitan ser cambiados. La intolerancia encontrada hacia las personas trans fue del 47,5% y es superior al de personas homosexuales (44,3%), aunque el autor destaca que es positivo porque la mayoría de la población es tolerante. Los hombres fueron más intolerantes que las mujeres.

Encontraron que el tener contacto con una persona trans u homosexual genera cambios a nivel de la aceptabilidad y respeto. Según el autor para entender las percepciones de la población en general sobre las personas homosexuales o trans, se debe considerar el nivel de conocimiento que tengan sobre ellos, resultando que la interacción con el primer grupo es mayor que con el segundo, 68,5% y 35,7% respectivamente. Por lo que sustenta que el desconocimiento puede significar estereotipos más negativos y una mayor influencia de los medios de comunicación en sus percepciones, lo cual genera que los niveles de transfobia sean más altos que los de homofobia. En cuanto a los estereotipos sobre las personas trans, la población en general reconoce estereotipos tanto positivos como estereotipos negativos, considerándolos en el siguiente orden de importancia como escandalosos, de mentalidad más abierta, expresivos y promiscuos.

Por otra parte, el autor Velásquez (2012), realizó una investigación en El Salvador con el objetivo de comprender la discriminación hacia las personas trans. Para ésta utilizó una metodología cualitativa, de método etnográfico, en el que realizó observaciones participantes, notas y diarios de campo, entrevistas en profundidad de orientación biográfica. El autor entrevistó a doce transexuales, a informantes de organizaciones trans, y recolectó datos de policías, especialistas en salud y ONG'S.

Entre los resultados, el autor expresa que las prácticas socio-culturales en El Salvador avalan la desigualdad de los géneros y estas han sido reproducidas históricamente a través de las instituciones sociales (religión, biología y discursos científicos). Por lo que la discriminación y la violencia hacia los trans es un reflejo de las ideas de estas instituciones, debido a que los trans expresan contradicciones al sistema establecido. Lo cual se relaciona con lo expresado por Bento (2010), Bonet (2009), y Zinkunegi (2012), en esta investigación.

Incluso el autor encontró que las mismas persona trans y homosexuales se autodiscriminan porque tienen una homofobia internalizada desde muy temprano en sus vidas, motivadas por las ideas de estas instituciones socio-culturales, sobre la educación sexual y los roles que deben desempeñar los géneros, las cuales impregnan el entorno en donde crecieron. Comenta que estas ideas internalizadas son difíciles de modificar y desde niños, las personas trans oyen que la sexualidad no normativa es una patología, es una desviación, un pecado, es antinatural, etc.; por lo que estas personas sienten dolor y angustia, debido a que sus conductas en la adultez son distintas a sus ideas internalizadas que les recuerdan que éstas son nocivas, y terminan sintiendo odio por sí mismos por ser distintos. Debido a lo anterior, este autor considera que debe haber un cambio en la educación sexual en la sociedad en la que se incluyan las diversidades sexuales para que esto no suceda. Lo anterior guarda relación con lo expresado por Bento (2010), en esta investigación, quien menciona que el problema no está en los transexuales, sino en las normas de género que no incluye a todas las posibilidades existentes.

Este autor consiguió que la violencia y la discriminación han sido un recurso utilizado para el control y la regulación social, aunque actualmente ha perdido vigencia, y las personas trans están buscando nuevas formas de exigir sus derechos. La sociedad salvadoreña opta por ignorar el tema, al igual que medios de comunicación porque sostienen que si se habla de esto habrá más individuos “desviados”, lo que termina por fomentar la intolerancia y la desvalorización a las minorías sexuales. El silencio es una forma de agresión porque intimida y no permite que se conozcan otras verdades sobre la sexualidad.

Se encontró que uno de los mitos del silencio, genera la idea que el grupo LGBT es una minoría muy pequeña, sin embargo si no estuvieran que esconderse o recurrir a la invisibilidad, se haría evidente que es un sector importante en El Salvador, al igual que en otros países. Otro mito son las creencias que los típicos homosexuales, lesbianas o trans, son hombres afeminados, mujeres masculinas, y hombres vestidos de mujeres que se prostituyen, respectivamente. Por lo que comenta que si esta población pudiera dejar de esconderse, se cambiarían estos estereotipos y se vería que hay muchos homosexuales, atléticos, agresivos, masculinos, deportistas, lo mismo con las mujeres lesbianas y los trans.

El autor expresa que hay muchos prejuicios a nivel laboral debido a que a las personas trans se les asocia con la prostitución. Estas personas reportaron estar descontentas con la imagen que les asocia con la prostitución, la cual consideran que está potenciada por los medios de comunicación, y no es representativa de su realidad ni tampoco de toda su diversidad como grupo. Ellos consideran que las personas trans tienen vidas diversas al igual que los heterosexuales, y sienten la necesidad de proyectar esa imagen diversa, y no solamente de una parte de ellos que se dedica al mencionado oficio. Esto guarda relación con lo mencionado por Rubio (2009), anteriormente en esta investigación.

Además encontró que la sociedad salvadoreña tiene la creencia que los trans deben comportarse como el resto de la sociedad para que no tengan problemas, y no son conscientes que esto representa un sufrimiento por no poder vivir acorde al género que sienten y por la pérdida de identidad como persona. Siendo las consecuencias de no adaptarse a estas normas, la pérdida de privilegios y derechos como educación, trabajo, médica, entre otras. También reporta que la transfobia y la homofobia interiorizada en la sociedad hacen que se censure cualquier acción que busque romper con los mitos que se han creado sobre las sexualidades diferentes, por lo que a las personas trans se les hace creer que su sexualidad es diferente, lo cual es una de las causas de la transfobia.

En otro estudio, específicamente en el contexto venezolano, Arenas (2013), realizó una investigación en la que entrevistó a distintos psicoterapeutas de distintas corrientes psicológicas, con el objetivo de comprender los significados de la transexualidad para estos en el marco de su ejercicio profesional. Para ello utilizó la metodología cualitativa, con el diseño emergente de la Teoría Fundamentada, en la que realizó entrevistas a profundidad con los psicoterapeutas mencionados.

Entre los resultados más resaltantes, los participantes mencionaron que la formación profesional del psicólogo en Venezuela, carece de enseñanza sobre la amplitud de la diversidad sexual y más específicamente sobre la condición de las personas transexuales. Por lo tanto como la transexualidad aparece en los manuales diagnósticos, se les enseña que es una patología, y empieza el sesgo de los psicólogos hacia estas personas, debido al desconocimiento de su condición y por carecer de entrenamiento adecuado para atender a personas de la diversidad sexual. Lo anterior abona el camino

para el nacimiento del prejuicio. Consideraron que con la experiencia se genera un cambio en la visión profesional, y permite que haya una menor posibilidad de sesgos y de prejuicios. Lo anterior se relaciona con la importancia del entrenamiento en competencias culturales de grupos sociales específicos mencionado por Díaz-Lázaro, (2011b).

Arenas (2013), comenta que la mirada personal no es igual a la mirada profesional, mencionando que un grupo importante del gremio venezolano trabaja usando sus creencias personales y basándose en sus prejuicios, lo cual es antiético. Por lo que terminan maltratando a los pacientes de diversidad sexual, bien sea negándoles tratamiento o aplicándoles terapias reparativas o correctivas. A lo que un participante expresó que las creencias religiosas, teóricas, espirituales entre otras, hay que dejarlas de lado y escuchar al sujeto transexual que está sufriendo. El terapeuta debe cuidar de no imponer sus creencias personales a la persona transexual, para evitar hacerle daño, y para que pueda comprender la dificultad que vive el paciente. Comentaron que algunos profesionales piensan que todos los problemas que llevan estas personas a la terapia, es debido a su condición de transexual, homosexual o lesbiana, sin poder ver más allá de esta condición. Agregando que se hace evidente que muchos profesionales venezolanos no están correctamente entrenados para atender a estos pacientes, porque confunden su opinión personal con los procedimientos profesionales. Lo anterior se relaciona con lo expresado por Díaz-Lázaro (2011b), de que los psicólogos deben evitar que sus prejuicios interfieran en su labor terapéutica.

Los entrevistados consideraron que el problema de la transexualidad es debido a que la sociedad considera que el género debe ser, masculino o femenino siendo ambos excluyentes, y como los transexuales rompen esta dicotomía, se les considera enfermos, locos o anormales. Incluso algunos transexuales no se terminan por cambiar completamente de género y se queda en la mitad del proceso, es decir, en un lugar intermedio entre lo femenino y lo masculino. Esto hace que los consideren como una patología porque rompen la norma. Además debido a que las categorías diagnósticas del DSM toman en cuenta un basamento estadístico, para separar lo “normal” de lo “anormal”, se puede entender el por qué la transexualidad, por su carácter distinto, diferente, fuera de la norma, es considerada una patología para la ciencia, y termina

siendo perseguida por el predominio de culturas basadas en el sistema binario hombre-mujer.

Hubo diferencias entre los participantes entre considerar la transexualidad una patología o no, para algunos es solo una condición más de la sexualidad humana y no una patología sexual. Algunos psicoterapeutas consideran que los pacientes que han tratado no tienen en sí una patología, simplemente están disconformes con su sexo biológico. Otros se cuestionan si la patología más bien no está en la sociedad más que en la transexualidad. También piensan que si es o no una patología, depende del contexto. En Venezuela la transexualidad y la diversidad sexual son ampliamente cuestionadas. En cambio en otros países es más aceptada y por ende menos estigmatizada, por lo que consideran que la sociedad venezolana es opresiva.

Entre la discriminación y las creencias hacia los transexuales, comentaron que se les viola la necesidad básica de pertenencia, porque son rechazados por sus familias, considerando que ellos no pertenecen a las mismas, mencionándoles que son seres raros. De igual forma pasa con el resto de la sociedad, considerándolos como que no forman parte de la humanidad, porque son “bichos” raros. Motivo por lo que se les ataca y el contexto cultural no está capacitado para que los transexuales se entiendan ellos mismos y puedan tener sentido de pertenencia a dicho contexto. Esto se relaciona con lo expresado antes por Montilla (2008), sobre que los transexuales necesitan formar parte de la estructura social.

Arenas (2013), concluye que el marco conceptual que mantiene la patologización de la transexualidad parece ser hoy en día insuficiente y algunos profesionales de la salud mental se han dado cuenta de esta situación, aunque considera que el discurso social el cual es el mediador de la comprensión del psicoterapeuta, está impidiendo que se pueda dar este salto a la despatologización. Por lo que se pregunta cuánto tiempo más mantendrá la ciencia el discurso de lo no común como patología. Considera que la persona transexual no tiene una psicopatología por el simple hecho de ser transexual y se cuestiona si más bien la patología de la transexualidad no es más bien un sesgo de la Asociación Psiquiátrica Americana, por algo que es menos frecuente. También concluye que en nuestra sociedad se le tiene miedo a lo desconocido y por ende se rechaza; por lo que se pregunta si se justifica que un psicoterapeuta, con el poder que le confiere su

profesión y la sociedad, se puede permitir actuar bajo sus propios prejuicios sobre la transexualidad y las minorías sexuales, justificando el sufrimiento humano por actuar ante lo desconocido. Aunque considera que el psicoterapeuta es en principio una persona y resulta difícil pensar que no responda como tal.

En otro estudio, los autores Willoughby y cols. (2010), realizaron una amplia investigación en la que se hicieron cuatro estudios independientes, los dos primeros en Estados Unidos, el tercero en Filipinas y el último en Canadá, en el cual se buscaban evaluar la validez y confiabilidad de la escala “Genderism and Transphobia Scales” (GTS), y los factores que subyacen a los sentimientos y conductas anti-trans. La mencionada escala mide generismo (ideología que subordina a los que se desvían de las normas de género) y transfobia. El generismo da lugar a la transfobia, que a su vez alimenta los actos violentos hacia las personas trans (Hill, 2002; Hill y Willoughby, 2005; c.p. Willoughby y cols. 2010).

El primer estudio se realizó basado en la idea de que es muy probable que las personas transgénero tendrán contacto con los profesionales de salud mental en algún momento de sus vidas, debido a problemas psicológicos y sociales experimentados por ellos. Por lo que los autores consideran que las actitudes de los profesionales de la salud son muy importantes, ya que si un profesional tiene actitudes anti-trans, se puede entorpecer la labor de transición de género de esta población. Debido a lo anterior, su objetivo fue investigar los niveles de generismo, transfobia, y conducta violenta hacia los transexuales, entre los profesionales de la salud mental. Además, se examinó las relaciones entre transfobia y una variedad de variables demográficas y contextuales, incluyendo el género, el conocimiento de la transexualidad, cursos previos sobre sexualidad y género, y cursos sobre temas multiculturales.

Los participantes fueron 88 personas identificadas como profesionales de la salud mental. Se les aplicó: el instrumento GTS; un cuestionario demográfico, en la cual se agregaban preguntas sobre si han tomado cursos de sexualidad y género, o de temas multiculturales; y una escala sobre conocimientos objetivos de personas trans, El procedimiento se realizó vía internet.

Los resultados indican que los participantes sí tenían conocimientos objetivos sobre las personas trans y arrojaron bajos niveles de transfobia. Hubo una correlación

negativa entre los conocimientos objetivos sobre las personas trans y la transfobia, lo cual sugiere que el poco conocimiento de las personas trans se asocia a altos niveles de sentimientos y comportamientos anti-trans. Esto último guarda relación con la investigación de Macassi (2012). También los participantes que habían realizado cursos sobre sexualidad y género, obtuvieron significativamente menores puntuaciones en transfobia, que los que no habían realizado los cursos, lo cual sugiere que el tomar cursos sobre dichos tópicos reduce la transfobia. Aunque los resultados no fueron iguales a los anteriores con las personas que habían tomado cursos sobre temas multiculturales.

Como conclusión los autores consiguieron que los profesionales que trabajan en la salud mental, tienen relativamente bajos niveles de transfobia, generismo y conductas violentas hacia las personas trans, lo cual es alentador para las personas trans, quienes pueden encontrar aceptación y apoyo en estos profesionales. Aunque también se consiguió que algunos terapeutas tienen una actitud relativamente intolerante ante estas personas.

En el segundo estudio el objetivo fue el de poder predecir los factores que generan sentimientos anti-trans. Se utilizó como marco de referencia, la teoría de conformidad-amenaza de Feldman (2003), la cual busca elucidar los factores que subyacen a la intolerancia y los prejuicios hacia las personas trans. Según Feldman los dos factores que predicen prejuicios son: la conformidad social (la valoración de igualdad o uniformidad sobre la autonomía personal) y la amenaza percibida para la cohesión social (miedo que las estructuras sociales claves del mundo están colapsando como los valores tradicionales, normas y creencias). La hipótesis de este estudio fue que los dos factores anteriores servirán en conjunto como un predictor de actitudes anti-trans.

Los participantes fueron 138 adultos, 114 mujeres, 22 hombres y 2 no especificado, siendo el 57% heterosexuales, 7% homosexuales, 28% bisexuales, 8% otros. El procedimiento se realizó vía internet en la cual la muestra fue auto seleccionada, y se aplicaron la GTS y tres instrumentos más para las otras variables.

Se consiguió que la variable de conformidad social fue la que mejor predijo actitudes anti-trans, altos valores en la primera resultaron en altos valores en la segunda. En menor grado el no haber tenido contacto previo con una persona transexual, predijo altos valores anti-trans. Como era esperado, las personas heterosexuales resultaron con

mayores actitudes anti-trans, que los no heterosexuales. La percepción de amenaza a la cohesión social no fue un predictor de las actitudes hacia las personas trans.

Cabe destacar que los participantes reportaron actitudes muy favorables de tolerancia hacia las personas transexuales en lo referente a derechos humanos. El 90% apoyaban la reasignación de sexo, sus derechos a casarse, a adoptar hijos y a trabajar, lo cual se relaciona con lo expresado anteriormente en este trabajo por Mubarak (2013). Este resultado se puede deber a que más de la mitad de los participantes reportaron conocer a una persona transexual, además muchos de los participantes eran mujeres y había un alto porcentaje de personas bisexuales.

En el tercer estudio los autores consideraron que en Filipinas, al igual que sus demás vecinos en el sudeste de Asia, tienen ancestrales tradiciones e identidades de transgéneros de hombre a mujer, que son importantes en las ceremonias religiosas. Por lo tanto, las personas transgénero se han considerado siempre más comunes en las sociedades de Asia, que en Occidente. Debido a esta diferencia mencionada, el objetivo de este estudio es si la “GTS” puede ser utilizada para medir las actitudes de los filipinos hacia las personas transgénero.

Los autores comentan que en el siglo XVI, en Filipinas, con la introducción del Catolicismo Romano por los españoles colonizadores, llegó la denigración y la destrucción de muchas de las tradiciones indígenas. Debido a que los discursos católicos que rodean las minorías sexuales y de género giran en torno a "el pecado y el desorden" (siendo la homosexualidad y la transexualidad como violaciones de la "ley natural"), sus seguidores en consecuencia, han visto negativamente a las personas LGBT.

Los participantes fueron reclutados voluntariamente, siendo 207 voluntarios de pregrado estudiantes de psicología en una universidad en Quezon City, Filipinas. Entre las diferencias culturales se puede evidenciar lo siguiente, que cuando se le preguntó sobre el sexo asignado al nacer, 57 reportaron ser hombre, mientras que 150 reportaron ser mujeres; sin embargo, cuando se le preguntó acerca de identidad de género, sólo 51 se consideraban masculino, y 140 se consideraban mujeres. Se consideraron 16 participantes siendo “variante de género”, 11 participantes se identificaron como tanto hombres como mujeres, y 5 participantes sintieron que no eran ni hombres ni mujeres.

Luego los participantes podían indicar tantas orientaciones sexuales como necesitaran. El 5% indicó más de una orientación sexual. El 87% de la muestra reportó ser heterosexual únicamente. El 62% de los participantes reportó tener entre 1 y 5 amigos transexuales, el 10% tenía más de 5 amigos transexuales, y el 28% no tenía amigos transexuales.

Para la medición del estudio se aplicó la “GTS” y arrojó un alfa de Crombach de 0,91. Los resultados indican que los hombres obtuvieron puntuaciones significativamente más altas en transfobia que las mujeres. De igual modo sucedió con las personas heterosexuales, con respecto a los no heterosexuales. La variable número de amigos transexuales no produjo resultados significativos en los niveles de transfobia. Los participantes se identificaron como “variantes de género” obtuvieron niveles menores de transfobia, que los otros participantes. Se consiguió una correlación positiva entre el ser religioso y la frecuencia de participación en la misma, con niveles más altos de transfobia. Se concluyó que las actitudes hacia los transgéneros filipinos parecen ser muy diferentes a los de Norte de América.

En el cuarto estudio el objetivo fue de investigar los factores asociados a sentimientos y conductas anti-trans, y en cuánto contribuyen a la varianza en las puntuaciones de la GTS. Las hipótesis fueron que los factores demográficos (edad, género, educación), los factores de identidad (autoestima, masculinidad, defensividad del ego), los valores básicos (fundamentalismo religioso, autoritarismo y el dogmatismo moral), las creencias sociales (creencias sobre los roles de género y homofobia), predecirían actitudes anti-trans.

Los participantes fueron 180 hombres y 180 mujeres estudiantes de pregrado y postgrado pertenecientes a distintos departamentos, de la Universidad de Concordia en Canadá. El procedimiento fue aplicar la GTS, para conocer los niveles de transfobia, para luego correlacionar estos con las variables que fueron mencionadas para generar las hipótesis, aplicando 8 instrumentos para medir las mismas.

Los resultados indicaron que los factores demográficos, los factores de identidad, los factores de valores básicos, contribuyeron significativamente en predecir puntuaciones en la GTS. Especialmente el género (los hombres mantenían puntos de vista más anti-trans), el dogmatismo moral, las creencias sobre los géneros, la sexualidad y la

homofobia. La edad, el autoritarismo no fueron factores importantes. Todas las variables en conjunto explican el 66% de la varianza en las puntuaciones en la GTS.

Las conclusiones de los 4 estudios son que los profesionales de salud mental fueron razonablemente tolerantes hacia las personas trans. También que las personas que reportaron actitudes negativas hacia las personas trans, tienen características definidas como ser conformistas socialmente, heterosexual, fundamentalistas religiosos, hombres, dogmáticos moralmente, defensivos de ego, homofóbicos y carentes de autoestima. Por último las actitudes hacia las personas trans pueden mejorar si la persona conoce personalmente a una persona transexual.

Cabe destacar de esta última investigación la diferencia en cómo la sociedades asiáticas consideran de forma distinta a la transexualidad, con respecto a las sociedades occidentales. Se evidenció que hay muchas categorías de variaciones de género y de posibilidades de orientación sexual, lo cual cuestiona la heteronormatividad de Occidente.

Otra investigación que se expondrá es la realizada por Riggs, Webber y Fell (2012), en Australia, que buscaba evaluar las actitudes hacia las personas trans de un grupo de estudiante de psicología. El estudio se realizó vía internet, en la página del departamento de psicología, y los participantes debían responder a escalas que miden: transfobia (una versión modificada de la GTS de denominada GTS-RA), homofobia y creencias que el sexo determina el género, que las personas son o hombres o mujeres y que no pueden cambiarse de sexo. Los participantes del estudio fueron 173 estudiantes de psicología de pregrado en una universidad australiana. Se les definió los términos de "personas trans", "transexual", "transgénero" y "homosexual" para minimizar cualquier confusión.

Los resultados fueron los siguientes: la GTS-RA obtuvo una alta confiabilidad con un Alfa de Crombach de 0,96, y la actitud en general hacia las personas transexuales fue positiva. Se consiguió una correlación positiva entre la homofobia y el GTS-RA. Además hubo una relación significativa entre la homofobia y el género del participante, encontrándose en diferencias significativas, siendo los hombres más homofóbicos. También los hombres resultaron más ser transfóbicos.

Además, los resultados de la GTS-RA se correlacionaron fuertemente con las creencias sobre el género, aunque no hubo diferencias significativas entre el género del participante y las creencias sobre los géneros. De los 173 participantes, 53 respondieron haber tenido contacto con algún transexual, y estas personas mostraron actitudes más positivas hacia los mismos, encontrándose diferencias significativas con los participantes que reportaron no haber tenido contacto con personas transexuales.

Entre las conclusiones se destaca que ellos pensaban conceptualmente que la variable de homofobia y creencias sobre roles de género estarían relacionadas. Por lo que resultó una sorpresa que los hombres fueran más homofóbicos que las mujeres, pero que no hubiese diferencias entre ellos en las creencias sobre los roles de género. También comentan que debido a que las personas con actitudes negativas hacia los homosexuales, también tendrán actitudes negativas hacia los transexuales, se necesitan realizar programas educacionales que informen a los participantes sobre personas no heterosexuales y personas que no siguen las normas de los roles de género. Haciéndoles entender que estos dos conceptos anteriores están dentro del mismo continuo de sexualidad humana, llevando a las personas a reconocer la amplia gama de formas en el que las identidades componen el género.

Por último se expondrá la investigación del psicólogo Michael Glotferter (2012), la cual tenía como objetivo contribuir al conocimiento sobre las actitudes hacia las personas transexuales, por lo que comparó las diferencias de género en las actitudes hacia las mujeres lesbianas, hombres homosexuales, transexuales femeninas (de hombre a mujer), y transexual masculino (de mujer a hombre).

Utilizó la Teoría de la Identidad Social (SIT), en lo que respecta a la autoestima de género, como un marco teórico para ayudar a explicar los prejuicios hacia estos grupos, y examina la posible relación entre la autoestima de género y los prejuicios. La muestra estuvo conformada por 402 estudiantes de la carrera de psicología de la Universidad de Indiana State en Estados Unidos, los cuales fueron reclutados durante el año académico de la escuela de psicología, hasta alcanzar el número de la muestra requerida. Todos eran heterosexuales.

Los participantes completaron la GTS, y escalas de homofobia y lesbofobia, de autoestima de género, de respuestas por deseabilidad social, y otra de transfobia también.

Se destaca que el autor separó el prejuicio hacia los transexuales en tres: violencia contra ellos, burlas, y disconformidad con lo que representan.

Entre los resultados se destaca que las mujeres puntuaron más alto que los hombres en la escala de deseabilidad social. Los hombres obtuvieron significativamente niveles más altos de prejuicios que las mujeres, hacia los homosexuales, las lesbianas y los transexuales; siendo esta diferencia pequeña con respecto las lesbianas, pero moderada hacia los transexuales y los homosexuales.

Los hombres reportaron mayor violencia real o imaginaria hacia un transexual femenino que hacia el transexual masculino, en cambio en las mujeres no hubo diferencias significativas. Hubo diferencias significativas entre hombres y mujeres en la violencia hacia el transexual femenino, pero no lo hubo hacia el transexual masculino.

En lo referente a las burlas tanto los hombres como las mujeres reportaron más burlas hacia el transexual femenino que hacia transexual masculino, siendo las puntuaciones de los hombres más altas que las mujeres respecto al transexual femenino, aunque ambos mostrando el mismo nivel de burlas hacia el transexual masculino.

Sobre el factor de la disconformidad con lo que representan, los hombres fueron más disconformes con los transexuales femeninos que con el transexual masculino. En cambio las mujeres reportaron mayor disconformidad con el transexual masculino que con el transexual femenino. Hubo diferencias significativas evidenciándose mayor disconformidad entre los hombre con respecto a las mujeres, hacia ambos tipos de transexuales.

Los hombres con alta autoestima de género reportaron mayores prejuicios hacia los transexuales, hubo una significativa correlación entre estas dos variables. También estos hombres reportaron más burlas y disconformidad con los transexuales femeninos, pero en referencia a los transexuales masculino no hubo diferencias significativas con respecto al prejuicio que reportaron hombre con baja autoestima de género. En cambio en las mujeres con alta autoestima de género no se consiguió una correlación significativa entre dicha variable y los prejuicios hacia los transexuales.

III. Planteamiento del Problema

Los transexuales son un grupo de personas que desean cambiarse el sexo biológico con el cual nacieron, y junto con los transgéneros y travestis, forman lo que se denomina como el grupo o población trans (Macassi, 2012). A estos sujetos se les ha asociado con características y creencias tanto positivas como negativas, las cuales van a influir en el comportamiento y en la forma en que las distintas personas de la sociedad se dirigen hacia ellos y los tratan. Si se tienen creencias positivas hacia el grupo trans, el resultado es que se esté de acuerdo con que ellos puedan ser parte de la sociedad, gozando de todos los derechos humanos que tiene cualquier persona. Por el contrario, si se tienen creencias negativas hacia este grupo el resultado es la discriminación, la violencia y el rechazo.

Los transexuales son un grupo minoritario que se encuentra marginado en Latino América y en Venezuela, por distintas razones. Muchos de los motivos han sido por creencias negativas infundadas a lo largo de los años, como por ejemplo que son personas pervertidas, invertidas, aberrantes, anormales (Neira, 1981); engendros antinaturales (Herrera, c.p. Hernández, 2009); enfermos mentales, criminales (Whittle, 2013); que representan una anomalía o trastorno (Rubio, 2009); un síntoma de personalidad desequilibrada (Bento, 2010); son destructores de la familia, de la persona y de la sociedad (Montilla, 2008); y son clasificados como seres inferiores (Bonet, 2009).

Estas creencias están basadas en ideas o discursos religiosos, de los grupos científicos y de las ideologías políticas de los Estados, mediante las cuales se han generado concepciones en la que se impone la heteronormalidad y se discrimina cualquier forma de diversidad sexual, por considerarse inmoral o una patología (Bento, 2010; Bonet, 2009; y Zinkunegi, 2012). Lo anterior ha generado consecuencias negativas a la comunidad de personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), debido a que ha generado una estigmatización de los mismos, traduciéndose en una discriminación abalada y justificada por estas creencias anteriormente explicadas. En el caso de las personas transexuales la situación se agrava aún más debido a que no pueden ser invisibles, como es el caso de algunos homosexuales y lesbianas que ocultan su orientación sexual, para evitar la discriminación (Lafaurie y cols. 2012).

Borgogno (2009), menciona que la discriminación, se da en distintos escenarios de la vida social como son: la familia, la educación, el campo laboral, el sistema de salud, los servicios públicos, la política, las actividades socio-recreativas, y el sistema jurídico legal. Según Rubio (2009), muchos transexuales reciben insultos, amenazas y hasta agresiones físicas. En el ámbito social las personas transexuales, experimentan un aislamiento social, producto de la ignorancia y la intolerancia de la sociedad (Godás, 2006). Por lo que la discriminación acentúa su marginación llevando a muchos a recurrir a la prostitución como única forma de sustento, debido al rechazo en las instituciones laborales hacia estas personas (Lafaurie y cols. 2012).

Por lo que Zinkunegi (2012), menciona que el problema para las personas transexuales es la transfobia social sustentada en el binarismo de la cultura occidental. Siendo la transfobia, según Amuedo (2010), la aversión, odio, miedo o prejuicios contra las personas transexuales. A lo que agrega Toro-Alfonso (2012), que las ideologías mencionadas anteriormente, sustentan los estereotipos negativos hacia las personas transexuales. El resultado de la transfobia mencionada anteriormente es la marginación de las personas transexuales, la cual es considerada como aceptable y válida, y es compartida así como los prejuicios y valoraciones, lo que no parece provocar grandes disonancias cognitivas en las personas en Latino América (Sevilla, 2007).

En un sondeo en América Latina, González-García (2011), consiguió que entre el 50% y 75% de las personas presentan intolerancia al grupo LGBT. La situación en algunos países desarrollados como Estados Unidos según Dahir Mubarak (2013), es lo opuesto. Según este autor hay estudios que indican que hay una alta aceptación de la sociedad a estas personas, y a pesar que han aprobado leyes a favor de los mismos, menciona que pudieran aprobar más, debido a que la mayoría de la sociedad está a favor de que estas personas se integren completamente, pero comenta que hay una resistencia política al cambio.

Según González-García (2011), las instituciones de los estados en Latinoamérica y en Venezuela, hoy en día están aprobando una gran cantidad de leyes antidiscriminatorias y de igualdad para las personas transexuales. Ejemplos de ellas son el caso de Argentina que en el 2012 promulgó la ley de “Identidad de Género” (Zinkunegi, 2012), y la prohibición de discriminar por género, identidad sexual en las

constituciones de Ecuador, Perú, Bolivia, Venezuela y México, aunque lo anterior no se traduce en un cambio de conducta en las sociedades en general. Además que la aprobación de estas leyes, viene acompañada de una omisión del Estado en la aplicación de las mismas, avalando con la impunidad a la trasgresión de estas, lo que fomenta el seguir marginando a estas personas y permitiendo la transfobia (González-García, 2011).

Por otra parte, hay otros autores y sectores de la sociedad, desde la sexología, la antropología, la bioética y la psicología, que tienen creencias positivas hacia las personas transexuales, quienes no consideran que es una patología, y consideran que son seres humanos a los cuales se les debe asignar plenitud de derechos, además de buscar que se puedan erradicar las creencias negativas hacia este colectivo (Álvarez-Gayou, 2014; Giraldo, 1981; Lizarralde, 2012; Montilla, 2008; Rubio, 2009; Zinkunegi, 2012).

Por lo anterior hay autores que consideran que la marginación a las personas transexuales representan una violación a los derechos humanos y un obstáculo para el normal desarrollo de cualquier persona en una sociedad, y argumentan que dicha marginación es producto de que en nuestras sociedades latinoamericanas, están muy arraigadas las creencias negativas expresadas anteriormente, en donde se menciona que los transexuales son personas pervertidas, anormales, enfermos mentales, entre otras (Carleton, 1999; Mays y Cochran, 2001, c.p. Toro-Alfonso, 2012). A lo que González-García (2011), también menciona que las creencias negativas anteriores les genera un sin número de padecimientos, los cuales son un impedimento a su normal desarrollo como seres humanos y un obstáculo para la felicidad. El derecho a la educación, al trabajo, a la asistencia sanitaria, entre otros, es imprescindible para cualquier ser humano, para que pueda desarrollarse plenamente y gozar de una buena salud mental (Carleton, 1999; Mays y Cochran, 2001, c.p. Toro-Alfonso, 2012).

También referente a las creencias positivas sobre los transexuales, González-García (2011), expresa que con la globalización, los derechos de las personas transexuales han sido integrados con éxito a los denominados derechos humanos universales. A lo que agrega que estas personas son seres humanos y se les debe asignar los mismos derechos que al resto de las personas. Por lo que para Borgogno (2009), la discriminación familiar, social, policial y del sistema estatal, a las personas transexuales significa no reconocer sus derechos inherentes como seres humanos y como ciudadanos.

Algunos autores comentan que la valoración negativa hacia una persona transexual cambia cuando se conoce a uno de ellos y se integra al grupo de amigos (Consejo Europeo 2011, c.p. Whittle, 2013). Además se considera que la empatía es un factor determinante en la reducción del prejuicio (Batson y cols. 2002, c.p. Díaz-Lazaro 2011a). Para Borgogno (2009), otro factor que puede contribuir a cambiar estas creencias son los medios de comunicación, en la que puedan proyectar mensajes más positivos de estas personas. Según este autor, los medios adoptan posturas amarillistas, con tintes burlescos y estigmatizantes, que refuerza aún más la discriminación.

Toro-Alfonso (2012), comenta que es inaplazable que se establezcan límites a las intervenciones policiales, y a la actitud permisiva y tolerante de los gobiernos que estimulan que otros grupos marginen a estas personas. Motivo por el cual es importante desarrollar y fortalecer políticas públicas que protejan los derechos de estas personas.

Por lo expresado anteriormente sobre las creencias negativas hacia las personas transexuales, y por todas las consecuencias que de ellas se derivan como los prejuicios, estigmatización, discriminación y pérdida de salud mental por parte de los transexuales, se considera que esta investigación es importante para el campo de la psicología, debido a que estas personas pudieran necesitar en algún momento de sus vidas, del apoyo de profesionales capacitados en el tema de la transexualidad, para poder canalizar las consecuencias sociales que viven estas personas por su condición.

Debido a que estas personas puedan buscar ayuda de los psicólogos, tanto para lo relacionado con su cambio de sexo, como para manejar la transfobia, en esta investigación se buscó comprender las creencias sobre las personas transexuales, en estudiantes universitarios de la carrera de psicología, debido a que estas personas serán en un futuro profesionales, quienes son los primeros que deben cuidar que su labor terapéutica sea afectada por sus creencias, estereotipos y prejuicios, evitando así ser intolerantes hacia las personas transexuales y otros pacientes, lo cual sería anti ético.

Además actualmente a nivel mundial se están haciendo cambios impulsados por grupos activistas transexuales y del grupo LGBT, que están generando un gran impacto en los países desarrollados (Zinkunegi, 2012). Motivo por el cual, es posible que las percepciones que se tenían anteriormente sobre esta comunidad, hoy en día puedan haber

cambiado, y se consideró importante conocerlas en estudiantes de psicología de Venezuela.

3.1. Justificación

Se considera que esta investigación es importante debido a que las creencias, en su mayoría negativas por una parte de la sociedad hacia las personas transexuales, han obstaculizado que éste grupo tenga plenos derechos en los países de Latinoamérica. Además, aunque haya habido progresos a nivel de las leyes, sigue habiendo una gran homofobia institucionalizada e impunidad en Latinoamérica, y también a nivel de la sociedad en general (González-García, 2011).

Estas personas cuentan con una red social muy precaria, derivada de la estigmatización que sufren (Kenagy, 2002; c.p. Hurtado y cols. 2007). Ellos en la mayoría de los casos viven rechazo familiar, lo cual hace que se vean obligados a abandonar sus casas muy jóvenes, producto de la intolerancia de la familia, quienes en su mayoría no apoyan ni entienden su deseo de cambiar de género (Godás, 2006). Por lo que Montilla (2008), comenta que al igual que cualquier ser humano, las mujeres y los hombres transexuales necesitan relacionarse con la sociedad, debido a que no dejan de formar parte de la estructura social.

Por lo expresado anteriormente y también por lo comentado por González-García (2011), quien menciona que en América Latina hay entre el 50% y 75% de intolerancia al grupo LGBT, hace imperativo que se lleven a cabo investigaciones, para comprender las creencias que llevan a que estas personas sean estigmatizadas y vistas con prejuicios por una parte de la sociedad, las cuales terminan siendo la justificación de la transfobia que es ejercida sobre este grupo. Esto hace que este grupo de personas tengan un gran número de padecimientos psicológicos, los cuales son relevantes para el campo de la psicología, por lo que se deben tratar y resolver, para evitar que afecten su desarrollo como personas, siendo esto la finalidad de la labor terapéutica de los profesionales de la salud mental. Por lo que en esta investigación se deseó conocer las creencias sobre las personas transexuales que mantienen los estudiantes de psicología, próximamente

psicólogos, quienes tendrán la responsabilidad de dar apoyo psicológico a este grupo de personas.

Se considera que esta investigación tiene relevancia social, debido a que busca entender las creencias de los futuros psicólogos, los cuales pueden contribuir primeramente a que estas personas no sean vistas con prejuicios en la labor terapéutica, y en segundo lugar a que se pueda ir gestando un cambio social y cultural, basado en las creencias positivas que sí tiene un sector de la sociedad. Lo anterior permitiría desarrollar mejoras para combatir la transfobia, en el que se reduzca el estigma hacia estas personas por parte de grupos de la sociedad que tienen creencias negativas hacia los transexuales y que los rechazan. Esto puede contribuir a que las familias y la sociedad no marginen a los transexuales, y ayudar a este grupo a integrarse satisfactoriamente a sus comunidades, en lo educativo, laboral y cultural, lo que permitiría que pudieran gozar de la plenitud de los derechos de las demás personas, llevándolas a desarrollar sus vidas con una mejor salud mental.

Estos cambios son necesarios actualmente, porque de lo contrario, basado mayoritariamente en las creencias negativas de la sociedad, se ha expresado violencia física y psicológica hacia las personas transexuales, llegando a justificar hasta los homicidios basados en la eliminación de los inmorales. Esto también ha traído altos índices de suicidios de estas personas, siendo su esperanza de vida de 35,5 a 41,25 años (Borgogno, 2009; Toro-Alfonso, 2012).

Para Amuedo (2010), la mejor arma que se ha encontrado contra el prejuicio es la educación. Este autor considera que la discriminación es una gran injusticia para las víctimas que las padecen y por eso una buena educación es importante para entender y afrontar los prejuicios. Núñez (2010), también menciona que los prejuicios sobreviven, debido a que las sociedades y grupos culturales (macros y micros), no toman los resguardos educativos apropiados para impedir que dichos prejuicios prosperen. Por lo que en esta investigación se busca poder generar un cúmulo de conocimiento, que contribuya al entendimiento de las creencias tanto positivas como negativas hacia las personas transexuales, lo cual ayudaría a que se pudiera desarrollar planes de educación adecuado, basados en el entendimiento del fenómeno. Además se busca formar parte en

la toma de acciones para contribuir a la reducción del prejuicio, así como comentó Núñez anteriormente.

En lo referente a la metodología, los autores Willoughby y cols. (2010), han comentado sobre las limitaciones que existen en las investigaciones hacia las personas transexuales, debido a que la gran mayoría de estas son llevadas a cabo mediante una metodología cuantitativa, en las cuales se describen los prejuicios y las características de las personas prejuiciosas, sin llegar a entender lo que subyace a estos factores. Por lo que ellos recomiendan que es necesario que se realicen investigaciones, en la que se lleven a cabo entrevistas, para tratar de entender el por qué las personas transexuales generan sentimientos en su mayoría negativos en las personas. Motivo por el cual en esta investigación se busca conocer cuáles son las creencias hacia los transexuales en la población a estudiar, y hacer una aproximación a este vacío teórico expresado por estos autores, en el que la utilización de la metodología cualitativa se considera fundamental, para lograr entender el fenómeno en estudio.

En referencia a la muestra utilizada, se ha escogido como población a estudiantes de psicología motivado en comentarios como los que expresa Díaz-Lázaro (2011b), quien menciona que los terapeutas que asumen estar libres de prejuicios están subestimando el impacto de su propia socialización, aunque este pueda emerger de forma no intencionada. Añade que la propia formación del psicólogo y su rol profesional contribuyen al desarrollo y/o mantenimiento de ciertos sesgos que se interponen a la competencia sociocultural, de los que se puede identificar tres de estos sesgos: el reduccionista, basado en el paradigma cartesiano y el modelo médico de salud mental, en el que los problemas psicológicos son identificados y reducidos a conflictos intra-psíquicos, descartando los conceptos y perspectivas socio-culturales; el universalista, en el que los problemas psicológicos se explican por procesos comunes a todos los seres humanos; y el de benevolencia, con la creencia de que como profesionales de salud mental por tener buenas intenciones, no tienen los mismos prejuicios sociales y culturales que las demás personas.

Los psicólogos según Díaz-Lázaro (2011b), deben tener entrenamiento en competencias culturales, haciendo énfasis en conceptos de grupos sociales y culturales en particular, además de destrezas específicas en la interacción e intervención de estos

grupos como las personas transexuales. Este tipo de formación y educación sería lo ideal a nivel social para reducir los estereotipos negativos sobre este grupo y fomentar los estereotipos positivos que se tienen, lo cual pareciera que actualmente sólo está al alcance de carreras profesionales, lo que termina siendo una limitante para que haya un cambio a nivel social.

Además agrega el autor mencionado, que los psicólogos trabajan con personas que se encuentran en momentos de mucha vulnerabilidad en su vida, en las que las características sociales y culturales de los pacientes pueden ser bien diversas debido a factores tales como el género, estatus socioeconómico, raza, etnia, habilidad física y mental, orientación sexual, y estatus migratorio, entre otros. Aunque dicha profesión se puede categorizar como de ayuda, esto no nos exime de prejuicios, debido a que somos tan humanos como el resto de la población, y por lo tanto vamos a estereotipar y hasta podemos desarrollar actitudes negativas hacia personas basados en su pertenencia grupal. Esto podría afectar negativamente nuestra relación y eficacia terapéutica, por lo que es importante que los psicólogos reconozcamos nuestros prejuicios sociales y culturales, y trabajemos activamente para impedir que estos afecten la calidad de los servicios que ofrecemos.

Por lo anterior se considera relevante realizar esta investigación con estudiantes de psicología, quienes tienen el deber ético de reducir sus prejuicios, y ser un ejemplo para la sociedad en lo referente a la generación de cambios positivos, contribuyendo a nivel educacional, para que las personas transexuales puedan integrarse satisfactoriamente a la sociedad en general.

3.2. Preguntas de Investigación

- ¿Cuáles son las creencias de los estudiantes de psicología sobre las personas transexuales?
- ¿La carrera de psicología ha influenciado a los estudiantes en la visión sobre las personas transexuales?
- ¿Qué piensan los estudiantes de psicología sobre los avances de la reivindicación de los derechos de las personas transexuales?

- ¿Existen estereotipos y prejuicios en los estudiantes de psicología sobre las personas transexuales?

IV. Objetivos

4.1. Objetivo General

- Comprender las creencias que los estudiantes de psicología mantienen sobre las personas transexuales.

4.2. Objetivos Específicos

- Explorar si la carrera de psicología ha influenciado en la visión sobre las personas transexuales.
- Indagar lo que piensan los estudiantes de psicología sobre los avances de la reivindicación de los derechos de las personas transexuales.
- Explorar si existen estereotipos y prejuicios en los estudiantes de psicología sobre las personas transexuales.

V. Marco Metodológico

5.1. Tipo de Investigación

Se utilizó la metodología cualitativa, motivado a que se deseaba conocer las creencias que los participantes del estudio tienen sobre las personas transexuales. Para lograr dicho objetivo, la metodología cualitativa es la que mejor se adapta debido a que permite abordar el fenómeno de estudio, en una forma en que los participantes puedan expresar sus opiniones abiertamente. Se buscó comprender e interpretar el fenómeno de estudio, a través de las percepciones y significados producidos por las experiencias de los participantes (Hernández, Fernández & Baptista, 2008).

La realidad que se estudió es subjetiva, debido a que se estudia en un contexto determinado y varía dependiendo de los individuos, grupos y culturas. Por las razones anteriores se considera que el mundo social es relativo y solamente puede ser entendido desde los puntos de vista de los participantes. En este estudio, basado en la metodología cualitativa, no se pretende generalizar o extrapolar los resultados a otras poblaciones, sino entender el fenómeno de estudio en un segmento de población en Venezuela (Hernández y cols. 2008).

5.2 Diseño de Investigación

Se utilizó el diseño emergente de la Teoría Fundamentada, la cual es denominada sustantiva o de rango medio. Las teorías sustantivas son de naturaleza local, se basan o se relacionan con un fenómeno en un contexto particular. Sus explicaciones están enmarcadas en un ámbito determinado, pero aportan profundidad y riqueza al entendimiento del fenómeno además de nuevas visiones. Por lo que se utilizó el mencionado diseño, en estudiantes de psicología de los últimos 3 semestres, pertenecientes a una universidad en particular, la cual es la Universidad Central de Venezuela (Hernández y cols. 2008).

La Teoría Fundamentada se basa en que las proposiciones teóricas surjan de los datos que se obtengan en la investigación, y no de los datos obtenidos por estudios

previos. Se busca que de la propia investigación salga un material profundo para la creación de la teoría, por lo que es el procedimiento el que genera el entendimiento del fenómeno de estudio. Utiliza un procedimiento sistemático cualitativo para generar una teoría que explique una acción, una interacción o un área específica, en un nivel conceptual (Hernández y cols. 2008). Con esto se exploró sobre las creencias de los estudiantes de psicología respecto a las personas transexuales y se buscó llegar a unos resultados que generen una teoría en el ámbito local, en el que se aplicó la investigación.

La Teoría Fundamentada provee un sentido de entendimiento sólido, es sensible a las expresiones de los individuos del contexto en el que se realiza el estudio, y puede representar toda la complejidad del fenómeno que se descubra en el proceso investigativo (Creswell, 2005; Glaser & Strauss, 1967, c.p. Hernández y cols. 2008).

Dicha teoría va más allá de los estudios previos que se hayan realizado sobre el fenómeno de estudio, y de los marcos conceptuales preconcebidos, debido a que busca nuevas formas de entender los procesos sociales que se dan en ambientes naturales (Sandín, 2003, c.p. Hernández y cols. 2008)

En la Teoría Fundamentada, en su diseño emergente, se efectúa una codificación abierta de los datos recolectados, y de estos emergen las categorías que luego se conectan entre sí, para lograr la codificación axial que luego conduce a la construcción de la teoría. Al final el investigador explica la teoría creada y las relaciones entre las categorías. La teoría proviene y emerge de los datos en sí y no es forzada por categorías previamente establecidas (Hernández y cols. 2008).

Para comprender las creencias de los estudiantes de psicología sobre las personas transexuales, se les preguntó su opinión sobre los mismos, y con los datos obtenidos emergieron las categorías para luego entender las relaciones entre ellas, y se formó posteriormente la teoría.

5.3. Tipo de Muestra

Se utilizó una muestra de caso-tipo, la cual es apropiada al analizar los valores y significados de un determinado grupo social, en el que el objetivo es la riqueza, profundidad y calidad de la información. En la investigación se entrevistaron 10

estudiantes de psicología de los últimos 3 semestres, de la Universidad Central de Venezuela, debido a que se buscaba que fuesen participantes que hayan recibido e integrado casi la totalidad de la carrera, para así poder explorar la influencia de la misma en ellos y el manejo de los prejuicios de los psicólogos. También se buscó que fuesen de una mención clínica en la que los mismos tuviesen un mayor conocimiento de patologías y un mayor entrenamiento en psicoterapia que otras menciones, para así poder indagar en sus opiniones sobre futuras terapias con personas transexuales. Los participantes son todos de la mención clínica dinámica. Por lo anterior, y motivado a que se buscó comprender las creencias sobre las personas transexuales, el fenómeno de estudio es el significado para este determinado grupo de estudiantes. La muestra fue seleccionada de forma intencional (Hernández y cols. 2008).

Tabla 1.

Descripción de la muestra del estudio

| Nombre | Edad | Sexo | Semestre | ¿Ha interactuado con un transexual? |
|--------|------|------|----------|-------------------------------------|
| G.B | 24 | F | 10mo. | Sí |
| N.C | 21 | F | 8vo. | Sí |
| D.P | 24 | F | 10mo. | Sí |
| B.G | 24 | F | 10mo. | Sí |
| Y.Z | 23 | F | 10mo. | No |
| M.B | 28 | F | 10mo. | Sí |
| F.C | 25 | F | 10mo. | No |
| D.T | 22 | M | 8vo. | No |
| L.B | 39 | M | 10mo. | Sí |
| J.M | 22 | M | 10mo. | Sí |

Para estudiar la muestra, se contó con los contactos necesarios para poder llegar a dicha población. Se tuvo el apoyo de profesores que laboran en dicha universidad y con el permiso del departamento de psicología de la misma.

5.3.1. Técnicas de recolección de la información.

Según Lofland y Lofland (1995, c.p. Hernández y cols. 2008), la unidad de análisis de esta investigación es de “significado”, porque se desea comprender las creencias sobre las personas transexuales, por parte de un grupo de estudiantes de psicología. Los autores definen esta unidad de análisis como “los referentes lingüísticos que utilizan los actores humanos para aludir a la vida social como definiciones, ideologías o estereotipos” (p. 583). Estos se describen, interpretan y justifican.

Para poder recabar dicha unidad de análisis se utilizaron entrevistas a profundidad a los participantes, con la finalidad de entender el tema de estudio. Según Janesick (1998, c.p. Hernández y cols. 2008, p. 597), con las entrevistas “se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema”.

Se realizaron entrevistas semiestructuradas, en las cuales el entrevistador realizó un esquema de ciertas preguntas que desea investigar, aunque se contó con la libertad de realizar preguntas adicionales que se consideraron de relevancia debido a los datos que iban surgiendo en la entrevista. También se utilizó el recurso de hacer preguntas para aclarar conceptos que no consideren claramente definidos, o para obtener mayor información sobre algún dato que no estaba considerado previamente en el guión de la entrevista (Hernández y cols. 2008).

El fenómeno de estudio, hace que no se pueda predecir la infinita posibilidad de aristas que puedan estar relacionadas con las creencias sobre las personas transexuales por parte de los estudiantes de psicología. Motivo por el cual el investigador estaba abierto a realizar distintas preguntas adicionales a las preconcebidas, para así poder abordar en su totalidad el tema de estudio, y lograr comprender en profundidad la perspectiva del entrevistado.

Las entrevistas se utilizan en la investigación cualitativa cuando el fenómeno de estudio no se puede observar, y cuando se busca información personal detallada

(Creswell, 2005, c.p. Hernández y cols. 2008). Por lo que se consideran apropiadas para comprender las creencias de los participantes. Además se adaptan al diseño de Teoría Fundamentada, en el que se deben generar datos, que emergen de los participantes, para luego organizarlos, darles sentido y a la postre generar la teoría.

5.4. Técnicas de Análisis de la Información

El análisis de los datos se realizó basado en la técnica de comparación constante, debido a que es apropiada para realizar una investigación en la que se utiliza el diseño emergente de la Teoría Fundamentada, la cual significa que la teoría (hallazgos), va emergiendo fundamentada en los datos que se procesan. En la metodología cualitativa, la recolección de los datos y el análisis de los mismos se realizan de forma paralela o simultánea (Hernández y cols. 2008).

Se procedió a transcribir la entrevista que se iba realizando, se analizó y luego se continuó realizando sucesivamente dicho proceso con las siguientes entrevistas: transcripción y análisis.

Para realizar el análisis, se transcriben las entrevistas y se definen las denominadas “unidades de análisis” de las entrevistas, las cuales pueden ser constantes o sin limitaciones, siendo estas últimas las utilizadas en este estudio. Posteriormente mediante el proceso de comparación constante de las unidades de análisis, se fue colocando en categorías dichas unidades. Las unidades que sean semejantes se colocan todas en una misma categoría. Se crean tantas categorías como sean necesarias para agrupar todas las unidades de análisis que sean relevantes con el planteamiento del problema de investigación (Hernández y cols. 2008).

Luego de haber creado todas las categorías surgidas y de haber procesado todas las entrevistas, se realizó el mismo proceso de comparación constante con las categorías que se crearon. Con esto se busca agrupar a las categorías por temas o subtemas, los cuales serán la base de las conclusiones, hipótesis y teorías resultantes del estudio. Los temas y subtemas responden a las preguntas de investigación y al planteamiento del problema (Hernández y cols. 2008).

5.5. Procedimiento

Se comenzó esta investigación, con el interés sobre la vida de las personas transexuales basado en lecturas sobre actos de transfobia ocurridos en la Av. Libertador de Caracas. Posteriormente hubo un interés sobre el estudio de los prejuicios, por lo que se buscaba conocer la opinión sobre esta población de personas que debían evitar expresar prejuicios, como es el caso de los estudiantes de psicología y los psicólogos en general.

Se realizaron entrevistas a profundidad para conocer sus opiniones sobre el tema, buscando luego interpretar esos datos, primeramente codificando dichas opiniones en significados. Posteriormente se agrupaban los significados que fuesen comunes en subcategorías, para luego agrupar estas últimas en categorías más amplias. La información y los hallazgos que emergieron de dicho proceso, permitió conocer aspectos nuevos que se debían indagar con el siguiente entrevistado o aspectos que iban siendo abordados a los que se debía profundizar. Este proceso se realizó sucesivamente con cada entrevista que se realizó.

Los hallazgos que emergía de los datos, fueron agrupados posteriormente de forma que fuesen relevantes con los objetivos de investigación, por lo que luego de formar las categorías, estas se agruparon formando posteriormente las tres dimensiones de análisis: 1. Significados asociados a los transexuales; 2. Significados de la sociedad asociados a los transexuales; 3. Significados asociados a la terapia psicológica con transexuales.

Cada dimensión se expone en un capítulo separado, en la que se exponen las opiniones más relevantes de los participantes, y se realiza la discusión del investigador basada en dichas opiniones y reflexiones propias basadas en las lecturas realizadas sobre el tema. En la primera dimensión se expresan las creencias de los participantes hacia la población a estudiar; en la segunda, sus opiniones de lo que piensa la sociedad sobre los transexuales; y en la tercera se explican sus puntos de vistas sobre cómo debe ser una terapia psicológica con una persona transexual.

Posteriormente a la redacción de estos capítulos se realiza una síntesis uniendo los mismos, con información de los datos más importantes recabados, los cuales responden a

los objetivos de investigación planteados, en la que se generan las conclusiones sobre el tema en estudio. Se termina la investigación generando recomendaciones y expresando las limitaciones consideradas en el estudio.

5.6. Criterios de Validez Cualitativa

La confiabilidad cualitativa denominada dependencia, es definida por los autores Franklin y Ballau (2005, c.p. Hernández y cols. 2008), como el grado en que distintos investigadores que recolectan datos similares en el mismo campo, realicen los mismos análisis y por lo tanto generen resultados equivalentes. En esta investigación se utiliza la auditoría o asesoría externa en la que se contó con la figura de un Tutor desde el inicio del proceso, y se realizó una supervisión completa del proceso de investigación, la cual incluye las bitácoras, la recolección de los datos, los procedimientos de codificación y análisis de los datos, así como los de la generación de la teoría. También para aumentar la dependencia, se aplica coherentemente el método de Teoría Fundamentada. Por último se elabora un listado de los prejuicios, creencias y concepciones del investigador con respecto al problema de estudio, con la finalidad de evitar sesgos en la investigación (Hernández y cols. 2008).

La Credibilidad del estudio se logra mediante la corroboración estructural, que consiste en que varias partes de los datos se soportan conceptualmente entre sí. Esto implica el agrupar los datos para establecer conexiones o vínculos, para formar un todo armónico en el que los datos sean las piezas que sirvan de evidencia para sustentar los resultados (Hernández y cols. 2008).

En cuanto a la Transferibilidad, este trabajo puede servir de base para que un futuro investigador se apoye en los resultados y pueda utilizar ciertas ideas o las dificultades que surgieron en esta investigación, para así poder realizar la suya propia. Se considera que no existen dos contextos iguales, por lo que no se podrá hacer generalizaciones con este trabajo, pero su esencia sí puede aplicarse a otros contextos (William, Unrau & Grinnell, 2005, c.p. Hernández y cols. 2008).

En ciertos casos este trabajo puede darle pautas a un futuro investigador, para que tenga una idea general del problema estudiado y cuente con la posibilidad de aplicar

algunos resultados a otro ambiente. La transferencia la realizan los usuarios o los lectores de este trabajo y no el investigador, por lo que se debe mostrar la perspectiva que se tiene de este problema de estudio, en este caso las creencias sobre las personas transexuales por parte de estudiantes de psicología, para mostrar dónde y cómo encajan estos resultados en este campo de conocimiento (Hernández y cols. 2008).

Por lo expresado anteriormente, se describe con amplitud y precisión los detalles sobre la realización de esta investigación, para que los lectores cuenten con más elementos para evaluar el posible uso de la transferencia, la cual siempre será parcial debido a que no existen dos contextos iguales (Hernández y cols. 2008).

La Confirmabilidad vendría siendo análogo al criterio de objetividad en la investigación cuantitativa (Guba & Lincoln, 1989, c.p. Hernández y cols. 2008), y según Mertens (2005, c.p. Hernández y cols. 2008) está vinculado a la credibilidad y se refiere a la demostración por parte del investigador, de que ha minimizado sus sesgos. Por lo que en esta investigación se busca demostrar la lógica que se utilizó para interpretar los datos, que serán utilizados desde sus fuentes originarias. Para lograr este objetivo se contó con una auditoría externa, así como un listado de los prejuicios, creencias y concepciones del investigador.

5.7. Recursos y Factibilidad del Estudio

Debido a que la recolección de datos se realizó mediante entrevistas hechas por el propio investigador, no se requirió de mayores recursos económicos para realizar el trabajo de campo. Solamente se utilizó un equipo para poder grabar el audio de las mismas y un procesador para transcribirlas. Se contó con el acceso al contexto donde se pudo contactar a los participantes.

VI. Significados asociados a los transexuales

Los significados asociados a los transexuales se refieren a las distintas creencias que los participantes mantienen sobre este grupo de personas. Entre estas creencias se expondrán sus significados sobre los conceptos de las personas del grupo trans, es decir, sobre los transgéneros y los propios transexuales. Posteriormente explicarán sus opiniones sobre estas personas, comentando si son personas normales, o personas que tienen algún conflicto. Se expondrá si tienen o no prejuicios hacia los transexuales y cómo es el trato cuando interactúan con estas personas.

Entre las opiniones se expondrán los comentarios de los participantes, en lo referente a si la transexualidad es una patología o no; si las personas transexuales deben o no deben gozar de los mismos derechos que el resto de la sociedad; si debería o no haber leyes antidiscriminatorias que protejan a este colectivo; y luego opinarán sobre los avances que existen en los países desarrollados a favor de las personas transexuales, en la que se les están otorgando mejoras en sus derechos.

Se terminará el capítulo expresando si el hecho de estudiar la carrera de psicología ha tenido o no una influencia en sus creencias hacia las personas transexuales.

6.1. Diversas creencias sobre los transexuales

6.1.1. Conceptos del grupo trans.

La transexualidad definida por Giraldo (1981), es la vivencia de una sexualidad cruzada con su sexo anatómico original. Su convicción y sentimiento íntimo es el de pertenecer a un sexo, masculino o femenino, y el de estar atrapado en un cuerpo que pertenece al contrario. La mujer transexual se siente y se considera una mujer que está atrapada en un cuerpo con pene y testículos que no le pertenecen. Sienten una necesidad y deseo de cambiar muy grande. El transexual a diferencia del homosexual y el travestista, sufre y padece por poseer órganos sexuales que siente que no le pertenecen. Es infeliz con este estado de incongruencia.

Antes de realizar la entrevista a los participantes, primeramente se indagó sobre los conocimientos que tuvieran sobre las personas del grupo trans, es decir, se les preguntó si conocían lo que era un transexual, un transgénero y un travesti. La mayoría de los participantes comentó que desconocían la diferencia sobre tales términos, pudiendo expresar sólo algunos participantes como F.C que un transexual es *“según lo que tengo entendido son las personas que realmente se cambian de sexo, y llegan a tal punto de operarse genitales, y para ser del sexo opuesto”*. Aunque manifestaron dudas sobre si sus definiciones eran o no correctas como D.T quien mencionó *“que desean un cambio de sexo pero no maneja muy bien el tema”*.

Las dudas de los participantes continuaban y se agudizaban aún más cuando trataban de explicar el concepto de transgénero como F.C quien mencionó *“Es que realmente es un tema en el que yo tengo mucha duda, pero el transgénero, he visto casos de personas que simplemente se visten como si fueran del sexo opuesto”* y posteriormente expresó de forma correcta la definición explicando que *“no han llegado a hacerlo definitivo de operarse, pero en apariencia lucen como personas del sexo opuesto”*.

Con respecto al concepto de travesti ocurrió de forma similar, logrando algunos participantes expresarlo correctamente aunque la mayoría no encontraba la diferenciación con los transexuales y los transgéneros. La cual es que el travesti se cambia ocasionalmente de género en momentos muy puntuales. D.T expresó lo siguiente *“Travesti es aquel que se viste de mujer pero mantiene su masculinidad, tengo entendido que encuentran el placer de estar vestido de mujer, y no son necesariamente homosexuales”*. L.B sí pudo expresar lo del cambio de género ocasional *“El travesti es una persona que se viste, según lo que la sociedad ha impuesto que corresponde al género opuesto al que él tiene. Yo creo que el travesti se viste en ocasiones muy puntuales, o por trabajo o por algún evento en particular”*.

Posteriormente al preguntarles sobre si es lo mismo un transexual y un transgénero, las dudas se incrementaron aún más, expresando la mayoría de los participantes que no conocían la diferencia entre ambos términos como G.B *“Este tengo una duda, ¿la transexualidad es solamente cambio o, no hay una diferencia entre la transexualidad y transgénero?, ¿el transgénero es que se cambia de sexo no?”*. Para

otros los términos son sinónimos como menciona B.G. *“Mira yo creo que es lo mismo no sé. Un transexual se cambia el sexo, y transgénero, bueno el género es femenino o masculino, creo que es lo mismo, bueno no, bueno sí ya me confundí”*; y 3 participantes invirtieron los conceptos, N.C menciona *“el transexual, lo que yo tengo entendido pero capaz es al revés, pero es eso lo que te digo la identificación con relación a, sus gustos son hacia el otro sexo, porque se reconocen a sí mismo como el sexo opuesto. En cambio el transgénero es cuando ya te estas metiendo literal con el cambio físico, una cosa es mostrar el cambio aparente y otra cuando estas ya en el cambio físico”*.

Al llegar a los conceptos de sexo y género continuaron las dudas de los participantes sobre su diferenciación, aunque algunos sí pudieron expresar ciertos conocimientos sobre las diferencias, debido a que recordaban de cierta forma algunos contenidos dados en la carrera de psicología que los ayudaba a definir sobre todo el concepto de género como es el caso de D.T *“Tengo entendido que sexo se usa para el biológico y género para la construcción entera pues, la construcción subjetiva de género”*. Luego expresa *“sé que hay una diferencia, creo que género se refería a la, al esquema este complejo que es la identificación con un rol sexual”*. M.B sí pudo expresarlo correctamente sin tener dudas mencionando que *“el sexo es biológico y el género es algo más social pues, es algo más de lo que asigna la sociedad”*.

De todo este apartado se desprende que los participantes quienes serán futuros psicólogos manifiestan muchas carencias para definir o entender, quienes son realmente las personas del grupo trans, o a qué se refiere su problemática en torno a lo social por ser distinto a lo estipulado. Partiendo de esto, es difícil pensar que con estas carencias en la definición de estas personas, puedan ayudarlas entorno a su problemática con el resto de la sociedad por ser personas trans. Aunque esto no debería ser una limitante para lo que más adelante se expondrá, que es que son personas que pueden asistir a terapia por distintos motivos y no por su transexualidad, lo cual sí permite a los participantes tener suficientes herramientas para atender a estas personas.

De lo anterior se desprende la interrogante de ¿por qué estos estudiantes de psicología no tienen información sobre las personas trans?, y del ¿por qué no se habla de este grupo dentro de la carrera? Más específicamente se desprende, que si bien en la carrera de psicología no se imparte información sobre las personas trans, lo cual puede

ser comprensible al tratarse de una población muy particular, no parece tan comprensible que haya un vacío de información entorno a los conceptos de sexo y género, relevantes a todo ser humano y evidentes en cualquier relación terapéutica. Se debe agregar también, a modo de comprensión de los participantes quienes se vieron en dificultades para definir los conceptos mencionados, que el investigador tampoco los tenía claros antes de este proyecto, y fue a través de la escogencia de este tema en específico que se pudo reducir este vacío de información que en la carrera de psicología se omite.

6.1.2. Origen de la transexualidad.

Entre las expresiones de los participantes sobre el origen de la transexualidad, N.C expresa que *“Para mí esto va de la mano, o surgió de la mano con la orientación homosexual”*. Posteriormente agrega a manera de una información de tipo social, o posiblemente basada en su propia construcción sociocultural como persona, que *“Porque muchas veces se tiene esa disyuntiva de los homosexuales... porque la persona, hombre o mujer, presenta características comunes del sexo opuesto”*. Luego de forma un poco más clara expresa su opinión personal de la siguiente manera *“Pero yo considero que todo surge de allí, porque para mí, hay homosexuales que tienen sus rasgos femeninos, pero predomina lo masculino, entonces quizás, esto surge de esa inconformidad que quizás ellos sientan, de que sus rasgos femeninos, en los hombres, son más fuertes, o sea, que se identifican más con eso, que tratan que la identificación llega a un punto más completo, tanto, no sólo con lo que como que me identifiqué con lo que piensa, con lo que sientan, con lo que crean y no sé qué, sino que me quiero identificar contigo también en el aspecto físico”*. De lo anterior se desprende la idea generalizada en la sociedad de que la transexualidad es un extremo más distante de la homosexualidad, en cierta forma considerándolo como algo “no normal”, por llamarlo de una forma, por lo que las ideas asociadas a los homosexuales serán extrapoladas hacia los transexuales llevándolas a niveles superiores.

Por otra parte se evidencia la explicación de L.B quien menciona que la transexualidad es una condición humana como cualquier otra, específicamente dice *“tal vez los transexuales tienen más posibilidades de llegar a hacer cambios físicos, que a lo*

mejor lo que sucedía 100, 200, o 500 años atrás, pero creo que esto forma parte de la condición humana, o sea, esto se tuvo que haber dado en cualquier tiempo y en cualquier país". Este verbatim evidencia una idea distinta a la de N.C, en la que la transexualidad deja de ser algo "no normal", para formar parte de una de las posibles variantes entre los seres humanos.

6.1.3. Opiniones de las personas transexuales.

6.1.3.1. Son normales.

Entre las opiniones de los participantes se destaca que todos mencionaron que las personas transexuales son personas normales, y en palabras de L.B *"Es un ser humano como todos los demás"*. Esto refleja a priori como los participantes tienen una concepción de las personas del grupo trans, totalmente dentro de lo normal, lo cual puede estar influenciada por el hecho de pronto ser psicólogos, situación que los compromete a no tener prejuicios hacia ninguna persona que pueda ser un posible paciente. Más adelante se podrá ir viendo que aunque todos mencionan que los transexuales son personas normales, poco a poco irán aflorando comentarios que hablan sobre creencias contrarias a las expresadas ahora, por parte de algunos participantes.

En el verbatim de D.T se puede notar que inclusive trata de reducir el uso de una etiqueta hacia estas personas mencionando que *"si te digo que son personas, sencillamente son personas, no son personas transexuales, no son personas heterosexuales, son personas"*. Y luego J.M expresa *"Son personas normales, podrían tener su conflicto como lo tenemos cualquiera, pero son personas normales"*, el cual empieza a mencionar la palabra conflicto al referirse a los transexuales.

Entre otras opiniones positivas también todos los participantes mencionan como Y.Z que *"me parece que cuentan con la misma capacidad cognitiva que cualquier otra persona, con las mismas posibilidades de aprender o de adaptarse y que no tienen nada que los haga diferentes en ese sentido"*. Lo cual va referido a que estas personas no deben ser discriminadas porque cuentan con las mismas capacidades que cualquier otro para trabajar, integrarse a la sociedad etc. Y agrega *"pero como tal a la profesión, a los estudios y todo eso, a mí no me parece que tengan ninguna diferencia"*.

Además agregan manifestar su apoyo con lo referente al hecho de cambiarse de sexo con la condición de F.C *“si están seguros sí”*, al igual que N.C *“Bueno yo apoyo así de que nacieron en el cuerpo equivocado, pero cuando toman la decisión, los apoyo cuando están seguros de la situación”*. Luego N.C destaca *“Pero si estas conforme con tu cuerpo, pero te gusta este y quieres probar como sería siendo, pues no lo hagas, porque después es muy tarde”*.

Por otra parte, a pesar de los participantes estar de acuerdo en que las personas transexuales son personas normales, algunos mencionan que en realidad tienen un conflicto, y la discusión se centra en la dicotomía de si el conflicto es con el cuerpo o en la mente de estas personas.

6.1.3.2. Tienen un conflicto.

6.1.3.2.1. En su parte psíquica.

G.B menciona *“como que tienen un conflicto”* y Y.Z explica que el conflicto es psíquico cuando explica *“voy a ejemplificar, yo soy un niño pero nací en el cuerpo de una niña, entonces esa es la parte psíquica, del pensamiento de que yo soy otra cosa”*. Por otra parte M.B expresa de la siguiente manera su opinión referente a lo que considera que los transexuales tienen un conflicto psíquico *“el hecho de que otro que no tiene el sexo biológico se identifique como mujer creo que algo psicológico, eso lo formó él en su cabeza desde que estaba pequeño y creció así, o no sé si de grande”*. Cabe destacar que M.B menciona que el conflicto de los transexuales puede ocurrir en cualquier etapa vital, lo cual hace ver que al empezar en la niñez, implica que no es por gusto o por moda como algunos piensan, sino que es algo que debe tener otra explicación.

Ahondando de manera más específica en la parte psíquica, algunos participantes expresan que el conflicto es con la identidad de las personas transexuales, como J.M quien menciona *“considero que son personas que tienen, este, dificultades con la identidad”*. El autor Macassi (2012), define lo que es la identidad de género de la siguiente forma:

La identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado biológicamente. Incluye la vivencia personal del cuerpo (que

podría involucrar la modificación de la apariencia o la funciones corporales a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y el comportamiento social y sexual. Además, implican el conjunto de ideas, creencias y representaciones sociales sobre sus diferencias sexuales (p. 264).

D.P agrega al conflicto de identidad otra situación de vital importancia cuando expresa *“que primero tienen que pasar por un definirse, por identificarse, qué soy yo y después de eso que es tan difícil, explicarle a los demás qué eres, y explicárselos a cada rato, o sea, es como enfrentarte a cada rato a algo que te costó tanto asumir pues, algo que, sabes a veces ellos mismos dicen, sabes yo no sé que soy yo, me costó definir que soy”*.

De lo anterior se evidencia el hecho que la persona transexual debe entender quién es, porque al entrar en contacto con la sociedad, en ésta no hay lugar para sentirse identificado debido a que las persona son u hombres o mujeres, y no existe otra posibilidad. Las personas comunes, es decir, los hombres o mujeres no tienen que pasar por este proceso que menciona D.P cuando dice “qué soy yo”, porque de una vez se identifican, o se definen por otras personas de igual sexo al que poseen, y su identificación está aceptada por la sociedad. Si existiese una apertura a un espacio diferente a estas casillas, es posible que las personas transexuales no tuvieran que pasar por un proceso de identificación tan arduo, debido a que al ser reconocido en la sociedad, ellos se identificarían rápidamente con lo que se sienten, una persona que desea ser del sexo distinto al que biológicamente posee.

L.B también como D.P expresa, similar a lo anterior *“que están en un proceso de vida, este, que les tocó pues, y que por lo general es un proceso de asimilar, que tiene que ver con nuestras primeras etapas, entonces ese proceso de una u otra forma le genera a él un estancamiento, tanto a nivel individual como a nivel relacional, a nivel social, porque su vida queda girando en ese proceso de identificación, de quién soy yo, cómo me ve el mundo, y cómo quiero que me vea el mundo, algo que se supone que debe ser superado en las primeras etapas de la vida”*. De estos comentarios se destaca que

menciona que las personas socialmente aceptadas viven en su niñez un proceso de identificación, lo cual se resuelve en esa etapa vital sin mayores contratiempos debido a que son aceptados en la sociedad como hombre o como mujer. Luego agrega que es un proceso que les tocó vivir a los transexuales, lo que deja a entender que la transexualidad es algo de nacimiento o difícilmente modificable.

Para N.C los cambios físicos de las personas transexuales son el resultado, o una forma de darle respuestas a sus conflictos psíquicos con la identidad, ella expresa “*yo pienso que son personas que no están claras de lo que son realmente, entonces buscan esa respuesta haciendo esos cambios físicos en sus cuerpos para ver si llegan a esa respuesta*”. En esta parte empiezan a cambiar los comentarios de los participantes sobre que los transexuales son personas normales para ir agregando otras ideas, como las anteriores de N.C.

6.1.3.2.2. *En su parte física.*

Y.Z manifiesta una postura totalmente distinta a las que expresan otros participantes, en la que las personas transexuales tienen un conflicto físico mencionando que “*el problema es con el cuerpo, no con lo que eres internamente ellos tiene claro internamente lo que son*”. Ella evidencia que no hay un problema psíquico como cree la mayoría de las personas, y que los transexuales tienen su identidad definida, lo que sucede es que simplemente no están a gusto con su sexo y desean tener otro distinto, lo cual lo expresa cuando menciona “*el conflicto de la parte física es verte todos los días en el cuerpo equivocado*”.

Lo anterior está en concordancia con lo expresado por Álvarez-Gayou (2014), quien considera que es un error el utilizar el término disforia de género en los manuales diagnósticos, debido a que las personas transexuales no están en disconformidad con su género, sino con lo que están disconformes es con su cuerpo.

G.B también manifiesta que el conflicto de las personas transexuales es más bien físico “*entonces creo, siempre están como que en un conflicto con su cuerpo, no están a gusto con su cuerpo, eso es lo que pienso pues*”. Otros autores agregan que en el caso de los transexuales con sexo biológico de hombres, sus órganos sexuales masculinos se

vuelven tan odiados, que los intentos de autocastración son comunes dentro de este grupo de personas (McCary y cols. 1996).

De este apartado se desprende el hecho que los participantes pasan de mencionar que las personas transexuales son personas normales para luego ir comentando que son personas que de una u otra forma, tienen un conflicto psíquico o uno físico.

6.1.4. Prejuicios de los participantes hacia los transexuales.

6.1.4.1. Los participantes sí tienen prejuicios.

En el discurso algunos participantes van haciendo comentarios como D.T *“Transexuales, transgénero, el travesti, los agrupo dentro de la categoría de homosexuales.”* lo cual habla de ciertos prejuicios o una forma de etiquetar y categorizar a las personas del grupo trans. Otro participante como G.B comenta que *“al parecer si es hombre y se cambia a mujer, y si igual le siguen gustando las mujeres sería entonces como lesbiana, o sea, se cambia a mujer y le siguen gustando las mujeres, pero en realidad él era hombre, entonces es una cuestión extraña porque si él siguiera siendo hombre, sería heterosexual, pero como se cambió a mujer, entonces ahora es lesbiana entonces es raro, es raro de verdad, como que no, es raro definirlos a ellos como tal, en la que no sé, no sé cómo explicarlo, es raro”*. Estos comentarios denotan una dificultad para entender o definir a las personas transexuales, además que al usar el adjetivo “raro”, denota en cierto sentido una separación entre lo que sería una persona transexual y el entrevistado, haciendo una diferencia entre lo que serían los transexuales y lo que sería una persona socialmente considerada como normal. Esto habla de cómo van los participantes distanciándose de su primer comentario de que los transexuales son personas normales y van aflorando ciertos prejuicios socioculturalmente aceptados.

Lo anterior se puede entender dentro del marco de la teoría de la identidad social, la cual explica que nuestro autoconcepto se nutre significativamente por nuestras identidades sociales (Scandrollo, Martínez, & Sebastián, 2008, c.p. Díaz-Lázaro, 2011b). De lo que se desprende que nuestro autoconcepto está ligado a la pertenencia de grupos sociales y culturales. Por lo que favorecer a miembros del endogrupo y derogar a

miembros de exogrupos, tiene su base en la motivación psicológica de mantener un alto concepto propio (Díaz-Lázaro, 2011b).

Cabe resaltar que los dos comentarios anteriores de los entrevistados hacen referencia a la orientación sexual de las personas transexuales y no a su identidad como persona. Esto habla de un desconocimiento de la condición transexual, debido a que la condición principal que los define es que su identidad personal o su género, no está en concordancia con su sexo biológico, como sucede con la mayoría de las personas. Una persona transexual tiene la posibilidad de elección de ser heterosexual u homosexual, lo cual sería otro desconocimiento de los verbatim anteriores, debido a que son guiados por construcciones sociales erradas de la sociedad, quienes consideran que las personas transexuales son necesariamente homosexuales, cuando no es correcto asumir dicha construcción social, ni mucho menos agrupar a dicho grupo como si fuesen parte del grupo de personas homosexuales. Además demuestra un desconocimiento entre los conceptos de género, sexo y orientación sexual, los cuales no son sinónimos.

6.1.4.2. Los participantes no tiene prejuicios.

Todos los participantes comentan no tener prejuicios hacia las personas transexuales tal como N.C *“puede que yo no tenga prejuicio alguno porque siempre los he apoyado, pero puede que otros no”*. Y en especial M.B comenta que antes tenía prejuicios pero ya no los tiene al decir *“anteriormente yo tenía muchos prejuicios sobre estas personas, mi concepción, mi percepción ha cambiado”*. Ella agrega, lo cual es un comentario muy positivo que ella ayuda a que su familia vaya saliendo de los prejuicios como en *“mi hermana que ella es muy rígida, ella por ejemplo ve algo así y lo critica mucho, y coye tienes que aceptarlos porque así son felices”*, lo cual habla de un entendimiento que los prejuicios no deben ser actuados porque le hacen mucho daño a la persona que es discriminada. Posiblemente los comentarios de M.B pueden venir de la carrera de psicología en que el actuar los prejuicios es mal visto.

6.1.5. Contacto con transexuales.

6.1.5.1. Lo trato normal.

Algunos de los participantes tienen contacto con transexuales, bien sea porque son amigos de alguno de ellos, porque han compartido con ellos en charlas y eventos, o porque comparten como el caso de M.B con un transexual quien trabaja en una peluquería y ella menciona que su trato con ella (transexual femenina) es “*Normal, de hecho yo lo trato a él de chica, y todo es mira chica, este chama y cosas así, como si fuera una mujer*”. G.B tiene un amigo transexual (transexual masculino) y menciona que “*mi relación con una persona transexual es totalmente normal, eso no influye en nada*”. Aunque agrega que tiene dificultades para adaptarse al nuevo género debido a que se conocían antes del cambio, “*aunque al principio al hablar con esta chama que yo conocí que a veces me cuesta porque la recuerdo como una mujer entonces cuando me dirijo a ella, y ella se dirige como un hombre, entonces no me acostumbro*”. Luego menciona que no solamente no se acostumbra a tratarla por su nuevo género sino que le genera un conflicto dicha situación “*lo único que me causa conflicto es eso pues, el género él-ella eso*”. A lo que agrega “*pero me imagino que eso es cuestión de costumbre*”.

Por otra parte los entrevistados que han tenido contacto ocasional con transexuales manifestaron lo siguiente como B.G “*Normal, creo que normal, o sea es como ¿qué haría si te encontrara a ti en la calle?, o sea, es algo normal, es igual que cualquier tipo de persona, si se establece una amistad, si no, no, eso*”. En este comentario sí se evidencia una clara identificación entre una persona transexual y ella debido a que al expresarse hace notar a la persona transexual como parte de su endogrupo, es decir, se identifica con ella en las similitudes de que ambos son seres humanos, y no personas diferenciadas, o fuera de lo normal simplemente por el hecho de ser transexual. De igual modo se evidencia el comentario de J.M quien menciona “*Bueno creo que lo saludaría igual pues, lo vería como una persona como es pues, más que la etiqueta: -allí viene un transexual-, lo vería como una persona*”. Lo cual del mismo modo que B.G, menciona de que son personas como todos e inclusive hace notar el tener cuidado de usar una etiqueta, debido a que entonces la persona transexual sería distinta a él, pasando a dejar de ser parte de su endogrupo para pasar a ser parte de su exogrupo del

cual hay que diferenciarse. Esto indicaría que no son iguales, es decir J.M sería una persona normal y un transexual sería una persona no normal.

Todos los participantes, independientemente si conocían o no a un transexual, manifestaron que los tratarían de manera normal como a cualquier otro ser humano sin distinción.

M.B menciona, a pesar de lo dicho anteriormente, que los transexuales son personas que asombran, que es difícil aceptarlos del todo por lo distintos que son, específicamente expresas *“pero, asombra, todavía asombra, pues yo creo que todavía uno no lo termina de asimilar y aceptar del todo”*. Luego agrega que también le genera dificultad el tema de las orientaciones sexuales diversas, que aunque se expresa refiriéndose a personas lesbianas y homosexuales, también ocurre lo mismo con las personas transexuales, ella menciona *“yo trabajo en una escuela, y hay una niñita que su mamá es lesbiana, y claro no es transexual, las mamás se besan delante de la niña, entonces eso todavía choca, es lo que te digo que todavía uno no lo termina de asimilar como tal”*. Esto expresa que lo distinto a lo socialmente aceptado, ser hombre o mujer, o el tener una orientación sexual diversa, todavía genera resistencia en la aceptación de las personas, aunque los consideren normales y los respeten, la disonancia cognitiva o el estigma por ser diferente siempre está presente.

Esto se evidencia en el verbatim de D.T, quien se manifiesta muy respetuoso hacia las personas transexuales en torno a generarles un buen trato y a respetarlos como persona, psíquicamente también expresa *“Cómo explicarlo, la idea de que, de que tras la apariencia de mujer se oculte un hombre, eh, sí debe dar algo de fobia algo de miedo. No me gusta.”*. También agrega que siente repulsión hacia los transexuales cuando expresa *“Yo mismo tengo cierta repulsión, no es que me sienta muy cómodo, pero de allí a irrespetarlos a ellos como personas, de allí a faltarles el respeto a alguien, a menospreciarlo, a tratar de hacerle daño pues por su condición sexual o no sé qué, eso es otra cosa muy distinta”*. Lo anterior evidencia la asimilación de que las personas transexuales deben ser respetadas y ser tratadas como persona normales, pero también como en la socialización cultural de las personas, en la cual se forma la identidad de cada quien, no se les enseña a que existan persona distintas a lo tradicional como ser hombre o mujer. Posteriormente al desarrollarse como persona y tener una identidad formada de

cómo deben ser las otras personas, pues es difícil integrar en lo psíquico algo que es considerado diferente o socialmente fuera de la norma, por mucho que se respete a estas personas, no parece haber recursos para digerir una situación tan diferente a lo supuestamente normal.

D.T agrega *“es una cosa muy personal, y estoy consciente de ello pues, y nunca ofendería a nadie por lo que decide, como decida vestirse como decida estar”*. Este comentario habla de cómo puede regular una sensación interna sobre las personas transexuales y entender que no es correcto actuar dicho prejuicio o dicha fobia hacia ellos.

El contacto directo con las personas transexuales puede o no tener un impacto en la modificación de las creencias que se tengan hacia ellos y algunos participantes manifestaron como N.C que sus creencias no fueron influenciadas por conocer a un transexual porque en sus palabras *“Sigue siendo lo mismo, porque como nunca tuve nada en contra, entonces”*. Por otra parte D.P menciona que el acercarse a estas personas pudo tener una información distinta a la que poseía previamente y generó un cambio importante en ella y expresa *“Sí, totalmente. Me consigo con personas normales que tienen sueños, que tienen necesidades, y que tienen planes”*. Además de comentar refiriéndose a los transexuales que *“que increíble todo lo que piensan, la calidad humana que tienen, y eso es algo que pocas personas sabes, porque pocas personas se acercan a ellos. Entonces pienso que sí vale la pena conocerlos y acercarse un poco a su realidad”*.

Lo anterior expresa el cambio que tuvo sobre su visión de los transexuales al poder en realidad compartir con ellos, tener información de ellos de primera mano, y no quedarse con la poca información que circula a nivel social, lo cual es una información basada en un desconocimiento del otro, más que en la realidad del otro.

6.2. Patología transexual

6.2.1. No es patología.

Al preguntarles a los participantes si consideraban que la transexualidad era una patología la gran mayoría (ocho de ellos), manifestó que no lo consideraban una

patología. Una participante mencionó primeramente que no era una patología y luego en su discurso cambió de opinión para decir que sí, y solamente un participante desde el principio lo considera una patología.

Entre los comentarios más destacados están los de M.B quien menciona *“pienso que son personas normales, creo que no está asociado a ningún trastorno mental ni nada de esto”*. Luego B.G y L.B respectivamente mencionan *“no creo que sea una enfermedad”*, *“Yo no considero que sea ninguna patología”*, y D.P comenta que las personas transexuales tienen un malestar con su cuerpo pero considera que no es una razón suficiente para considerarlos como seres patológicos, ella expresa *“entonces pienso que, que sí, sí hay malestar pero no hay porqué patologizarlos, son unas personas, no sé yo no veo la patología allí”*.

Los comentarios expresados están en el mismo orden de ideas que Álvarez-Gayou (2014), quienes mencionan que la transexualidad no es una patología. Agregan que aunque necesiten de la ayuda de los profesionales de la salud mental en su proceso de cambio de sexo, esto no los hace personas enfermas, y dicho profesionales sólo deben acompañarlos en el cambio.

6.2.1.1. Explicación del por qué no es una patología.

Entre las explicaciones del porqué no consideran a la transexualidad como una patología M.B menciona algo interesante cuando dice que *“no creo que sea una patología, creo que más es una forma de pensar, de sentir, de ser, creo que es parte de la personalidad misma de la persona, de la identidad que esta persona haya desarrollado pues en el transcurso de su vida”*. Para ella la transexualidad es simplemente una característica entre todas las posibles del ser humano, en la que es algo normal, porque el ser solamente hombre o mujer no es una obligación para todas las personas, cada quien debe ser libre de elegir como mejor se sienta en la vida y de expresar su identidad sin ser etiquetado de patológico.

A lo anterior se agregan los comentarios de D.P quien expresa similar a M.B, que debe haber una libertad de elección y la sociedad no lo permite, incluso la misma psiquiatría no lo permite al colocar a los transexuales fuera de lo que supuestamente es normal, sin entender que en la libre elección de las personas implica que haya un rango

de diversidad más amplio que la dicotomía hombre o mujer, y de que el género no está biológicamente asignado. Ella expresa *“Por ejemplo hablo de cuando, sabes el género es como una casillita, es como una casillita binaria y tienes que agarrar para acá o para acá, y si nos vamos a patologizar porque una persona no encaja en esa casilla, no sé, me parece absurdo y me parece muy poco pues. Este, así que considero que no debe patologizarse”*. En lo anterior ella expresa su desacuerdo con la patologización y luego explica que *“Pienso que obviamente, si nos vamos a guiar, que es una patología porque no encaja a la norma, sí es una patología porque no está dentro de lo normal ok, no está dentro de lo estipulado. Pero no creo que sea una patología, este yo pienso nuevamente como te dije anteriormente, pienso que esto del DSM IV es patologizar al que no encaja en el cuadrito”*. Por lo que de las palabras de D.P. se puede entender que simplemente porque las personas transexuales no están dentro de lo normal del género binario, no los hace patológico.

De lo anterior se desprende, similar a lo que explica Bento (2010), que el problema no está en los transexuales, sino en las normas que rigen el género en la sociedad en la que estas personas no tienen cabida, porque el sistema binario asigna el género por lo biológico y por ende la sociedad trata de encuadrar, normalizar o enderezar a las personas transexuales, cuando esto claramente es una violación a su derecho a la libre elección de su personalidad, su identidad de género y a la forma como desean vivir. Y cómo cambiar a una persona u obligarlo a vivir de una forma, si esto va en contra de lo que siente y le va a generar una disonancia cognitiva o ambivalencia, que llevará a lo largo de su vida, por el hecho de no poder expresar lo que es en una sociedad que de antemano lo castiga, lo etiqueta y lo violenta con la discriminación.

Cabe preguntarse lo siguiente, debido a que el género es una construcción social, y se manifiesta de formas diferentes dependiendo de la cultura en la que se esté, ¿cómo se puede entender algunos discursos sociales que comentan que el género está biológicamente asignado, si dicho concepto es una construcción social y como tal pudo haber sido creado de una gran diversidad de formas y maneras de manifestación?

A lo anterior se puede agregar lo que expresa Lizarralde (2012), quien menciona que las personas transexuales llegan a un mundo diferente, no habilitado para ellos por

las restricciones del medio, hecho para hombres y mujeres; un mundo donde las condiciones para los transexuales no son nada alentadoras.

Entre otra de las explicaciones del porqué los participantes no consideran la transexualidad como a una patología Y.Z manifiesta que *“Porque a mí no me podrían decir que es algo, como algo curable pues, entiendes, porque al hablar de una patología, estás hablando de que es algo que tiene un tratamiento, de que es algo que tiene un origen específico y todo esto, y eso no es así pues”* Esto se relaciona con lo expresado anteriormente que mediante la patologización de las personas transexuales se busca normalizarlos y por ende coartar su libre expresión como ser humano de decidir como mejor se sienta en la vida, lo cual es una violación a los derechos humanos de estas personas. Y.Z agrega *“Entonces para hablar de una patología como tal, yo creo que tiene que haber características que tiene que generalizar en todos y no las hay para mí, bueno por lo que veo no las hay, y también con lo que te decía al hablar de una patología, quizás entonces hablas de un tratamiento, ¿cuál es el tratamiento que les vas a dar, qué es lo que les va a hacer?”*

Ella expresa directamente su sentir al decir que cuál es el tratamiento que se les va a dar a las personas transexuales, ¿convencerlos de que no sientan la necesidad de cambiarse de sexo, normalizarlos, patologizarlos para obligarlos a adaptarse a la supuesta normalidad de la sociedad, o discriminarlos para que se vean obligados a cambiar y no expresarse como sienten su propia identidad? Pienso que habría que reflexionar sobre estos temas y como psicólogos entender qué es lo mejor para el paciente y no qué es lo mejor para la sociedad. Más adelante se verá el relato de D.T quien considera a los transexuales como seres patológicos y al preguntársele si la transexualidad debe ser curada menciona que no hay nada que curar allí. Esto refleja que tanto Y.Z quien considera que la transexualidad no es una patología como D.T que sí lo considera, piensan que no hay que curar a los transexuales y hay que dejarlos libres en su elección.

6.2.1.2. Críticas a la patologización de la transexualidad del DSM.

Algunos participantes critican fuertemente la patologización de la transexualidad y el hecho que aparezca en los manuales diagnósticos específicamente en el DSM. Por ejemplo B.G comenta *“como te dije el DSM tiene muchas cosas que ni uno mismo se*

explica, pero o sea sí creo, categorizarlo, lo pondrías más como una enfermedad ok, entonces, y no creo que sea una enfermedad". A lo que F.C comenta *"Yo estoy totalmente en desacuerdo con eso, porque me parece algo como muy primitivo, porque ya, es como en el caso de las personas con discapacidad que en algún momento fue considerado como un trastorno o como una enfermedad, y fue diagnosticado en el DSM, igual llegó a incluirse a las personas que tengan algún otro tipo de orientación sexual"*.

También L.B agrega *"en la época de los 80, la homosexualidad en los modelos de diagnósticos, eran considerados una patología, y con el paso del tiempo eso fue totalmente abolido en los manuales de diagnóstico."* Lo anterior habla de la analogía del movimiento transexual con el que vivieron los homosexuales en otras épocas, los cuales tuvieron un estigma social debido a que su diversidad fue categorizada como patología para luego sacarlo de los manuales diagnósticos, pero el estigma permanece. La transexualidad, en el DSM V, dejó de ser una patología, de lo que se puede hacer la pregunta de ¿cómo se hace para reducir un estigma o un prejuicio que por años fue inculcado en la sociedad por distintos sectores ideológicos?

Sobre el estigma que genera la patologización de la transexualidad Y.Z menciona, y también continuando con la crítica a la misma, que *"Entonces a mí no me parece que sea patología, ni me parece que se tenga que, este, como que ayudar a la estigmatización que ya se les tienen haciéndoles también un trastorno, sabes, diciendo también, a no mira, eso es una enfermedad mental déjalos quietos, no, creo que ya hay suficiente estigma para aunarle esto"* También J.M comenta de forma similar a lo anterior y entendiendo que los psicólogos deben de cuidar el uso de los estigma sociales y las etiquetas en su labor terapéutica, él expresa *"porque precisamente uno se queda, uno deja de ver a la persona y ves a la etiqueta, allí viene el bipolar"*.

Lo anterior se puede entender por lo que explica Rubio (2009), que al considerar la sociedad la transexualidad como una anomalía o como un trastorno (de identidad de género y/o de salud mental), este hecho hace que se discrimine y etiquete a las personas transexuales.

6.2.2. Sí es patología.

6.2.2.1. Explicación de por qué es una patología.

Entre los dos participantes que comentan que la transexualidad es una patología D.T menciona que *“me parece que es una alteración grave de la sexualidad, o sea, un destino forzoso, incluso doloroso para el transexual, incluso si es egosintónico”*. Y G.B que manifestó primeramente que no lo consideraba una patología luego explica que en parte la transexualidad es una patología *“yo digo que sí puede que por una parte sea una patología, porque no estas conforme con tu cuerpo entonces, es como algo disociado, entonces es como un conflicto allí, en la imagen, entonces eso sí puede ser una patología”*. Como se evidencia, para estos entrevistados la transexualidad implica ser fuera de lo normal, fuera de lo común, por lo tanto se debe considerar como algo patológico, cuando lo anterior se podría ver de otra forma, como el hecho que las personas transexuales forman parte de la diversidad humana la cual no es necesariamente dicotómica en lo que respecta a la expresión de género o de sexualidad. Cabe destacar también que estas personas mencionaban anteriormente que las personas transexuales son personas normales para luego comentar que tienen una patología, lo cual es en cierto sentido contradictorio.

Luego al indagar un poco más sobre la patología de los transexuales y preguntarle a D.T, que debido a que lo considera una patología entonces debe ser curada la transexualidad, él responde *“Creo que no necesita ser curado.”* Y posteriormente agrega *“no, no hay nada que curar ahí.”*

6.3. Derechos de las personas transexuales

6.3.1. Igualdad de derechos para los trans: a favor.

Las personas transexuales son personas que no gozan de la totalidad de los derechos que los hombres y las mujeres tienen. Ellos encuentran dificultades a la hora de conseguir trabajo, estudiar, recibir asistencia médica, incluso de una satisfactoria atención psicológica sin que sean discriminados o rechazados, y no existen como sujetos legales

de derecho por lo que no pueden contraer matrimonio, etc. Con respecto a lo anterior todos los participantes se encontraron de acuerdo que dichas personas deberían tener igualdad de derechos que el resto de la sociedad. B.G lo expresa de la siguiente manera *“Yo creo que el derecho a la igualdad es para todos, sinceramente creo que es para todos, o sea, no debería excluirse a alguien por su identificación sexual, por su gusto sexual, por su identidad, por su en realidad preferencia, no creo que eso debería ser una limitante”*. También M.B menciona *“creo que indiferentemente de su condición de transexual, transgénero, travesti, las personas pueden, o sea, deberían también tener el derecho de eso pues, si hablamos de igualdad hablamos de igualdad de todos”*.

M.B expresa que no debería haber ninguna limitante para estas personas y considera que se debe respetar a las personas transexuales por lo que critica la exclusión de este grupo, *“cada quien es libre de actuar, ser, y pensar como quiere, cada quien adopta su personalidad, y ahora cada quien adopta su sexo, entonces es algo que hay que respetar”*. L.B en el mismo sentido expresa *“como ser humano tienen derecho de desenvolverse como persona pues, en todos los ámbitos de su vida”*.

Por lo anterior se evidencia que todos los participantes están muy abiertos a que esta población se integre a la sociedad en igualdad de condiciones que el resto. Diversos autores mencionan que las personas transexuales deben ser reconocidos como seres humanos, y se deben garantizar los mismos derechos que al resto (Rubio, 2009; Toro-Alfonso, 2012).

6.3.2. Leyes antidiscriminatorias: a favor.

Al igual que con la igualdad de los derechos de las personas transexuales todos los participantes también estuvieron de acuerdo con que deben existir leyes antidiscriminatorias que protejan a las personas transexuales. A lo que se puede agregar lo mencionado por Whittle (2013), quien explica que las primeras legislaciones a favor de cualquier minoría, están destinadas a la prevención de la discriminación y no a favor de los derechos igualitarios, y con el grupo LGBT ocurrió lo mismo.

Los comentarios a favor de las leyes que protejan a los transexuales fueron de forma crítica, lo cual evidencia que los participantes no están de acuerdo con la

discriminación y expresan que es absurda. N.C menciona *“Si existe la ley contra la discriminación racial, por qué no puede existir una ley contra la discriminación transexual”*. Luego agrega *“Sí, basta de los abusos que ellos reciben por parte de aquellos que no están de acuerdo con sus decisiones, o sea eso de que, muchos son agredidos, incluso sean asesinados, por personas que son tan mente cuadradas que no pueden aceptar que alguien sea diferente a, que tenga creencias diferentes a las suyas, cuando deberían existir leyes que prohíban todo ese tipo de cosas”*. A estos comentarios Mercado (2009), agrega que los homicidios continuarán si la sociedad no logra reconocer como válidas otras opciones de la sexualidad y de la identidad de género.

Por otra parte, M.B menciona que debería haber leyes que regulen la discriminación no solamente hacia las personas transexuales sino que en una sociedad no se debería permitir, validar, ni aplaudir ningún tipo de rechazo, comentando que *“no solo hacia este tipo de personas, sino hacia todo pues, hacia todo rechazo”*. Lo anterior va en concordancia con el deber del psicólogo de no discriminar, ni etiquetar a sus pacientes, y se evidencia a lo largo de este trabajo, que varios entrevistados extendieron sus comentarios más allá del grupo trans, para extrapolarlos a otros grupos o personas discriminados, en donde hay ciertos prejuicios en la sociedad.

6.3.3. Opinión sobre los derechos de los transexuales.

6.3.3.1. Opiniones positivas sobre sus derechos.

El grupo de estudiantes de psicología expresó comentarios positivos en torno a las personas transexuales, en la cual manifiestan su respaldo a estas personas, con respecto a su derecho a elegir como desean manifestar la identidad que ellos tienen y sobre el hecho que socialmente debería respetarse y aceptarse el cambio de sexo de estas personas. Esto indicaría un respeto al libre desarrollo de la personalidad del ser humano, lo cual va de la mano con el hecho de tener una buena salud mental y no vivir con una disonancia cognitiva, al no poder realizar el cambio de sexo, debido al rechazo social.

F.C lo expresa de la siguiente manera *“Bueno de que son libres de hacerlo, o sea, con tal de que ellos se sientan bien consigo mismos todo está bien, o sea, que sea algo que les nazca y que realmente estén seguro de ello.”*. En este comentario se resalta la

necesidad de tener el derecho del cambiarse de sexo, para sentirse adecuado a la identidad que se tiene, lo cual deja en evidencia que el hecho de que la sociedad no esté de acuerdo con este cambio, hace que las personas transexuales no puedan sentirse bien consigo mismo y el resultado es el de no gozar de salud mental. Esto lo explica Toro-Alfonso (2012), cuando menciona que todos los seres humanos tienen derecho a la vida plena y a la felicidad, por lo que el rechazo hacia los transexuales y a su cambio de sexo, es un obstáculo para lograr tal fin, lo que tiene efectos en su salud mental y en el disfrute de la vida.

Con respecto a esto, se expresaron comentarios que van en concordancia con cómo debe ser la mirada del otro, o de la sociedad hacia el cambio físico de las personas transexuales, y más que quedarse en el discurso de que son personas patológicas por no aceptar el género que la sociedad les obliga a tener. Más bien, el discurso debe ser de comprensión y de aceptación de las personas transexuales. B.G lo expresa de la siguiente forma *“mira yo soy masculino pero me volví mujer, si tú te sientes como una mujer yo no tengo porque negártelo”*. De lo cual se evidencia que una persona que no está de acuerdo con el género que la sociedad le impone, no tiene que ser cuestionado por tal hecho y que se le debe permitir que exprese su identidad como él o ella considera. A lo anterior M.B agrega que la sociedad no tiene el derecho a juzgar o a cuestionar que una persona no se sienta cómoda con su sexo biológico, sino que eso está entre las posibilidades de todo ser humano cuando comenta *“son libres de elegir lo que ellos quieran, y que no somos quienes para juzgarlos”*.

También D.P menciona que las personas transexuales deben exigir respeto por parte de la sociedad, así su mirada sea de incompreensión ante el hecho de cambiarse de sexo, ella expresa *“pero creo que deben exigir su respeto desde el respeto al otro también y desde la comprensión al otro, ...yo soy una persona y desde mi condición de persona tú me tienes que respetar, puede que no me aceptes pero me tienes que respetar, y exigir el respeto no imponiéndose, no de una forma agresiva, sino mira, sencillamente a partir de las similitudes, somos seres humanos, merecemos respeto punto, independientemente de que comprendas lo que soy o no.”*

Cuando se patologiza a este grupo de personas, se crea una etiqueta que no permite que la sociedad pueda comprenderlos. A lo largo de la historia se buscaba

corregir el hecho de que una persona no aceptara una identidad de género acorde con el sexo biológico avalado por la cultura. Por lo que parece que para que las personas transexuales puedan gozar de todos los derechos como el resto de la sociedad, esto no se puede lograr bajo la idea de un discurso patologizante, porque pareciera contradictorio decir que eres un enfermo mental por no aceptar un género estipulado o asignado por los otros, pero tienes derecho a cambiarte de sexo. Lo anterior nos lleva a cuestionar los discursos patologizantes a través de la historia y el rol de la ciencia en la sociedad, el cual tiene el poder para incluir o excluir a cierto grupo de personas.

Lo anterior lo explican Missé y Coll-Planas (2010), cuando mencionan que como la transexualidad es un término producido por la medicina norteamericana en la década de los 50, por lo que en este país y en Europa, la información que circula sobre la transexualidad, influye directamente en las creencias que pueda tener la sociedad sobre este grupo de personas, la cual está constantemente enmarcada en el discurso científico-médico de la enfermedad, del sufrimiento y por ende del tratamiento. Lo anterior etiqueta y categoriza a esta personas.

Por otra parte, Y.Z menciona que la búsqueda de la igualdad de los derechos de este grupo, es una tarea de todas las personas y no nada más del grupo trans, cuando expresas *“no debería haber diferencia y creo que por eso, deberíamos luchar todos, así seamos o no seamos transexuales pues”*. Lo cual nos lleva a que ninguna discriminación o violación de derechos debería ser aceptada por ninguna persona. Además se expresaron comentarios de críticas hacia quien no apoya que ellos tengan todos los derechos en la sociedad, mencionando que tal hecho no va a afectar a la misma como G.B *“que se quiera cambiar eso es cuestión de él, que se quiere cambiar el nombre, el sexo, y eso, y eso es algo de él eso no va a influir en los demás”*. Y N.C agrega que es una exageración el pensar que sí va a afectar a la sociedad, debido a que en los países en que se ha avanzado en los derechos trans, no ha habido ninguna gran diferencia social, mencionando *“se ha comprobado que eso no genera un cambio drástico en la población, que no trae no sé la desgracia, porque en esos países que sí lo han podido hacer, porque en estos otros se piensa que no, que todo va a ser horrible, que vamos a entrar en un abismo, que la humanidad se va a acabar, o sea no, tampoco.”*

6.3.4. Avances en los derechos trans en otros países, de acuerdo .

De lo último expresado por N.C, se llega a la valoración de los entrevistados sobre los avances que se han hecho en otros países del primer mundo respecto a los derechos de las personas transexuales, siendo también unánimes las opiniones en que son positivos como el caso de L.B quien menciona que está *“Totalmente de acuerdo, los aplaudo por esos avances porque es un reconocimiento al ser humano independientemente del contexto dónde se esté desarrollando el tema pues.”*. Y agrega *“Si ya a nivel legal, pues hay una facilidad de algo tan sencillo como cambiarse el nombre pues, estoy, aplaudo sus avances”*.

Este tipo de comentarios expresa lo importante que consideran los estudiantes de psicología el hecho que no se debe tolerar la discriminación por ningún motivo, no tiene razón de ser, ni es justificable independientemente de donde provenga. Así lo expresa M.B quien menciona *“Estoy a favor, estoy a favor y me parece positivo pues, porque esto da igualdad a este tipo de personas, no rechazo ni discriminación.”*. A esto agrega F.C que todo ser humano tiene derecho a desarrollar su vida normalmente, expresando que *“A mí me parece bien, yo pienso que está bien para que ellos tengan la libertad de hacer, de desarrollar su vida como uno lo hace normalmente.”* De lo que se desprende que no debería haber grupos que coarten la libertad de otros.

Esto lo deja entrever Y.Z cuando menciona que *“yo creo que si todos hablamos de derechos humanos, no podemos hablar de derechos humanos violeta, sino de derechos humanos en general, y no discriminar por ningún, ningún motivo”*. De lo anterior se desprende que no parece haber justificación a la discriminación, y el ejercicio del poder debe ejercerse sin que queden seres humanos por fuera de lo que es poder hacer una vida normal, con derecho al trabajo para poder vivir dignamente. Porque de lo contrario las personas que no pueden ejercer este derecho, quedan relegadas económicamente para cubrir sus necesidades básicas como alimentación, salud, vivienda, como es el caso de algunos transexuales, que deben recurrir a trabajos marginales para subsistir. Lo anterior lo resaltan Mays y Cochran (2001, c.p. Toro-Alfonso, 2012), al comentar que el derecho a la educación, al trabajo, a la asistencia sanitaria, entre otros, es imprescindible para

cualquier ser humano, para que pueda desarrollarse plenamente y gozar de una buena salud mental.

Más específicamente en el contexto venezolano se expresaron comentarios de que en Venezuela, se debería adoptar los avances con respecto a los derechos de las personas transexuales, como Y.Z quien menciona *“Opino que bueno realmente deberíamos seguir el ejemplo de los países que se han ido uniendo a este movimiento”*. Y G.B dice *“que deberían tomarla de modelo los otros países, que todavía no”*, refiriéndose a que estos avances deberían integrarse a todas las comunidades para evitar la discriminación de algún transexual en cualquier país.

M.B expresa que Venezuela es un país que siempre está atrasado en este tipo de avances *“Bueno como siempre, nosotros como país siempre estamos atrasados en todo”*. Y J.M menciona *“pienso que deberíamos incluirlos pues, pero, bueno esperar traer eso hasta acá, yo creo que va a ser un cambio largo, todo cambio social tarda, pero acá en Venezuela como que tarda más”*. Lo anterior habla de las resistencias sociales en Venezuela de aceptar ideas que pueden contrariar creencias que son de larga data, como principios religiosos o valores tradiciones, lo cual M.B expresa que las causas de las resistencias son las personas *“con principios diferentes, como con religiones más estrictas, o con maneras de pensar más rígidas, que no aceptan esto así de un día para otro. Pero creo que cambiar esa forma de pensar de cada uno de los habitantes del país, del planeta oye es difícil por lo que te digo, porque todos no pensamos igual ni aceptamos las cosas igual, pero bueno poco a poco, creo que es así como se da el cambio”*.

La pregunta de lo anterior, es que el cambio es poco a poco debido a personas que no pueden aceptar la diversidad del ser humano como es el caso de las personas transexuales, debido a un sin número de creencias o ideologías que generan las resistencias para que la sociedad pueda integrar a estas persona, pero de esto se desprende que cuánto tiempo más debe esperar un transexual para poder vivir una vida digna como ser humano. ¿Cuánto tiempo más debe quedar marginado e imposibilitado de satisfacer sus necesidades básicas por las resistencias de personas que no pueden romper sus creencias? ¿Cuántas generaciones más de personas transexuales deben vivir en condiciones indignas, mientras la sociedad pueda tener mayor apertura? Parece ilógico

permitir una violación a los derechos humanos de un grupo de personas basados en que las propias creencias no permitan asimilar la diversidad humana. Considero que a dichas sociedades que no pueden aceptar a personas de este colectivo, les falta un poco de empatía, y más adelante B.G expresará algo similar a lo recientemente mencionado.

6.4. Influencias que formaron sus creencias asociadas a los transexuales

6.4.1. Información aportada por distintos medios.

La información que han tenido los participantes de las personas transexuales han sido por diversos medios, alguno mencionan que ha sido por programas de televisión, otros por lecturas y búsquedas en internet, algunos han ido a charlas en la que se habla de homosexuales y transexuales también, y otros mencionan que su información es más que todo a nivel social, por lo que se intercambia con amigos, y por amigos homosexuales que mencionan el tema. Estas influencias en sus creencias o percepciones sobre las personas transexuales, son las que tienen que ver con su formación socio cultural como menciona Díaz-Lázaro (2011b), al expresar que los terapeutas antes de ser profesionales, son seres humanos y no pueden subestimar el impacto de su propia socialización. A continuación se indagó en si la carrera de psicología había tenido o no una influencia en sus creencias.

N.C menciona que la carrera no tuvo ninguna influencia en sus creencias diciendo *“No porque yo siempre he pensado lo mismo”*. Luego Y.Z expresa *“Yo creo que no, porque como te digo, siempre he sido muy así, muy pro igualdad y todo eso”*. Y por último L.B argumenta que sus propias experiencias de vida forman su visión más que la carrera y explica que *“de una u otra forma, pues hay todo un abaraje de experiencias, e indistintamente en la parte relacional, que bueno van modificando a la persona antes del profesional”*. Esto está en la misma línea de ideas que lo expresado anteriormente por Díaz-Lázaro (2011b), en que primero el psicólogo forma sus creencias mediante su interacción socio cultural y luego se añade la información de la carrera.

6.4.2. Influencia de la carrera en mis creencias hacia los transexuales.

Por otra parte, la mayoría de los participantes manifestaron que fue la carrera de psicología, la que influyó en sus creencias hacia las personas transexuales y hacia cualquier persona que pueda tener una condición especial, y pueda ser sujeto de rechazo y discriminación en la sociedad, como expresa B.G *“eso creo que la carrera te ayuda a entender al otro, y a ponerte en el lugar del otro y te das cuenta que si el otro está pasando por ese tipo de cosas no debe ser fácil, y más bien tú sientes como que el deber de ayudarlo y de tratar de integrarlo a la sociedad”*. También ella habla de la parte de no sólo quedarse en comprender al otro en sus padecimientos, sino de tratar de hacer aportes para lograr algún tipo de cambio. Lo anterior se conecta con lo expresado sobre la empatía que debería tener una sociedad, hacia un grupo que está marginado y en condiciones de vulnerabilidad. De lo cual se desprende que dicha empatía, es impartida por una carrera profesional como la del psicólogo, a lo que cabe preguntarse, cómo hacer para que esto se pueda extender a otros grupos sociales.

Esto lo expresa Díaz-Lázaro (2011b), cuando comenta que el entendimiento de este tipo de situaciones y problemáticas sociales, sobre grupos minoritarios, solo está al alcance de profesionales, y no se permea al resto de la sociedad.

Aunado a lo anterior expresa M.B, que la carrera la ha ayudado a entender esta problemática y ella busca generar cambios en su círculo familiar *“yo digo que fue la carrera lo que me ayudó a percibirlo de otra manera, y de hecho he tratado como de cambiar la manera de pensar por ejemplo de mi pareja, de mi hermana, y lo he dicho tienes que tener la mente abierta”*.

Entre otros argumentos B.G menciona lo positivo de la influencia de la carrera *“como que la carrera lo que me ha ayudado es a tener esa amplitud, que no tenía antes por de donde venía”*. Además de ayudar a manejar los estigmas sociales *“también creo que es también la carrera que uno estudia, que como que, te quita ese poquito de estigma que los demás pueden tener”*. Y Y.Z expresa cómo la carrera la lleva a no quedarse solamente con las primeras impresiones del estigma hacia los transexuales y buscar comprender al otro, mencionando que la carrera la ayuda a reflexionar *“Más que decir que raro eso o algo así”*.

También D.P dice que la carrera tiene un impacto en el estigma y los prejuicios *“Bueno yo creo que al principio, la carrera te hace una cirugía total no, una cirugía general desde que entras hasta que sales. Este pero yo creo que, que la carrera me ha dado la apertura para querer comprender al otro, para ubicarme, sabes, ponerme en su lugar y poder comprenderlo, dejando de lado los prejuicios que pueda tener, o independientemente de los que pueda tener yo, sabes, lo que puedan decir los demás”*. J.M continúa en este orden de ideas mencionando sobre la influencia de la carrera lo siguiente *“Mira yo creo que un cambio general en la concepción del sujeto, yo veo a las personas más como, como, precisamente eso como personas pues, y quizás no nos lo han enseñado en una materia, pero yo creo que uno se humaniza pues, yo creo que uno, uno ve a otra persona precisamente como lo que es pues, y eso yo sí considero que la carrera de psicología me ha ayudado a cambiar mis concepciones con respecto a los transexuales”*.

Los comentarios de J.M hablan sobre un cambio en la visión hacia los transexuales, lo cual implica que sus creencias previas formadas mediante el proceso de socialización no eran las más acertadas, y es el hecho de estudiar psicología lo que le permite corregir creencias, prejuicios o estigmas. Esto también habla del proceso psíquico que vive un estudiante de psicología el cual debe cambiar creencias que posiblemente lleven largo tiempo aceptando como ciertas, y se evidencia que dichas creencias previas no favorecen a la integración de las personas transexuales, ni a una armonización en la sociedad en donde no se discrimine a ninguna persona.

Lo anterior nos lleva a como la carrera de psicología tiene un impacto en que los estudiantes no permitan actuar sus prejuicios, o les parezca inapropiado dejar que ellos guíen sus creencias, porque detrás de esto hay una persona afectada por los prejuicios que alguno de ellos pueda tener contra esa otra persona. Todo esto se relaciona en el hecho de cómo fueron aflorando los prejuicios o las concepciones previas que tenían sobre las personas transexuales, aunque todos de forma unánime mencionaron que eran personas normales, que estaban a favor de la igualdad de derechos, que deberían existir leyes antidiscriminatorias, y que como mencionaba L.B aplaudían los avances en este respecto en países del primer mundo.

Por lo que de todo lo expresado en este capítulo y de los siguientes, se debe tener presente siempre las palabras de Díaz-Lázaro (2011b), a las que se regresará, sobre las diferencias que existen en las creencias personales del psicólogo, y las inculcadas por la profesión. Siendo las primeras aportadas por la socialización personal, y la segunda por los estudios académicos.

De lo que se desprenden las siguientes preguntas, aunque los participantes no presentan mayores prejuicios hacia los transexuales, ¿los prejuicios de los participantes vienen de su propia formación sociocultural?; ¿de la poca información de la carrera a nivel positivo de las personas transexuales? lo cual contrarrestaría la mala información a nivel sociocultural; o ¿viene por la propia carrera en el cual se basa en un manual diagnóstico el cual habla de que la transexualidad es una patología y por tanto los participantes actúan dicha ideología?

Lo importante es encontrar la fuente que forma los prejuicios de los psicólogos para poder abordarla, reducirla o contrarrestarla completamente, debido a que la profesión del psicólogo no permite que se actúen los propios prejuicios con los pacientes, porque como dijo F.C, *“es antiético, porque estas irrespetando a tu paciente”*.

VII. Significados de la sociedad asociados a los transexuales

En los significados de la sociedad asociado a los transexuales, se exponen las distintas creencias que los participantes consideran que la sociedad tiene sobre las personas transexuales, así como la posición que ocupa una persona transexual dentro de la sociedad venezolana. Entre estas posiciones se menciona la referente a la prostitución en la cual algunas personas encasillan al grupo trans.

Posteriormente los participantes expondrán sus opiniones sobre de dónde se derivan estas creencias de la sociedad hacia los transexuales, sobre cuál es el origen de las mismas, pasando por la religión, por la falta de información o por la mala información sobre este grupo. También expresan que lo anterior está relacionado con que son personas distintas a lo considerado normal, y exponen la responsabilidad de los gobiernos en el hecho de fundamentar dichas creencias.

Asociado a los orígenes en los cuales se fundamentan las creencias que tiene la sociedad hacia las personas transexuales, los entrevistados explican lo que ellos consideran que es la finalidad de los grupos dominantes en engendrar estas creencias en la sociedad. Para luego exponer las consecuencias que se evidencian en los transexuales por el hecho que la sociedad tenga estas creencias.

Por último, se exponen las diversas ideas en que los participantes mencionan que pudieran facilitar a que la sociedad cambie sus ideas sobre las personas transexuales, resultando en una mejor adaptación de ellos hacia la sociedad y una integración a la misma.

7.1. Las diversas creencias de la sociedad sobre la transexualidad

7.1.1. Creencias de la sociedad sobre los transexuales.

Las opiniones de los entrevistados sobre las creencias de la sociedad hacia las personas transexuales, resultaron ser negativas, es decir, las personas en general no tienen un buen concepto de ellos y arrojaron creencias como las de F.C quien menciona que *“realmente es como que la sociedad en general se enfoque en ellos como si fuera algo*

malo, como es algo que está mal visto, algo que reprueban". Lo anterior expresa que la sociedad no puede aceptar a estas personas, y no se identifica con la posibilidad de que alguien se pueda cambiar de sexo, lo cual no lo considera normal.

Por otra parte D.P comenta que la sociedad los ve como *"unos monos desviados"* de lo que se desprende que la sociedad prácticamente no los considera seres humanos por lo extraño que les parece el hecho de la transexualidad. Lo anterior hace imposible integrarlos a la sociedad, si la misma no puede identificarse con ellos ni ver las similitudes que hay con los otros seres humanos.

A lo anterior J.M agrega que la sociedad al referirse sobre las personas transexuales menciona que dicho acto de cambio de sexo los hace seres nocivos, él expresa *"esta sociedad que te dice: eso está mal, eso es dañino, eres un loco, un perverso"*, por lo que no cabe la posibilidad de aceptación de los transexuales. Además agrega que son personas vistas *"como una mirada del estigma, del recelo, el loco, el raro, eso, eso pega"*. Esto explica que el resultado de no aceptar a estas personas sería verlos a través del estigma, lo cual genera un efecto negativo en las personas transexuales evidenciado por J.M cuando menciona que eso pega, es decir, no debe ser fácil para estas personas vivir con una sociedad que tenga creencias tan negativas hacia ellos, debido a que no los pueden comprender.

B.G agrega a lo anterior que la sociedad al verlos con el estigma, terminan por considerarlos seres patológicos, sin poder considerar otra opción, de que la transexualidad puede ser algo normal, debido a que esto le generaría una disonancia cognitiva o una ambivalencia muy grande a las personas, sus palabras son las siguientes *"hay muchas personas que tienen estigma sobre esa otra personas, hay mucha gente que le causa ruido y piensa que o es una enfermedad, o es una condición como si fuera algo que tiene cura"*.

Por otra parte es interesante escuchar las palabras de B.G quien comenta que en su círculo de amigos y familiares, una persona decidió cambiarse de sexo y las opiniones de su entorno fueron las siguientes *"me enteré al tiempo, estaba con unos familiares allí y se enteraron también, y la reacción fue totalmente: hay que loco cómo hizo eso, a quién se le ocurre"* a lo que añade que hubo *"muchas opiniones encontradas"* debido a este cambio de una persona conocida. Esto evidencia la poca capacidad de la sociedad de

procesar un acontecimiento que está en contra de sus creencias, y que desborda sus capacidades rompiéndoles el paradigma de que existen solo hombres y mujeres. B.G agrega que ella proviene de un lugar de pocos habitantes en el cual la transexualidad es difícil de aceptar, a lo que menciona “*yo vengo de un pueblo y lo ven como si fuera algo demasiado raro*”.

7.1.2. Posición del transexual en Venezuela debido a las creencias de la sociedad.

7.1.2.1. Su posición es negativa en la sociedad.

Sobre la posición de los transexuales en Venezuela, de cómo la sociedad los valora, todos los participantes expresaron opiniones de que la posición es negativa en el país. M.B menciona “*A no, la sociedad no los valora*”, Y.Z agrega “*Yo creo que no lo valoran igual que los demás*”, lo cual expresa que las persona transexuales no son visto como un individuo más en la sociedad, sino de una forma totalmente diferente. M.B lo expresa así “*lo que hacen es burlarse, discriminarlos, rechazarlos, sí más que todo eso, creo que están en una posición de vulnerabilidad, porque todos los señalan, todos los acosan, todos se burlan*”. Una posición de vulnerabilidad en la que implica carencias para desarrollarse como persona, lo cual habla de la falta de protección por parte de otros grupos de la sociedad, de las leyes y los gobiernos, para reducir esta vulnerabilidad, y tener los mismos derechos y seguridad que el resto de la sociedad.

Aunado a lo anterior L.B lo expresa de la siguiente forma “*pero socialmente cómo es visto, creo que es invisibilizado en muchos aspectos de su vida, o sea, como dijimos es una persona que no puede estudiar, que no puede trabajar, que no puede tener una tarjeta de crédito, que no puede tener a lo mejor comprarse un apartamento*”. Un ser invisibilizado, un ser que sus carencias no le afectan ni le duelen a otros, debido a que no son parte de la sociedad.

Lo que resume este apartado son los comentarios de N.C quien menciona que las personas transexuales están en una posición “*De alguien que no es entendido por su propia comunidad*”. A lo que D.P agrega “*mira yo creo que si todavía en la sociedad venezolana no se comprende, lo que es un homosexual, o sea, no se comprende la homosexualidad, imagínate como entender lo que es la transexualidad*”. Lo anterior

habla de la poca tolerancia y comprensión hacia cualquier tipo de diversidad, y también como para D.P la transexualidad es una situación aún más compleja que la homosexualidad, aunque esta última con la transexualidad también puede coexistir.

7.1.2.2. Se prostituyen.

Entre la posición de las personas transexuales en Venezuela, una de las más comentadas fue la de la prostitución. L.B expresa *“porque la mayoría de los transexuales en qué terminan, en la prostitución aquí en Venezuela”*. También B.G lo expresa preguntándose el motivo del porqué las personas transexuales no pueden ejercer otra profesión en vez de la prostitución, ella comenta *“o sea, no piensan en ellos como una persona que pueda tener un desempeño en un trabajo normal, o sea, no sé gobernador, alcalde cualquier tipo de cosa”*. Para Velásquez (2012), entre los mitos y estereotipos de las personas trans en la sociedad, está el hecho que son hombres vestidos de mujer que se prostituyen.

Lo anterior habla de una imagen sobre estas personas la cual plantea una interrogante expresada por B.G, de que sí son los transexuales quienes se prostituyen porque lo desean hacer o porque la sociedad los lleva a eso. Sus palabras son las siguientes *“no sé si se han encargado ellos mismo de hacerlo, o sea, este tipo de personas en hacerlo, o si es la sociedad que lo ha hecho, yo creo que, me refiero a que tú dices transexual y ya piensas en prostitutas”*. Luego continua expresando que *“si es que ellos se la están buscando (ejercer la prostitución) porque en realidad quieren quedarse excluidos, porque se sienten excluidos de la sociedad, que en realidad nadie los culpa, porque si nadie te incluye”*.

Estas interrogantes de B.G sobre si los transexuales se prostituyen porque lo desean hacer o porque la sociedad los lleva a ese hecho, la responden el resto de los participantes cuando hablan sobre las causas de la prostitución de los transexuales. L.B menciona *“Bueno porque si socialmente son marginados y relegados, este, hay limitaciones desde que están en el colegio o en la educación básica y mucho más a nivel universitario”*. Lo cual es una de las causas de este hecho y agrega que es debido a *“A su condición, o por la parte de la invisibilización social”*. También entre otras causas y expresando que existen transexuales que no han tenido que ejercer la prostitución L.B

menciona *“también hay muchas limitaciones porque el transexual se queda tal vez un poco estancado en esta dinámica de identificaciones, y de que sabe que tiene limitaciones y muchas veces a lo mejor evita enfrentar esas limitaciones, como lo hizo la abogada, como lo hizo Tamara”*.

Para J.M la prostitución es una forma de sentirse parte de la sociedad y comenta *“una vez fui a una charla en lo que estaban hablando de eso, y estaba un transgénero y decía: yo me prostituyo porque me siento divina en ese momento, me siento deseada, me siento que los demás me ven como una princesa. Entonces a mí me parece, me parecía eso muy curioso, porque siento que allí hayan ellos ese placer, esa verdadera aceptación por parte del otro, porque el otro ya no lo ve como un monstruo, lo ve como un objeto de deseo, un objeto al que, al que pueden estar con él”*. Lo anterior expresa la posición de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas transexuales, en la que para sentirse parte de una sociedad debe prostituirse al no tener otras alternativas, lo cual nos lleva a la interrogante de si eso constituye o no una violación a los derechos humanos. L.B resume lo anterior comentando *“la prostitución tal vez le da una manera de insertarse a la sociedad, digamos que entre comillas aceptado bajo esos términos”* y concluye que *“el transexual no tiene por qué vivir en un prostíbulo, o en las calles de la Av. Libertador, no, o sea, el transexual por lo que yo he visto, siempre ha sido mucho a la parte de ridiculizarlo y de utilizarlo con estos fines pues”*.

7.1.3. Origen de las creencias de la sociedad y de la posición del transexual en Venezuela.

7.1.3.1. Diversos orígenes.

Entre los orígenes de estas creencias de la sociedad hacia las personas transexuales L.B menciona que *“yo creo que ese estigma viene de una u otra manera de tiempos antiguos, yo creo que la transexualidad o el transgénero no es algo nuevo”*. Añadiendo que el estigma hacia estas personas es porque *“tiene que ver porque de una u otra forma la sociedad a través de la historia ha sido dominada por el sexo masculino, donde la limitación de los géneros ha sido muy radical”*. Esta causa es comentada por Carratalá (2011), mencionando que el sistema de control basado en el patriarcado y la heterosexualidad, que impregna toda la cultura de nuestra sociedad, parten de la

reproducción de unos valores dominantes y ejercen violencia –real o simbólica- sobre quienes no siguen sus pautas. La violencia tácita o sutil es la más difícil de detectar y combatir, y específicamente en el caso de las personas transexuales, conforma toda una estructura basada en la transfobia que garantiza su permanente discriminación, debiéndose esto a la producción y reproducción de relaciones de poder desiguales.

Es por ello que Carratalá (2011), expresa que los medios de comunicación, estarían al servicio de la ideología patriarcal, lo cuales generan violencia tácita hacia los transexuales, debido al papel que estos ejercen como agentes socializadores en la construcción de las identidades personales y culturales. Por lo que los medios de comunicación utilizan dos de las herramientas que durante más tiempo han servido como fuente de control social, como han sido el estereotipo y el prejuicio, siendo estos dispositivos no neutrales que “han sido considerados como aquellas actitudes y opiniones previas que determinan nuestra interpretación acerca del otro” (Israel, 2006, c.p. Carratalá, 2011, p. 188). Estas herramientas resultan ser útiles en la promulgación de la dominación social (Van Dijk, 1990, c.p. Carratalá, 2011).

De igual forma actúa la teoría de la etiqueta, la cual sería otra herramienta de violencia tácita al servicio del patriarcado, que hace de una violación de una norma el aspecto más importante de la identidad de una persona, lo cual va a condicionar el modo en que los demás se dirigen a ella, evidenciándose en la transfobia (Israel, 2006, c.p. Carratalá, 2011).

Otro de los orígenes es el mencionado por G.B, quien considera que la sociedad a través de la historia ha estado conformada por hombres y mujeres, siendo esto lo tradicional, por lo que las personas transexuales rompen estas convenciones sociales, ella menciona *“eso es algo de tradición y de hace mucho tiempo, entonces, es difícil también de cambiarle el concepto a la gente y que abra su mente”*.

Sobre lo anterior, Martínez y Montenegro (2011), explican que la polémica que envuelve a los transexuales, es que las identidades trans representan oportunidades de transformación con respecto al orden de sexo/género, lo cual simboliza un cuestionamiento radical a una de las certidumbres que quedan indemnes en nuestras sociedades: la idea de que somos, por naturaleza hombres o mujeres. El hecho de poner en tela de juicio la convicción de la existencia natural y exclusiva de las mencionadas

categorías identitarias, resulta un gesto escéptico y provocador que sacude de manera profunda el orden dominante de sexo/género.

Para F.C siguiendo con lo convencional, también comenta que son debido “*a las creencias que pueda tener la persona si es una persona muy conservadora, que considera que todo debe estar dentro de los parámetros de la normalidad establecida en la sociedad, pues obviamente de algún modo influye, que puede ser con sus creencias bien sea religiosas, de cualquier otro tipo*”.

Así como F.C mencionó varias causas, Rubio (2009), explica que la transfobia como hecho social, no se puede entender desde una lógica causal y unidireccional, sino mediante el encuentro de factores socioculturales en los que convergen de manera determinante: la ideología, la educación y la religión. Desde esta perspectiva, la definición que de la transexualidad se hace, es en oposición a un estilo de vida, específicamente al hecho de la transexualidad, desde donde se determinan dos categorías sociales: el “nosotros” que identifica a quienes están en la posición correcta (hombre o mujer), y “los otros” (los transexuales), quienes son los que ponen en cuestión las expectativas sociales de normalidad del nosotros. Al percibir a un individuo como representante de una categoría diferente, el orden existente se siente amenazado y se produce un distanciamiento social, una discriminación social, se le rechaza y sanciona.

7.1.3.2. Por la religión.

Lo anterior lleva a que una de las razones que la sociedad tenga estas creencias sobre las personas transexuales, se debe al discurso de la religión. N.C menciona que vienen “*de la cultura de la religión, eso que la humanidad se va a acabar, que ya no van a haber niños porque los hombres con hombres, los hombres que se vuelven mujer*”. Ella crítica este discurso en el que agrega a las personas homosexuales, a quienes también la iglesia les tiene un discurso de exclusión.

J.M comenta también que la iglesia menciona que “*el cambiarse de sexo es malo, eso es demoníaco, esa persona está mal*”, para luego agregar que lo que implica este discurso de la iglesia es lo siguiente “*entonces qué hay que hacer desde todo ese mandato que te están dando: ¿intentar cambiarlo? y ya desde allí hay una imposibilidad, uno no puede llegar e intentar cambiar al otro así sin que el otro quiera, principio básico del*

psicólogo”. De lo anterior se desprende que el mensaje de la iglesia no solamente implica el hecho de coartar la libre elección del ser humano, sino que vale la pena preguntarse ¿cómo puede una persona transexual sentirse parte de una religión, cuando el discurso de la misma implica un rechazo hacia su persona?

Además que este discurso genera un grave impacto psicológico en las personas transexuales que son creyentes de las religiones. J.M expresa su insatisfacción sobre el discurso de la iglesia hacia los transexuales mencionando que “*Nietzsche decía así, Dios tiene dos prejuicios el bien y el mal. O sea, con esos prejuicios de la iglesia entre qué es lo bueno y qué es lo malo, no podemos surgir, no podemos madurar como sociedad*”. A lo que Willoughby y cols. (2010), mencionan que debido a que los discursos católicos que rodean las minorías sexuales y de género giran en torno al pecado y el desorden, sus seguidores en consecuencia, han visto negativamente a las personas LGBT.

Lo anterior evidencia que el discurso de la iglesia es una traba para que se pueda aceptar la diversidad y los derechos trans, y debido a que la iglesia tiene mucha influencia en un gran número de persona, éstas se regirán por tales creencias, sin llegar a cuestionarlas, a menos que se vean afectados directamente, teniendo un hijo o un familiar transexual u homosexual, el cual les generará ciertos conflictos con estas creencias como menciona L.B “*es un tema que no se trata a menos que te afecte directamente, a un familiar a un amigo*”.

7.1.3.3. Es por la información.

Otra de las causas que se mencionaron que influye en que la sociedad tenga estas creencias sobre las personas transexuales, está relacionada con la información que circula de este grupo tanto socialmente, como por los diversos medios de comunicación. Los participantes expresaron dos causas con respecto a la información. La primera es debida a la mala información que se tiene de este grupo, y la segunda tiene que ver con la ausencia o falta de información sobre ellos.

Sobre esta primera causa M.B explica “*los mismos medios de comunicación lo que hacen es burlarse de este tipo de personas, los programas de comedia, este las novelasy siempre es la burla pues, entonces la mayoría de la información que está a nivel social, es una información discriminatoria, errada ... sí que juzga a este tipo de*

personas". De lo anterior se desprende que este tipo de información no ayuda a comprender a una persona que está pasando por un cambio de sexo, y como menciona M.B tampoco ayuda a integrarlos a la sociedad, porque esto contribuye a que cuando se interactúe con un transexual, se le vea bajo la mirada del estigma y como un ser humano inferior.

M.B comenta similar a lo explicado anteriormente *"creo que la información que circula pues, a nivel social, no ayuda mucho, en el aspecto de integrar y de aceptar a este tipo de personas"*, y agrega que la información debe cambiar *"creo que sí, que la información debe cambiar, la manera como llega pues"*.

Con respecto a la segunda causa L.B mencionó que *"parte de la discriminación viene de la ignorancia"*, a lo que D.P agrega *"yo creo que la gente ante lo que no conoce prefiere como que, rechazarlo y ya, es mucho más fácil. O sea, eso de abandonar mi postura rígida, de que no lo entiendo y no lo quiero conocer, sabes es mucho más fácil que bueno déjame ponerme en los zapatos del otro, entonces sencillamente eres distinto, no te comprendo y te excluyo"*. Lo anterior evidencia como lo distinto genera resistencias en la psique humana y requiere un esfuerzo para comprender y aceptar, lo cual es comprensible, como expresa Lafaurie y cols. (2012), el temor a lo diferente puede explicar la no aceptación de las diversidades.

Aunque lo que no es entendible es que no se pueda comprender que la discriminación y la violencia generan daño a otros seres humanos, siendo las personas transexuales abusadas en torno a sus derechos y existan personas que justifiquen tales hechos por simplemente considerarlos distintos. Así lo expresa Sevilla (2007), al mencionar que la discriminación sexual en Latinoamérica ni siquiera es percibida por la mayoría de las personas como prácticas discriminatorias sino que son aceptables y válidas.

L.B similar a lo que mencionó D.P, agrega otra causa y es debido a que las personas transexuales representan un porcentaje muy bajo de la población en general, él expresa *"bueno la ignorancia viene por un tema que, de una u otra forma, a través del tiempo pues, causan incomodidad, o pertenecen a minorías, son casos digamos que en comparación con una población representan 3 o 4 por ciento"*. Debido a este bajo número de personas transexuales M.B explica que *"las creencias que las personas tienen, tal vez*

es por no tener contacto con este tipo de personas”, de lo cual se entiende que las creencias negativas de la sociedad también pueden ser por no tener contacto con este grupo de personas, siendo sus creencias sobre ellos guiadas por información no muy acertada.

7.1.3.4. Es porque lo que es distinto a lo estipulado es malo.

Otro de los orígenes de las creencias de la sociedad que fue comentada, se refiere a que en la sociedad lo que es distinto a lo normal se cataloga de negativo o de malo, por lo que las normas sociales implícitas están enmarcadas en una estructura bastante rígida. N.C lo comenta de la siguiente manera *“no existe una cultura en la que todo lo diferente sea bueno, sino que todo tiene que ser dentro de la norma, todo tiene que seguir este patrón porque si estas fuera de este patrón es malo, es por eso, como todo tiene que seguir este patrón de perfeccionismo”*. Ella menciona la palabra perfeccionismo, la cual está cargada de rigidez y no permite nada distinto a lo estipulado y en el caso de las personas transexuales que rompen la dicotomía hombre mujer, la sociedad no lo tolera. A lo que Rubio (2009), comenta que mucha de las ideas que se tienen sobre la transexualidad así como las discriminaciones de las que son objeto, tienen que ver con las ideas que existen sobre los géneros: sobre lo que significa ser hombre o mujer (sexo biológico). La transexualidad es trasgresión social, es una confrontación a la idea que solamente existen hombres o mujeres, lo que cuestiona la idea de la supuesta naturalidad de los géneros. Nacer hombre o mujer, implica sentirse como tales, pero con la transexualidad esto cambia.

D.P agrega que también lo que es distinto a la norma genera miedo, ella expresa *“sobre todo porque en el caso de ellos es una violencia, que yo pienso que expresa la incomprensión del otro, o sea, es sencillamente no te comprendo y sabes tengo miedo a lo que pueda sentir por ti, o lo que pueda generarme y ante eso te agredo pues”*. A lo que añade que el miedo que generan los transexuales por ser distintos a la norma, no permite que haya un proceso reflexivo en la sociedad, sino que al sentirse amenazado el orden existente, el miedo termina generando una conducta automática de defensa, lo cual es la agresión, la violencia y la discriminación hacia los transexuales, ella comenta *“Pienso que es una, sabes como que una acción como que automática pues, no hay proceso*

mediador allí de bueno, vamos a tratar de ver, no, no, no. Sencillamente no te comprendo, no te respeto y ya pues”.

La reflexión que se desprende de lo anterior es cuál sería el miedo de la sociedad que las personas transexuales realizaran una vida en distintos escenarios como en la educación, el trabajo, activistas políticos, formadores de familia, tener hijos, entre otros. Por qué la sociedad se niega a que esto ocurra, si bien el hecho que las personas transexuales puedan tener la libertad de hacer vida pública, acaso eso afectará que los hombres y las mujeres corrientes de la sociedad vean obstaculizado el poder realizar sus vidas como lo han hecho hasta ahora. El que los transexuales tengan derechos eso no le quita los derechos de los que han gozado siempre otras personas de la sociedad.

Para Martínez y Montenegro (2011), las ideas principales que hacen que el transexualismo afecte al orden dominante son las siguientes: en primer lugar, las identidades transexuales y transgénero socavan la idea aceptada de que a un sexo le corresponde de manera unívoca una identidad de género. Partiendo de esta asunción, a unos atributos anatómicos/fisiológicos les pertenece una identidad particular, es decir, determinadas características sexuales conllevan a un hombre y otras a una mujer. La idea de que la identidad de género es un correlato del cuerpo sexuado se convierte en un problema, cuando las identidades trans evidencian trayectorias distintas, como por ejemplo: cuerpos que no se corresponden con las identidades que se les han asignado, modificaciones corporales totales o parciales que obedecen a una reconfiguración de la identidad.

En segundo lugar sucede que el tránsito entre los géneros que realizan los transexuales, también cuestiona el presupuesto de que la identidad de género es un atributo fijo, un núcleo coherente y estable en el tiempo. Las identidades trans se manifiestan como identidades fluidas, en donde la masculinidad y la feminidad se vuelven permeables y transitables, en vez de ser de núcleos herméticos y esencialmente definidos, como considera el resto de la sociedad.

7.1.3.5. Es por la irresponsabilidad del gobierno.

Algunos participantes responsabilizaron a los gobiernos en la influencia que tienen sobre las creencias de la sociedad hacia los transexuales, tanto por no generar leyes

que permitan integrar y protejan a las personas transexuales, como porque permiten la impunidad al no castigar a algunos sectores de la sociedad quienes violentan a las personas transexuales en sus derechos. D.P y Y.Z, explican cada una de estas razones respectivamente: *“Sabes son pocos, yo los tildo de desviados y no me ocupo de ellos y ya. Y eso es más fácil que comprender, y hacerse cargo, y crear políticas que bueno, le prestan bienestar a estas personas”*; *“porque hay mucho de las cosas que quedan como impunes por este sentido, porque no hay algo que los apoye, no hay algo que diga no mira”*.

De lo anterior Castillo (2006, c.p. Hernández, 2009), comentan que los gobiernos y sus sistemas de justicia son homofóbicos y transfóbicos, por lo que las personas transexuales consideran que es difícil realizar denuncias de abusos, también en parte porque algunas son cometidas por las mismas autoridades. A lo que González-García (2011), agrega que en la constitución del estado venezolano está plasmada la prohibición de discriminar por género y por identidad sexual. Aunque también comenta este autor, que todo lo anterior viene acompañado de una omisión del Estado en la aplicación de las mismas, avalando con la impunidad a la trasgresión de estas, lo que fomenta el seguir marginando a estas personas y permitiendo la transfobia en Venezuela.

7.2. Lo que se deriva de las creencias de la sociedad sobre los transexuales

7.2.1. La finalidad de las creencias de la sociedad sobre los transexuales.

Este apartado tiene conexión con el anterior sobre el origen de las creencias de la sociedad y de la posición de los transexuales en Venezuela, específicamente con el que menciona que lo que es distinto a la norma es malo o genera miedo en las personas. Por lo que se empezará por expresar la opinión de J.M quien menciona que la finalidad de todas estas creencias es para erradicar a las personas transexuales de la sociedad. Él comenta *“pero qué es lo que le teme el ser humano a que dos transexuales o una pareja de homosexuales crie un niño: ¿que nazca igual transexual?, ¿qué es lo que se está pidiendo, que se extinga?, o sea ¿por qué no permitir que los críen?, ¿qué puede pasar?”*. Con lo anterior se evidencia cómo los cambios en la sociedad generan miedo y

resistencias, sobre todo si hay discursos ideológicos como la iglesia quien se ha expresado a lo largo de la historia de forma negativa hacia cualquier tipo de diversidad, como lo comenta Lorenzo Herrera (c.p. Hernández, 2009), quien menciona que la iglesia católica al catalogarlos como engendros antinaturales, es quien promueve el prejuicio hacia los transexuales.

Anteriormente J.M expresaba en forma de interrogante su opinión sobre la finalidad de la sociedad de propagar estas creencias negativas hacia los transexuales, pero luego es más directo en su argumentación y menciona que en realidad la sociedad no quiere que el grupo trans siga creciendo sino que les interesa que se extingan. Él expresa *“que se extingan, o sea, que se extingan, a reducirlos, que no críen niños porque quizás puedan nacer así, ese es un gran miedo, quizás uno lo escucha en lo cotidiano pues: ¿cómo es posible que dos gays estén cuidando a ese niño?, ese niño va a nacer es marico, o sea, uno lo escucha”*.

Lo anterior habla del miedo de algunas persona de considerar a la transexualidad como algo que puede contagiar a otros, muy similar a las modas que se hacen populares y terminan modificando patrones existentes en la sociedad. Esto habla de la poca información que tiene la sociedad sobre el tema de la transexualidad, debido a que al entender que tiene orígenes más fuertes que el simple gusto por cambiarse de sexo, se pueden comprender las siguientes dos situaciones. La primera, que las personas transexuales sufren si la sociedad no les permite cambiarse de sexo y de género, debido a que es el único que sienten; y la segunda que no parece muy probable que un hombre o una mujer corrientes de la sociedad, que se identifiquen con el género masculino y femenino respectivamente, vayan a cambiarse de sexo y de género simplemente porque otro lo hizo, si realmente no es parte de su identidad o de su idiosincrasia. Por lo que el argumento de que la transexualidad es algo que se pueda contagiar, considero que es algo muy poco probable y carece de validez.

De lo expresado por J.M, el autor Velásquez (2012), menciona que las sociedades no permiten que circule información sobre las personas transexuales, bien sea los medios de comunicación u otros grupos, porque sostienen que si se habla de esto habrá más individuos “desviados”, lo que termina por fomentar la intolerancia y la desvalorización a las minorías sexuales. A lo que agrega que esa es una de las razones del porqué las

sociedades buscan ignorar este tema, y expresa que el silencio es una forma de agresión porque intimida y no permite que se conozcan otras verdades sobre la sexualidad.

También N.C en el mismo orden que J.M, menciona que la sociedad desea eliminar a los transexuales con la violencia que ejercen sobre ellos, y explica “*aquí todo lo que es distinto o lo que no es aceptado, por un ente superior al resto, tiene que ser eliminado*”, lo cual habla de la intolerancia hacia lo distinto, y de la rigidez de la sociedad. Ella agrega “*si algo se sale de ese patrón es malo y hay que acabar con eso entonces en los instintos de las personas, cómo, cuál es la forma de acabar con lo que está malo, con lo que está en contra de lo tuyo, destruyéndolo, cómo lo destruyes, en el caso de estas personas transexuales, ya sea insultos, agresión verbal, física, psicológica, todo esos, o sea, es porque no hay una cultura de aceptación hacia las cosas distintas entre sí*”.

Lo anterior nos lleva a que la violencia hacia los transexuales busca inhibir que se cambien de sexo y alteren el orden de la sociedad, y N.C lo expresa cuando ella explica, que el hecho de usar ideologías genera creencias totalmente aceptadas en la sociedad, por lo que éstas luego son llevadas a un extremo mayor, cuando se usa la discriminación y la violencia, para proteger y defender dichas creencias impartidas por las ideologías, lo que termina por excluir a personas que no deseen adaptarse a las mismas, como es el caso de las personas transexuales. A lo que Velásquez (2012), menciona que la violencia y la discriminación han sido un recurso utilizado para el control y la regulación social, por parte de algunos grupos. También Foucault (1970, c.p. Bonet, 2009), explica que el uso de los discursos, sirven para normalizar y regular; además de valorar desigualmente aquellos grupos sociales diferenciados. Y Rubio (2009), menciona que al percibir a un individuo como representante de una categoría diferente, el orden existente se siente amenazado y se produce un distanciamiento social, una discriminación social, se le rechaza y sanciona.

También lo expresado por N.C, se traduce en como las ideologías justifican la violencia, y pasan por encima de lo que debería ser un discurso de respeto hacia los derechos humanos de cualquier persona, sea transexual u otro grupo diverso. N.C lo menciona en su primer comentario cuando dice “*lo que no es aceptado por un ente superior al resto*”, el cual es el que tiene el falo y el poder de generar una ideología que

influye en el resto de la sociedad y generar creencias que se transmiten para proteger a los grupos que están en posiciones de influencia bien sea la iglesia, la ciencia, los gobiernos u otros. Esto lo expresa Bonet (2009), al explicar que la transfobia jurídica, social, religiosa y médica, contribuyen a la discriminación y al prejuicio hacia los transexuales; y agrega que la producción de inferioridad social es uno de los efectos de poder más destructivos de los discursos de verdad.

Por lo que la discriminación hacia los transexuales, basadas en ciertas creencias, parece ser más un tema ideológico que una verdad reflexionada por los sectores mencionados. A lo que se puede mencionar de forma análoga, el hecho que como menciona Bonet (2010), que los discursos médicos reflejaron a la homosexualidad como un trastorno por muchos años y actualmente no es de ese modo.

Para terminar este apartado, J.M mencionó que la finalidad de las creencias de la sociedad sobre los transexuales es para usar la discriminación y la violencia para no integrarlos a la sociedad, sino más bien reducirlos en número. Lo anterior hace que de tanta violencia y el sentirse amenazado se mantengan dentro del sexo biológico de nacimiento, similar a lo expresado por N.C, busca inhibirlos a que se cambien de sexo, lo cual en palabras de J.M sería normalizarlos, así como se explicó recientemente citando a varios autores. Estas son sus palabras *“para que no crezcan como población sino más bien, para que se mantengan como una minoría y si se puede extinguirlos, normalizarlos”*. Luego L.B expresa lo cual resume todo lo expresado en este apartado sobre que la finalidad de las creencias de la sociedad es de *“mantener esta minoría aislada”*.

7.2.2. Consecuencias de las creencias de la sociedad sobre los transexuales.

Entre las consecuencias, o los resultados de las creencias de la sociedad sobre los transexuales, de las cuales surge la discriminación y la violencia hacia ellos, están en primer orden lo expresado por M.B *“que eso afecta full a nivel psicológico a estas personas”*.

Más específicamente entre las consecuencias psicológicas M.B agrega que como *“todos los acusan, todos se burlan, y coye eso afecta muchísimo a la persona, tanto a*

nivel de autoestima, como a nivel personal, emocional, creo que son, pueden ser unas personas muy perturbadas, o sea, por toda la, sí por todo el rechazo, y por toda la malinterpretación que la sociedad tiene acerca de ellos". De lo expresado por M.B, Rubio (2009), explica que de las situaciones de discriminación, se puede profundizar su inseguridad, la falta de autoestima y de auto-reconocimiento de las personas transexuales.

Lo anterior habla del impacto de la discriminación en la propia identidad personal de los transexuales. Esto nos lleva a la interrogante de cómo se puede formar una valoración propia, una sana autoestima, si desde el momento en que un transexual manifiesta su deseo de cambiarse de sexo recibe rechazo de su familia, amigos y de la sociedad en general. ¿Cómo logra una persona quererse a sí mismo, cuando la identidad personal se forma desde la interacción del otro y este otro te menciona constantemente que eres un enfermo mental entre otras cosas?

Lo anterior lo explica Velásquez (2012), cuando menciona que las personas transexuales desde niños y en ocasiones antes de poder entender que desean pertenecer al sexo opuesto, en su formación socio cultural, se les enseña a discriminar y rechazar a las personas homosexuales o transexuales. Lo cual, cuando comienzan a entender que su identidad es de alguno de estos dos grupos mencionados, empiezan a sentir dolor y angustia, debido a la disonancia cognitiva que les genera el hecho de haber aprendido a rechazar a estas personas, y darse cuenta que se les enseñó a rechazarse a sí mismos. Esto hace que se llenen de odio por lo que representan, debido a que se les inculcó que son seres patológicos, desviados, antinaturales, o que la transexualidad es un pecado.

Parece improbable que una persona transexual goce de salud mental, si no se modifican las creencias de la sociedad, debido a que en las primeras etapas de vida y en las posteriores también, las personas logran valorarse o no, dependiendo del afecto o el rechazo de los otros, y es en esa dinámica de interacción con los otros, en la que se forma la autoestima de un ser humano, la cual parece difícil que una persona transexual logre conseguir. Similar a lo anterior D.P menciona que las personas transexuales ven afectada su salud mental por el rechazo de los otros y explica *"la salud mental es algo tan sencillo como que tú te sientas bien contigo mismo, o te sientas bien con los demás y puedas alcanzar las metas que te propones. Es algo tan sencillo como eso, y una persona transexual no tiene acceso a eso"*.

Como explicó Velásquez (2012), recientemente, las ideologías sociales no permiten que las personas transexuales se sientan bien consigo mismas, porque no tienen cabida como seres humanos en las sociedades dicotómicas. A lo que cabe preguntarse cómo puede una persona transexual sentirse bien consigo mismo, si la propia socialización cultural, de la cual dependemos todos, te menciona que esas personas están mal.

También Y.Z explica que el hecho que la sociedad tenga ciertos prejuicios hacia las personas transexuales influye directamente en su propia valoración de sí mismo, y el resultado es que terminan por asimilar y creerse el estigma, lo cual determinará sus vidas. Ella comenta *“creo por la misma razón del estigma que hay, pues siempre los disminuyen ... y realmente creo que de tanto decírtelo, la gente como que al final llevan y se lo terminan creyendo pues. Entonces creo que también, ha influido en eso, en la valoración que puedan tener de ellos mismos, tanto lo que tienen los otros como lo que tienen ellos de ellos mismos”*. Esto implicaría que si la sociedad no puede modificar sus creencias y reducir los prejuicios que tiene hacia las personas transexuales, pareciera que estos últimos estarían determinados o condenados, por mencionarlo de otra forma, a no tener salud mental, a menos que dispongan de las herramientas psicológicas suficientes para contrarrestar dicho estigma. Por lo que los transexuales que no dispongan de dichas herramientas, es posible que no podrán salirse de dicho estigma impuesto por los otros.

Lo anterior habla de cómo debido a que la sociedad no puede procesar o digerir la diversidad humana, o una situación que varíe lo convencional, tanto por la falta de información, por la mala información, o por apegarse a sus creencias e ideologías, parece que el resultado es que las personas transexuales queden afectados por el estigma y los prejuicios que se generen hacia ellos. Por lo que lo más difícil de aceptar, es que la sana identidad que debería formar cualquier ser humano, en el caso de una persona transexual, no parece estar en mano de ellos sino en poder de la sociedad, a menos que puedan salirse de este discurso ideológico social, lo cual requiere de herramientas psicológicas como se mencionó anteriormente. Por lo que su salud mental no pareciera que pueda ser completa hasta que la sociedad cambie sus creencias y modifique las ideologías que las sustentan, lo cual se asoma como una situación utópica, aunque es algo que los profesionales de la salud mental deberían reflexionar.

Otra de las consecuencias debido a las presiones ideológicas de la sociedad hacia los transexuales, la plantea J.M cuando explica *“incluso es una labor que lo hacen escondidos, o sea, a qué me refiero con escondido, según lo que he leído, como persona transexual en verdad empiezan a mostrarlo cuando ya adquieren cierta fortaleza yoica de decir, tengo 30 años o 25 años y es que dice: -soy transexual-, es que deciden hacerlo, o sea, es una cosa que la presión tan fuerte por parte de la sociedad es tal que estas personas se esconden”*. Tener que esconder la identidad propia por miedo a la violencia de otro, por el rechazo, o simplemente para no perder privilegios sociales, implicaría una violación a los derechos humanos de cualquier persona y tiene un costo psicológico en la formación de la identidad de estas personas. Siendo el resultado de la presión social, lo que a continuación expresa D.P, que ellos *“tienen planes y que todos esos planes se ven frustrados por su condición”*. Y por último la consecuencia final debido a todas estas prácticas de la sociedad es como menciona N.C *“hay esos casos extremos en los que el temor es tal, que migran, chao, aquí no puedo ser lo que yo quiero ser y se van”*.

Lo expresado anteriormente por estos tres entrevistados, lo explica claramente Lizarralde (2012), cuando menciona que estos seres humanos llegan a un mundo diferente, no habilitado para ellos por las restricciones del medio, hecho para hombres y mujeres; un mundo donde las condiciones para los transexuales no son nada alentadoras; donde las primeras etapas de la vida, generalmente, son de adaptación, de frustración, de mutismo, de observar el mundo en silencio y de evitar la más mínima expresión de su sentir, de su sexualidad o de sus gustos, para evitar el rechazo, inicialmente de su familia, luego de sus amigos o el medio externo.

7.3. Expresiones propias sobre las creencias de la sociedad asociadas a los transexuales

7.3.1. Crítica a la discriminación de la sociedad.

Los participantes también de forma unánime criticaron lo que se desprende de las creencias de la sociedad hacia los transexuales, que no es otra que el estigma y el prejuicio, que llevan a la discriminación y posteriormente a la violencia. Por lo que

Hernández (2009), expresa lo anterior mencionando que el problema radica principalmente en que el estereotipo, como creencia, puede llevar al desarrollo de prejuicios como actitud, valorando negativamente a otros, sin que la misma esté ajustada a fundamentos o evidencias reales. Y es precisamente sobre la base de los prejuicios que se asienta la discriminación como comportamiento.

Las expresiones de los participantes en referencia a las creencias de la sociedad sobre los transexuales generaron comentarios como los de Y.Z *“la discriminación para mí con respecto a las personas que tienen que ver con algo sexual, sea gay, transexual, todo eso, me parece muy fuerte y muy injusta”*; las de M.B *“Horrible, no me gusta, no la apoyo. Me parece un abuso, o sea, un abuso y una violación de los derechos humanos de estas personas y no lo apoyo, y creo que están malísimos”*; y las de F.C *“no tiene por qué ser así, porque también son parte del sitio de donde tú vives, de la sociedad”*. A lo que Montilla (2008), expresa que al igual que cualquier ser humano, las mujeres y los hombres transexuales necesitan relacionarse con la sociedad, debido a que no dejan de formar parte de dicha estructura.

Otras críticas que mencionaron son las siguientes, M.B dice que la sociedad con sus creencias lo que hace *“es atacar a la otra persona y es violar los derechos de esta persona como ser humano, todos tenemos derecho a ser libres pues, y a pensar como nosotros queremos, como cada quien quiere pensar”*. Esto se relaciona con lo mencionado en el apartado anterior sobre el hecho de que el actuar estas creencias representa una violación a los derechos humanos. D.P se pregunta *“¿por qué yo tengo que discriminar, por qué yo tengo que vejar a una personas que es distinta a mí y a la que no logro comprender?”*, lo cual empieza a representar que el problema no son los transexuales sino la sociedad, a lo que J.M menciona que el psicólogo debe *“yo considero que, no tanto ayudar al transexual a cambiar, yo creo que lo que tiene que cambiar es la sociedad”*.

Luego expresa su deseo porque se logren cambios sociales a favor de las personas transexuales y menciona *“a veces es como querer hacer algo pues también para cambiar eso, ¿pero qué se puede hacer no? Muchas veces es luchar con, luchar con un molino de viento, con ese gran otro o sea porque, cuando uno contraría a ese grupo social, uno también pasa a ser parte del grupo de los locos”*. Esto habla de la posición social que se

les da a personas que puedan reflexionar y respetar la diversidad humana, incluso como la sociedad cataloga a los psicólogos por tener una mente abierta y romper con creencias que están arraigadas dentro de la estructura social de larga data.

A lo anterior B.G agrega que la sociedad no siempre tiene la razón y dice *“creo que uno no es quien para estar apuntando al otro, ni señalando al otro, ni diciendo qué es lo mejor para ellos, qué es lo socialmente aceptado, la sociedad no siempre tiene la razón ok”*. El problema está en que los errores de la sociedad tienen un costo muy alto, en este caso con respecto a las personas transexuales con la violación a sus derechos, y todo el daño psicológico y emocional del cual se habló en el apartado anterior. Las palabras de B.G recalcan lo expresado por J.M que es la sociedad la del conflicto y no las personas transexuales, y D.P lo expresa así cuando menciona que la transfobia sí es una patología y no la transexualidad cuando comenta *“Eso sí es una patología (la transfobia). Porque yo creo que un transexual no, no va a matar a nadie, la transfobia sí, hasta qué punto, ¿a cuántos transexuales no han matado por eso?”*. Esto expresa que la violencia específicamente los asesinatos son inconcebibles independientemente de las creencias o ideologías en la que se apoyen los que los cometan, y resulta absurdo permitirlos bajo la premisa de que simplemente las personas transexuales son distintas al resto de la sociedad.

De lo expresado pareciera un poco irónico el pensar, que existen grupos sociales, que se dedican a proteger distintas situaciones como los que protegen el ecosistema, los animales en extinción, entre otros, y por otro lado no se protejan la vida de otros seres humanos como es el caso de las personas transexuales. Los grupos que buscan proteger a estos últimos no logran ser eficaces, debido a que hay otros grupos de la sociedad que avalan la violencia y los asesinatos como expresó recientemente D.P, y Amuedo (2010), quien menciona que semanalmente fallecen entre tres y cuatro transexuales, debido a la transfobia. Lo que plantea la reflexión de cuál debería ser la labor de los psicólogos sobre este tema.

Por otra parte similar a lo considerado por D.P que la transfobia sí es una patología, M.B agrega que dichas personas transfóbicas deberían ir a terapia. Ella comenta *“creo que están malísimos, y que estas personas que golpean a los otros necesitan ir a terapia”*, agregando que *“uno tiene que tener la mente abierta y respetar,*

porque a ti no te gustaría que te hicieran lo que tú le haces a ellos". Lo anterior plantea la reflexión que los profesionales de la salud mental, deben cuidar sus prejuicios y trabajar en la aceptación de la diversidad humana, porque de lo contrario, vale la pena preguntarse de qué sirve que las personas que ejecuten sus prejuicios contra las personas transexuales vayan a terapia, si van a trabajar con un psicólogo que también tiene prejuicios hacia los transexuales, como consiguió Arenas (2013), en el resultado de su investigación, en la que la mayoría de los psicoterapeutas tenían prejuicios hacia las personas transexuales. Además de lo comentado por Díaz-Lázaro (2011b), quien indica que los psicólogos deben tener una formación profesional específica para tratar a personas del grupo trans, porque si no el resultado es que actúan sus prejuicios formados en su socialización cultural.

Por último J.M expresa algo importante, al mencionar que cuando la sociedad no escucha al otro, el otro no existe o desaparece, o es invisibilizado como dijo en cierto momento LB y cabe preguntarse, ¿será esto lo que se busca con toda la discriminación? J.M menciona *"es que no solamente que cuando tú no escuchas al otro, el otro desaparece"*. A lo que Rubio (2009), explica que las expresiones, gestos y signos de transfobia, son constantes en nuestra sociedad, por lo que se produce la invisibilidad y su autoexclusión, de las personas transexuales, por miedo a las represalias sociales.

7.4. Cómo lograr el cambio de los significados de la sociedad asociados a los transexuales

Para todos los participantes es importante el cambio de los significados de la sociedad, para así poder eliminar la discriminación contra las personas transexuales. Ellos plantearon distintas ideas de cómo lograr ese cambio social y a continuación las más destacadas.

Lo primero que resalta son las palabras de D.T quien menciona que los transexuales son los que tienen que buscar el cambio porque la sociedad no lo va a hacer por ellos, es decir, los distintos sectores ideológicos no van a ceder para que los transexuales tengan más espacios o derechos en la vida pública. Él comenta *"Yo creo que los únicos que pueden lograr ese cambio son ellos como comunidad justamente, cada*

uno de ellos como individuo, afirmándose, de verdad es una lucha, creo que la solución está en eso en manifestarse, en no cejar como movimiento, lo que han venido haciendo". Para luego mencionar que la ideología dominante del machismo y la de los poderes políticos, no buscarán el cambio, cuando menciona lo siguiente, *"Exacto no bajar en la intensidad sobre todo, estar montado ahí. Creo que si hay una solución a este problema, si ellos, el lugar que ellos buscan en la sociedad, no se lo van a dar los machistas pues, no se los va a dar el gobierno, no va a llegar un diputado y les va a, no, ellos tienen que"*.

De lo anterior se desprende que los distintos sectores ideológicos serán pasivos ante las peticiones de los transexuales de obtener más derechos, y harán resistencias para que el grupo trans no logre tener la igualdad social que desea.

Para LB, el conocer a un transexual sería el primer paso para reducir el estigma sobre ellos y menciona *"El primer paso es que la gente los conozca, yo creo que en la medida en que tú conoces a un transexual pues, de una u otra forma comienza a reducirse ese estigma"*. Para luego agregar que para que eso se logre los transexuales no deben esconderse sino hacer vida social en cualquier ámbito público, él expresa *"e insertarlos en los diferentes ámbitos de la vida pues, o sea, si yo comienzo a ver a un transexual en la universidad, en el cine, en el teatro bueno llega un momento de que sabes, eso forma parte de nosotros, eso no está escondido"*.

En el mismo orden de ideas que lo anterior, DT menciona que los transexuales deben hacer respetar su derecho de hacer vida social en cualquier espacio *"Yo no sé, pero yo creo que cada vez que alguien se expresa en voz alta, cada vez que alguien dice soy transexual, cada vez que un homosexual muestra su forma de ser en público, dicen estoy aquí, y tengo derecho de estar aquí"*. Luego expresa que esto se debe realizar independientemente de la negativa de algunas personas que no estén de acuerdo, él comenta *"La respuesta del otro al principio no le gusta, o reacciona, primero es la rabia, es el humor oscuro, después es el ignorarlo pero, o sea, existirán planes, existirán fundaciones, existirá este otro, yo creo que lo más importante es que cada uno de ellos diga -estoy aquí pues, estoy aquí y tengo derecho de estar aquí, y es lo que soy pues-"*.

Por otra parte LB menciona lo importante de cambiar la información social de las personas que discriminan mencionando que se debe realizar un proceso psicoeducativo,

para que la sociedad cambie, él dice *“tiene que haber un proceso psicoeducativo, porque parte de la discriminación viene de la ignorancia”*. En el mismo orden de ideas G.B menciona lo importante que es el estar informado apropiadamente, para no caer en el rechazo o hacer evaluaciones negativas sin basamento, ella dice *“informarse, informar a los demás, porque como uno no sabe, cae en negar todo, que eso está malo, por falta de información, y por eso cuesta aceptar, a la gente le cuesta aceptar eso, los cambios”*.

Más específicamente sobre el tema de educar a la sociedad, LB hace un comentario de lo que se desprende que para realizar el cambio social para integrar a las personas transexuales, se debe educar a las personas que tengan el poder de hacer cambios en las ideologías que obstaculizan los derechos de estas personas. Especialmente él se expresa sobre la parte legislativa, que son los que tienen a los transexuales invisibilizados, sin documentos legales, etc. Sus palabras son las siguientes *“Hay que educar, hay que educar y sobre todo a las personas que están directamente relacionadas con el escenario legal, para poder mejorar, o para poder cambiar, el estatus de estas personas, o sea, esto es una labor psicoeducativa que tiene que ir dirigida a las personas que están relacionadas con los diferentes pasos que legalmente deberían procesarse para los transexuales en el cambio de identificación”*.

También para lograr el cambio, J.M se expresa en contra de otro poder ideológico como es la iglesia y dice *“Digo la iglesia también, porque me parece que la iglesia hasta cierto punto ha sido también una empresa que se ha encargado de determinar qué es lo bueno y qué es lo malo, entonces, y muchas personas son fieles creyentes de ellos, entonces en tanto muchas personas sean creyentes de la iglesia y consideren que eso son perversiones, eso es un castigo de Dios, vas al infierno por eso, entonces allí si partimos de ese hecho, va a seguir esa creencia”*.

De lo anterior se puede desprender, que se debe cambiar las creencias sobre los poderes ideológicos, que no permiten la aceptación de los transexuales en la sociedad, como es el caso de la iglesia y otros. Por lo que estoy de acuerdo con J.M y considero, que el cambio social, no se debe intentar abordando individualmente a las personas de la sociedad, es decir, tratando de cambiarles sus creencias, sino que lo que se debe hacer es contrarrestar o atacar a las ideologías que hacen que estas personas, quienes son adeptos a las mismas, tengan creencias que no ayuden a integrar a las personas transexuales, ni a

otros grupos tampoco. Por lo que si se logra un cambio en las ideologías, se podría de forma más eficaz alcanzar un cambio social.

Relacionado con lo anterior, sobre el cambiar los discursos de los poderes ideológicos, M.B, utiliza las palabras “desmitificar” y “romper creencias”, lo cual se relaciona con estos últimos porque implicaría cambiar estos discursos que influyen en las personas y guían sus creencias sobre grupos como las personas transexuales, los cuales la mayoría de las personas ignoran y no tienen contacto con ellos. Esto implicaría un proceso educativo, de lo que se desprende que se debe hacer entender a las personas que sus creencias sobre los transexuales serían erróneas, y por tanto, deben cambiar sus creencias previas por unas nuevas que serían más acertadas. Ella menciona *“la primera desmitificar, y no nada más desmitificar sino también, romper creencias, romper con las creencias que las personas tienen, tal vez por no tener contacto con este tipo de personas, este no saben cómo estas personas se sienten ante el rechazo de los otros, no saben qué impacto tiene para ellos que la sociedad los rechace, o que su familia los rechace o los corra”*.

Luego J.M agrega que se debe atacar esas creencias, buscando que las personas reflexionen, y para ello manifiesta utilizar la publicidad para que así el cambio de creencias tenga un mayor alcance. Él menciona *“entonces sería también un poco mover esos cimientos, atacarlo con eso, problematizar, ¿cómo lo hace uno?, a través de grupos pues, yo creo en el poder de la propaganda. O sea, realizar publicidad, campañas en donde las personas puedan reflexionar, ok, es una persona igual que tú, tiene gustos distintos, se identifica distinto, vamos incluso a entenderlo pues”*.

En otro ámbito de ideas, para lograr el cambio social D.P menciona que la investigación es importante. Ella argumenta *“mira mientras menos investigaciones haya, o sea, es como ser cómplices de todo esto que estas personas sufren si uno no hace nada. Pienso que investigar al respecto es una manera de sabes, de ir abriendo campo y generando espacios que bueno, que puedan hacer algo por estas personas”*. De sus palabras se destaca el no quedarse en la indiferencia ante situaciones que representen una violación a los derechos humanos de otros grupos, en este caso las personas transexuales, aunque también puede ser otros.

Por último, M.B menciona al preguntársele si la información que circula a nivel social debería cambiar para que se pudieran aceptar a las personas transexuales, a lo cual responde de forma afirmativa, y ella explica sobre cómo se generó un cambio en ella, debido al tener mejor información sobre distintas problemáticas, por el hecho de ser estudiante de psicología. Ella comenta *“Sí, porque yo digo oye si yo entré aquí a la escuela de psicología, pienso que así como mi percepción cambió a medida que uno empieza a estudiar a comprender a mayor profundidad el ser humano, el cambio se podría hacer a nivel social”*.

De todo lo anterior se evidencia como la información, basada en una buena educación es la que permitiría un mayor entendimiento de las personas transexuales como de su identidad personal, sobre su sentir de querer cambiar de sexo, luego sobre su problemática social, de su necesidad de ser aceptado y de poder gozar de los derechos que todo ser humano debe tener, y poder vivir en distintos espacios públicos, sin tener que sentirse avergonzado por lo que él o ella representa. Y que la educación ayudaría a reducir el prejuicio y el estigma sobre este grupo de personas, lo cual lo comentan diversos autores como Toro-Alfonso (2012), quien se expresa en contra de la transfobia, mencionando que se debe hacer esfuerzos a nivel educativos para mejorar la tolerancia, aceptación y la inclusión de estos grupos al resto de la sociedad.

Álvarez-Gayou (2014), propone una educación sexual integral impartida desde las primeras etapas de vida, como desde preescolar, para que la sociedad mejore y pueda cambiar sus creencias negativas sobre las personas transexuales, y por ende dejar de discriminarlas. De ese modo las nuevas generaciones puedan naturalizar la diversidad y comprender a los transexuales. También Núñez (2010), dice que la educación ha probado ser la mejor herramienta para disminuir prejuicios y estereotipos. Agregando que es responsabilidad de todos, comenzando desde el hogar, el ayudar para que estas actitudes irracionales disminuyan.

A lo que Rubio (2009), menciona que es importante solicitar mayor número de medidas de sensibilización sociolaborales y educativas sobre el transexualismo y en la educación en la diversidad, fomentando valores democráticos, comprensión, tolerancia e igualdad social. Y agrega lo cual resume todo este apartado, que el cambio social es necesario.

VIII. Significados asociados a la terapia psicológica con transexuales

En este capítulo sobre los significados asociados a la terapia psicológica con las personas transexuales se hará un recorrido sobre los modos de abordar una terapia con estas personas, pasando por el nombre que los participantes utilizarían para dirigirse a ellos, luego expondrán sus opiniones sobre el hecho que los psicólogos tengan o no prejuicios hacia sus pacientes, y cómo manejar dicha situación, además de las consecuencias de que un terapeuta actúe de ese modo.

Más adelante expondrán sus ideas sobre lo que la carrera de psicología debe o no mejorar, en el tema de la transexualidad, para que los futuros psicólogos salgan preparados para abordar la complejidad que viven estas personas, como es el hecho de ofrecerles más herramientas para abordarlos, o darles más información de los mismos.

Por último se explicará cual es el papel que deben cumplir los terapeutas venezolanos para que las condiciones sociales, de las personas transexuales en Venezuela, puedan mejorar y cambiar; lo cual está relacionado, con el capítulo anterior, en el que los participantes opinaron sobre la posición que ocupan estas personas en el país.

8.1. Terapia con transexuales

8.1.1. Modo de abordar la terapia.

Los psicólogos deben estar preparados y formados para recibir a cualquier tipo de paciente en su consulta. Es por ello que se indagó en los participantes sobre el modo en que abordarían en su consulta a una persona transexual, y la mayoría de los participantes mencionaron que los abordarían como a cualquier otro paciente, dependiendo de su motivo de consulta. B.G expresó “*Depende del motivo de consulta, como cualquier caso, en la psicoterapia se trabaja con lo que traiga el paciente, depende de lo que traiga a consulta*”. A lo anterior F.C agrega “*tú vas a manejar la terapia en función del motivo de consulta, no de cómo sea la persona si es transgénero*”. Este último comentario revela la importancia de no tener prejuicios sobre las personas y que en terapia, lo esencial no es el

tipo de persona que viene a consulta, sino lo que esta exprese que sea su problemática. A lo que G.B añade que si le llegara un paciente transexual que su trato *“No, no influiría en nada a menos que eso le esté generando conflicto, pero si eso no le causa conflicto, pues lo trataría como una paciente normal”*.

De lo anterior Lizarralde (2012), expresa que el psicólogo o psiquiatra debe trabajar con este paciente así como cualquier otro, por el hecho de ser persona, con el fin de asegurar su tranquilidad mental y la aceptación de su identidad, relacionando su sexualidad interna, con lo que él o ella quieren lograr.

8.1.1.1. Otros abordajes.

Entre los otros comentarios sobre el abordaje de la terapia con personas transexuales N.C expresó que *“abordaría, cómo se siente ahora que ya realizó el cambio, para él qué significa ese cambio, considera que ese cambio era lo que en verdad buscaba, para ver cómo te dije si no era una etapa, ay sí creí, o era algo que él buscaba o ella buscaba de verdad, si es positiva la respuesta”*. Además resalta que expresó posteriormente sobre el hecho de trabajar la discriminación que pueda vivenciar la persona transexual después del cambio, y los duelos por perder personas de su grupo social más cercano, familia inclusive. Ella menciona *“trabajar cómo, qué impacto tendrá esto en tú círculo de amigos, social, porque muchas veces puede que ni tus padres lo acepten, o uno solo y el otro te reniegue, o tus amigos más cercanos al tú decirles o al hacerlo los pierdas. Trabajar que, si no ha pasado, eso va a pasar, y si ya pasó saber que no es el fin del mundo pues, que hay personas que les cueste”*.

8.1.2. Nombre del transexual en terapia.

Sobre el nombre a utilizar para dirigirse a la persona transexual todos los participantes mencionaron por el nuevo nombre de la persona, con expresiones como G.B *“Como él o ella se hacen llamar”* y L.B *“Por el nombre que él se haga llamar, si me viene un individuo masculino que se hace llamar Andrea, lo llamaré Andrea”*.

Los participantes expresaron opiniones como las de M.B, en la que hace énfasis en que los psicólogos deben aceptar a los distintos tipo de pacientes que puedan llegar a

la consulta, mencionando que *“tenemos que entender que a consulta nos van a llegar muchas personas que tal vez con esta condición o con esta manera de ser o actuar, y hay que aceptarlo”*. Lo cual implica que si se decide tratar a un paciente, se debe hacerlo sin prejuicios y aceptar lo que éste represente como persona.

Lo anterior se conecta con la expresión de algunos entrevistados, quienes fueron enfáticos en mencionar que están en contra de los terapeutas quienes ofrecen terapia de reconversión de los transexuales, y las opiniones sobre ellos son como las de M.B quien menciona *“Que están equivocados, o sea, eso no es algo que se cambia como un chip, eres hombre súbelo, bájalo eres mujer, o sea, eso es algo que ya está instaurado en la persona. Creo que querer cambiar esto en las personas es como decir que cambien un aspecto de ti. Y entonces eso no tiene sentido”*. Luego expresó su opinión de estos terapeutas que tienen ese modo de proceder en la terapia y mencionó *“Que trabajen de otra cosa, porque si fueran psicólogos de verdad, ellos aceptarían a esa persona como es”*. Lo anterior evidencia como en algunos participantes es inaceptable realizar una terapia, permitiendo que sus prejuicios dirijan la misma, lo cual es positivo.

8.1.3. Prejuicios del psicólogo.

8.1.3.1. Afectan la terapia.

Posteriormente al preguntarles específicamente sus opiniones sobre los prejuicios de los psicólogos, todos los participantes mencionaron que no se puede hacer terapia, dejándose llevar por los prejuicios. Algunos participantes expresaron como N.C, que los psicólogos deben revisar sus prejuicios, ella expresó *“Tienes que revisarlos, porque si vas a tratar a unos pacientes con prejuicios, o sea, tu teniendo prejuicios, estas llevándolo todo mal pues, porque uno debería ser imparcial, o sea, que no lo puedes juzgar, basándote en lo que tú crees que debería ser”*. A lo anterior D.P agrega *“Prejuicios tenemos todos, creo que así como, sabes, es algo humano y hay que aceptarlo, pero sencillamente pienso que es algo que uno tiene que trabajar”*.

Esto último expresa un reconocimiento, que implica que no es que los psicólogos no tengan prejuicios, lo cual sería utópico, sino que ella manifiesta que los prejuicios son parte de la condición humana. De lo anterior se desprende que se debe comprender que el

psicólogo antes de ser un profesional, es un ser humano, lo cual no lo exime de tener prejuicios, es decir, primero se es ser humano y en segundo lugar se es psicólogo y no al revés. Por lo que lo importante es que los psicólogos comprendan que en su identidad se ha formado por la socialización y por la cultura, la cual los llena de prejuicios, y luego al ser profesionales deben trabajarlos y manejarlos, para evitar que ellos invadan el campo terapéutico con los pacientes.

Sobre lo anterior Díaz-Lázaro (2011b), expresa que se debe de recalcar que aun cuando el prejuicio esté basado en normas culturales, es decir, que sea socialmente aceptado y que por lo tanto se haya aprendido mediante el proceso de socialización, esto no exime a los psicólogos de responsabilidad personal ni profesional.

Por lo que D.P continúa en este mismo orden de ideas expresando “*Mira decirte que un psicólogo no pueda tener prejuicios, es absurdo porque somos seres humanos, creo que los hay, creo que lo importante de los prejuicios en el psicólogo es que sepa manejarlos, y sepa donde detectar bueno cuando es un prejuicio, cuando es algo que pueda interferir en mi relación con un paciente o con una personas a la que me acerque*”. Lo anterior plantea la idea que el psicólogo debe poder reconocer sus propios prejuicios y saber manejarlos, a lo cual L.B agrega que para lograr esto se debe estar en constante formación y hace énfasis en la revisión personal haciendo su propio proceso terapéutico. Él expresa “*El psicólogo primero que nada debe estar en continua preparación y continua actualización, este, también un psicólogo debe estar en constante revisión, en constante terapia, yo creo que es una manera también, porque muchas veces los estigma y los prejuicios, son miedos internos del profesional, del psicólogo, miedos, angustia, o procesos que tal vez no ha terminado de clarificar, o de entender o de procesar o de tramitar*”. Como cierre y conclusión de este apartado se resaltarán las palabras de N.C quien menciona “*no dejar que nuestros prejuicios tomen lo mejor de nosotros y afecten nuestro trabajo*”.

8.1.4. Opinión sobre terapeutas que abordan a los transexuales mencionando que todos sus problemas es por su transexualidad.

Basado en el trabajo de Arenas (2013), el cual arrojó como resultado que algunos terapeutas en Venezuela abordan en su terapia a las personas transexuales, mencionándoles a los mismos que todos sus problemas psicológicos son por el hecho de ser transexual. Se les preguntó a los participantes qué opinaban de esta forma de abordar a los transexuales por parte de estos psicólogos y sus respuestas fueron tajantes.

“Estoy en desacuerdo, estoy en desacuerdo”, expresó J.M; *“un transexual a lo mejor su problema no radica en la transexualidad, o en la falta de identificación, o en el problema con eso, sino que puede radicar en otra cosa”*, mencionó B.G. Ningún participante estuvo de acuerdo con esta forma de abordar a los transexuales y entre las críticas hacia este hecho están las siguientes.

8.1.4.1. Críticas a los terapeutas que tienen esta postura.

B.G argumenta *“este creo, por definirte de una forma, por creerte de una forma, no creo que todos tus problemas tengan que ver de eso”*. Luego M.B es más enfática y menciona *“Que están errados pues, porque como te digo, este el terapeuta no debe trabajar en función de lo que él cree, o de los objetivos que él plantea como principales, se trabaja con lo que el paciente traiga, y trabajar o ahondar solamente en ese tema pues, no sería fructífero, no sería una terapia, sería más bien vamos a hablar de tu transexualidad, y girar y girar allí, eso no tiene sentido”*. Ella expresa dos opiniones interesantes, la primera que no tiene ningún sentido hacer una terapia de esa forma y la segunda que a ese tipo de abordaje no es una terapia, lo cual expresa la importancia del psicólogo de no centrarse en él mismo cuando aborda a un paciente y escuchar realmente su problemática. Lo anterior se relaciona con el apartado anterior sobre que el psicólogo no debe permitir que sus prejuicios afecten su trabajo.

Luego M.B expresa que dicho trato al transexual no permite alcanzar los objetivos que busca un paciente al asistir a terapia, el cual es mejorar su estado psíquico, ella dice *“ni tampoco tiene un efecto positivo o de cambio en la persona, no me parece que sea fructífera una psicoterapia así”*. Relacionado con la idea anterior N.C argumenta *“si tu*

trabajo es ayudarlos, qué clase de ayuda es decirle, no todo es porque tú eres transexual, es tú culpa por ser transexual, tú te lo buscaste, o sea, qué es eso. Eso no es ayuda más bien empeora la situación". N.C agrega un argumento aún más nocivo para los transexuales que asisten a terapias con psicólogos que piensen de este modo, el cual es que empeoran, en otras palabras, ni siquiera quedarían como argumenta M.B *"que no sería una terapia fructífera"* y no los ayudaría a mejorar, sino que retrocederán en su problemática psíquica, lo cual es totalmente contraria a la labor de un profesional de la salud mental. De lo anterior se evidencia el terrible daño que puede tener para un paciente, al trabajar con un psicólogo que tenga prejuicios sobre su condición.

A esta discusión L.B menciona una de las problemáticas que también puede colaborar a que los psicólogos no escuchen a los pacientes, sino que se escuchen a sí mismos o a sus prejuicios al trabajar con pacientes que desconocen su condición, que es que al profesional de salud mental, los pacientes los colocan en un cierto pedestal, que nos les permite ver hacia abajo a sus pacientes. Él expresa *"es un tema complicado porque, pues se tiende a tener en cierto pedestal al profesional, pero bueno yo creo que también deberían existir, o leyes que regulen esto, o también tiene que ver otra vez caemos en el proceso de información, de actualización, que en este país va como que en retroceso"*.

LB menciona que deben existir leyes que regulen este tipo de hechos, a lo cual considero que se puede plantear una interrogante sobre el profesional de psicología y sobre la carrera en sí misma. ¿Sí todos los psicólogos que salen del pregrado, no tiene la suficiente información sobre las personas transexuales, y no conocen sobre ningún proceso estándar para poder abordar a estos pacientes, el resultado no sería que cada psicólogo abordaría a estas personas bajo su libre albedrío? ¿No trae esto como consecuencia que cada psicólogo puede abordarlos con los propios prejuicios que tiene e inclusive ofrecerles terapias de reconversión? Además si es un psicólogo que está fuertemente influenciado en su socialización personal, por las ideologías dominantes que rechazan a las personas transexuales, cómo se puede pensar que el profesional pueda generarles alguna ayuda en la terapia a estas personas.

Por lo anterior considero como L.B, si bien es difícil regular esto legalmente, sí estoy de acuerdo que debe haber unos lineamientos que todo psicólogo debe seguir para

abordar a una persona transexual, porque de lo contrario, cada quien puede libremente ejecutar sus prejuicios contra ellos. Y lo anterior trae una disyuntiva para la persona transexual, la cual es que cuando decide asistir a un psicólogo, se podría hacer la analogía que está como en un juego de azar, debido a que si le tocó un psicólogo sin prejuicios hacia los transexuales, pues se corrió con suerte. Pero si asistió a un psicólogo con prejuicios hacia ellos, dominado por las ideologías reinantes, el resultado será nefasto para la persona transexual. Por lo que considero que debería haber una especie de regulación en las terapias con transexuales, pudiendo ser que solamente sean abordados con terapeutas que estén instruidos o entrenados en su condición. También pudiera haber una estandarización sobre cómo abordar a este tipo de pacientes por parte de la carrera de psicología, al igual que se hace con pacientes depresivos u otros, en el que se enseña en la carrera a abordarlos, porque no a todas las condiciones se abordan igual, y no permitir el libre albedrío de algunos psicólogos que llegan hasta extremos, de por su ignorancia, ofrecerles terapias de reconversión.

De lo anterior específicamente se puede enunciar, que los que se ven perjudicados no son solamente las personas transexuales cuando asisten a una terapia y el psicólogo tiene prejuicios hacia ellos. Se puede considerar que en realidad también se ve perjudicada, y evidencia su incompetencia para estos casos específicos, la profesión del psicólogo. Debido a que así como menciona Batson y colegas (2002, c.p. Díaz-Lazaro 2011a), que la empatía ayuda a reducir el prejuicio hacia las personas transexuales, debido a que al conocer a uno, las características positivas se generalizan al resto de las personas trans, de igual forma sucede con los psicólogos y se extrapolan las características negativas de los mismos. Un transexual que reciba un mal trato de un psicólogo, pues generalizará este hecho a todo el gremio, lo cual es perjudicial para ambos, porque el transexual no confiará en los psicólogos y este último pierde la posibilidad de cumplir realmente su función, la cual es generarle beneficios y estabilidad psíquica a cualquier persona que lo necesite, independientemente de sus condición.

Ahora entre las valoraciones hacia los terapeutas que abordan sus terapias con transexuales de ese modo, lo que resumen los comentarios de la mayoría de los participantes son las palabras de N.C y FC quienes expresan respectivamente “*Que se salgan de la caja, de la caja en la que están, ese pensamiento tan clínico patológico que*

tienen. Entonces considero que los profesionales venezolanos que violentan tan feamente a las personas transexuales, uno no debería ejercer pues”; “Que me parece que es antiético, porque estas irrespetando a tu paciente”.

A lo anterior, Swaab (2007, c.p. Asenjo, Portabales, Rodríguez, Lucio, y Becerra, 2013), menciona que la transexualidad se trata, de un problema de origen biológico (genético-neuroendocrinológico) y contenido biopsicosocial, y no de una enfermedad mental, y en el que los trastornos psicológicos, serían subsecuentes o asociados al problema y no su causa. De lo que se desprende que los terapeutas que comentan que todos los problemas de las personas transexuales, es por su condición o por su transexualidad, no parecen estar en lo correcto.

Además Missé y Coll-Planas (2010), sugieren que los profesionales de la salud mental deben dejar de imponer el modelo binario hombre-mujer y dejar de lado una comprensión esencialista de las categorías de transexual, transgénero, travesti, porque esto no les permite dar cuenta de la complejidad y diversidad de los procesos que viven las personas trans.

8.1.4.2. Explicación de por qué no están de acuerdo con esta postura.

Más en profundidad sobre lo anterior, los participantes explicaron el motivo de por qué no están de acuerdo con esta posición de algunos terapeutas venezolanos. Primeramente Y.Z menciona que la persona transexual es un ser biopsicosocial, por lo cual descarta que su problemática gire solamente en su transexualidad. Ella expresa *“el ser humano es un ser biopsicosocial desde el principio, entonces nada más el hecho de decir eso (que todos sus problemas es porque es transexual), te estarías como contradiciendo, y creo que no se deba a eso”*. Lo mencionado por Y.Z, es similar a lo expresado por Swaab (2007), recientemente.

Posteriormente menciona que aunque la transexualidad genera sufrimiento por la discriminación social, dicha transexualidad no funciona como un proceso causa efecto, de que la causa de todos los problemas de la persona es porque es transexual. Y.Z menciona *“sí puede tener mucha relación porque generalmente, al tener esto que está tan, digamos que tan marcado porque se nota, no es algo de lo que puedas huir, la sociedad actúa de una forma, tú familia actúa de una forma y entonces sí trae los problemas, pero no tiene*

que ver, no está directamente, no es causa efecto pues, sino que influye, influye muchísimo en las relaciones en todo esto, pero no es directamente la causa”.

De forma más pragmática, F.C argumenta que esta situación tiene que ver con los prejuicios del psicólogo *“Bueno eso tiene que ver con lo que hablamos anteriormente con los prejuicios, y que realmente no debería este, no debería entrar dentro de la terapia, porque eso es ya problema personal ya del psicólogo”.* A lo que J.M agrega que *“Precisamente considero que allí el problema es el psicólogo y no del paciente, de ese estereotipo que tiene el psicólogo y que bueno es importante la revisión personal por eso, ir un poco a análisis y eso, y dejar de escucharse a sí mismo, escuchar a ese otro que te está diciendo algo, que allí el que se está despachando y dando el vuelto es él, el que está diciendo que el problema de la transexualidad es él, ese otro tiene un sufrimiento y él no lo está viendo, él está viendo su estereotipo”.* Considero que las palabras de J.M ilustran muy bien esta situación problema y no hay nada que añadirle.

Por último también J.M explica que estos terapeutas están presionados por la sociedad, o posiblemente por las ideologías dominantes, a normalizar a las personas transexuales. Él lo expresa así, *“sino más bien es presa de esa sociedad pues, como te estoy diciendo -pro estatus quo-, yo tengo que normalizar, si me llega alguien vamos a normalizarte, vamos a meterte allí, o sea yo considero que, invito a ese psicólogo a problematizar”.*

8.2. Lo que la carrera tendría que trabajar sobre la transexualidad

8.2.1. Darnos más herramientas para manejar estos casos.

Entre los comentarios de los participantes sobre lo que la carrera de psicología tendría que trabajar en referencia a las personas transexuales, destaca el hecho de ofrecerles más herramientas a los estudiantes para que puedan abordar a estas personas. N.C lo expresa así *“que hay que abordar en el ámbito de psicología más este tipo de temas, sobre todo cuando nosotros salgamos a ejercer fuera, pueden llegarnos estos casos, y necesitamos saber cómo manejarlos, necesitamos que nos brinden las*

herramientas para saber cómo actuar, y no dejar que nuestros prejuicios afecten nuestro trabajo”.

Luego N.C plantea una situación interesante, la cual se relaciona con lo expresado en apartados anteriores sobre el hecho de que la carrera de psicología, no enseña un proceso estandarizado para abordar a estas personas, y cada profesional es libre de abordarlo como desee, corriendo el riesgo las personas transexuales de que un profesional esté influenciado por una ideología que esté en contra de su condición de transexual. Por lo que lo aprendido en la carrera quedará en segundo plano y el ser humano, con los prejuicios de su propia socialización cultural, tomarán las riendas de la terapia. N.C menciona el siguiente caso *“Digamos un estudiante de psicología que sea evangélico, y le llegue uno de estos casos, cómo va a actuar si no le dan aquí las herramientas necesarias”.* Luego agrega *“o sea, porque no les dieron las herramientas para saber cómo manejar algo que está en contra tan fuertemente de sus creencias y o ideales”.*

Lo anterior evidencia como el profesional de la psicología puede tener una disonancia cognitiva o ambivalencia, entre su propia identidad personal, y por llamarlo de alguna forma, su identidad o forma de proceder profesional; y como mencionó D.P en un apartado anteriormente, todos tenemos prejuicios y es absurdo pensar que el psicólogo no los tenga. De esta situación se desprende la siguiente pregunta, ¿es ético que la terapia sea manejada por las ideologías personales, en vez de las ideologías de la carrera de psicología? ¿Un paciente asiste al psicólogo para que le atienda el ser humano socializado, o el profesional de psicología? A lo que se desprende, cómo puede la carrera de psicología controlar y evitar que esto ocurra.

Se considera que las palabras de Díaz-Lázaro (2011b), deben ser tomadas al pie de la letra cuando expresa que para abordar a una persona de la diversidad sexual, se debe tener una formación específica en dicho grupo y no deben ser abordados por cualquier profesional de la salud mental. Por lo que lo anterior podría ser una solución a este problema, que puede generarle muchos conflictos a una persona transexual que viene con un sufrimiento, y en palabras de NC, el psicólogo le empeora su situación.

De todo lo anterior se desprende, que la herramienta más importante que debe aportar la carrera de psicología al estudiante es la expresada por F.C *“dejar los prejuicios fuera de la terapia”.* En concordancia con lo anterior, lo cual se puede derivar de éste,

vendría a ser el respeto y la tolerancia por las diversas creencias de los distintos pacientes, mencionado por M.B de la siguiente manera *“O sea, tienes que estar preparado de que a consulta te va a llegar cualquier tipo de persona, con cualquier tipo de problema, con cualquier tipo de trastorno, con cualquier tipo de creencias, que hay que respetar, yo creo que eso es lo primero el respeto, la tolerancia a lo que el otro tiene que yo no tengo, a lo que el otro acepta que yo no acepto. O sea, yo creo que eso es fundamental”*.

Para lograr este respeto y evitar los prejuicios en la terapia J.M propone que la carrera de psicología debería *“desde un primer semestre invitar a las personas a iniciar análisis”*, lo cual es una propuesta sensata, debido a que, específicamente en la universidad en el que se realiza esta investigación, se invita a hacer terapia, solamente en los últimos semestres.

8.2.2. Darnos más información.

Los participantes mencionaron en su mayoría que la carrera de psicología debería darles más información sobre las personas transexuales. M.B dice *“Yo creo que falta información”*. A lo que D.T agrega a lo anterior *“Es un tema completamente moderno, o sea, es absolutamente moderno, constituye mucho de los sufrimientos de los pacientes ahorita”*. Entre otros comentarios L.B expresa que *“en cinco años de carrera es muy poco lo que se toca de transexualidad”*, y F.C menciona que como desea información sobre este tema y debido a que la carrera no lo aporta, busca otras opciones, *“por lo menos que te he comentado yo las he visto en programas, las he leído pero no porque sea un tema que se debata en alguna clase de psicología”*.

Por otra parte, se consiguieron opiniones encontradas sobre el tema de la homosexualidad, en donde la mayoría expresa que se da poca información sobre la misma y otros expresan que se habla bastante del tema. Por lo que para resumir la opinión de los primeros, L.B menciona que si ni siquiera se habla de la homosexualidad, mucho menos se podría esperar que la carrera hable de la transexualidad. Sus palabras son las siguientes *“y de hecho en la mención, este, que es otro tema que también no lo estamos abordando, que ya no aparece en los manuales diagnósticos como es la*

homosexualidad, qué podemos decir de la transexualidad". A lo que entre los comentarios que expresan opiniones del segundo grupo B.G dice "*particularmente yo creo que aquí se trabaja bastante, sí se trabaja por ejemplo, bueno no en lo transexual, sino en la patología del homosexual, por así decirlo, por lo menos en mi mención que es dinámica, hablan mucha de la patología homosexual*".

Cabe destacar este último comentario en donde B.G menciona que sí se habla de la homosexualidad, ella menciona que es una patología, cuando se puede evidenciar inclusive en el primer comentario de L.B, quien sí está al tanto que la homosexualidad no está ya en los manuales diagnósticos, y B.G no se percata de este asunto al expresarse de estas personas. Lo anterior evidencia, como inclusive después de varias décadas de despatologizar las homosexualidad, el estigma permanece, y no en cualquier persona, sino en un futuro psicólogo. De lo anterior se desprende la siguiente pregunta: ¿cómo hacer para reducir el estigma sobre las personas transexuales, el cual puede permanecer aun siendo despatologizados, o después de lograr obtener igualdad de derechos?

Otro de los puntos mencionados por los participantes, dentro del ámbito de aportar más información, es que la carrera debería hablar sobre la diferencia entre las personas del grupo trans, es decir, la diferenciación entre transexual, transgénero y travesti. Y.Z comentó "*por lo menos existe aún, aquí en la escuela, hay bastantes personas que igual que yo tienen confusa la línea entre transgénero, transexual y entonces creo no debería, porque si te llega una persona transgénero tú deberías ya saber qué es una transgénero o un transexual, deberías estar formado para*". Se podrá recordar, que la mayoría de los participantes no tenían claros estos conceptos.

De lo anterior se desprende que en la carrera de psicología no se explica la diferencia sobre las personas del grupo trans, a lo que cabe la reflexión, que si en la carrera de psicología se considera a la transexualidad como una patología, resulta comprensible que no se hable del tema, debido a que es difícil abordar tantas patologías de forma tan específica, por lo que se les da a los estudiantes los lineamientos generales para abordar distintas situaciones que puedan ocurrir en un consultorio.

Aunque por otra parte, si la carrera de psicología no considera a la transexualidad como una patología, considero que estaría obligada a hablar de la misma, debido a que implicaría una posibilidad más, la cual rompería la dicotomía de que a un consultorio

puedan asistir solamente un hombre o una mujer. Por lo que la carrera incurría en una carencia de información debido a que deja de lado a distintas manifestaciones del ser humano, como un transexual femenino, un transexual masculino, una persona transgénero, un travesti, o un transexual con características de ambos géneros. Todos ellos forman parte de las posibilidades de personas que puedan asistir a terapia, los cuales no serían nada más hombres o mujeres. Lo anterior se puede entender, debido a que de forma análoga, la carrera de psicología sí imparte la enseñanza de abordar al ser humano en sus distintos ciclos vitales, debido a que obviamente son distintos y no tienen el mismo abordaje. Por lo que se puede hacer la interrogante, si la transexualidad no la consideran una patología, por qué no se aborda con los estudiantes.

Lo anterior guarda relación con otra opinión sobre lo que debería trabajar la carrera de psicología, que fue el discutir en clase si la transexualidad es una psicopatía o no, y justificar el por qué se considera una psicopatía. N.C dijo *“Pero que los tomen en consideración en las clases. Como dicen que la transexualidad es un trastorno, una psicopatía o lo que sea, hablarlo, discutirlo, ponerlo en discusión en clase, por qué se dice que es una psicopatía, cuáles son los, en qué se basa el DSM para decir que es una psicopatía, por qué uno en consulta debe considerarlo una psicopatía, o por qué no considerarlo una psicopatía”*. A lo que B.G agrega que se debería incluirlo en una unidad de una materia, para discutir si es o no una patología *“deberían abrir por lo menos una unidad así que hable de que, de los trastornos de identidad sexuales, sí creo que ese tipo de cosas, la diferenciación, de lo que una vez en una clase nos enseñaron lo que es patológico y lo que es normal, como que lo que es patológico en la transexualidad y lo que no es patológico de la transexualidad”*. M.B propone abrir una materia electiva sobre la transexualidad *“no sé si tal vez una materia electiva que aclare las dudas que tenemos”*.

Varios participantes manifestaron como B.G que la carrera debería hacer investigaciones sobre el tema para darles mayor amplitud a los estudiantes, ella expresó *“personas que están trabajando con transexuales, con travesti, con homosexuales, y creo que esos estudios nos ayudan muchísimo a culturizarnos nosotros también pues”*, y agregó *“siempre son trabajos que ayudan mucho y dan amplitud”*.

Para D.P la carrera debería trabajar en despatologizar la transexualidad, ella menciona *“Yo creo que hay que trabajar en despatologizarlo, creo que hay que trabajar en la apertura”*.

Por último LB comenta algo interesante, lo cual es una limitación de la carrera de psicología, él expresa lo siguiente: *“cuando estábamos en las prácticas de métodos diagnósticos, las pruebas de MMPI, cuando tú vas a corregir, hay plantillas, está la de hombre o mujer, y mi gran pregunta era ¿qué hago si tengo un paciente transexual?”*. Luego agrega que *“Entonces la profesora que dirigía esa materia y que es una experta en el manejo del MMPI, pues dijo que era muy interesante la pregunta porque no lo hay, cuando son esos casos que son muy, muy escasos, este pues bueno se toma la plantilla según, el concepto que tiene la persona de sí mismo, no de su constitución, o no de su sexo”*.

Lo anterior habla que no existe una posibilidad dentro del campo de las pruebas psicológicas en que se considere a las personas transexuales, por muy reducido que sea el porcentaje que representen en la sociedad, son una posibilidad y las pruebas psicológicas no les dan cabida. Otra situación que se destaca de este hecho, es como se obliga a una persona a entrar en una casilla de género, sea femenino o masculino, sin que la persona necesariamente por su sexo biológico se identifique con tal género.

Aunado a lo expresado, sin hacer referencia a las personas transexuales, también hay personas que independientemente de su sexo biológico, que son consideradas bajo el término de andróginos, los cuales no se identifican ni con el género femenino ni con el masculino. Por lo que se podría cuestionar si es correcto en una prueba psicológica como la mencionada, en la que se utilizaría una plantilla de corrección para mujer, a una persona de sexo femenino, la cual se identifique como andrógina, o viceversa con una persona del sexo masculino que no se identifique con ningún género.

Lo anterior plantea la reflexión de que se obliga a los seres humanos a estar dentro de una casilla de género, cuando hoy en día existe la posibilidad de no identificarse con ninguno de los dos géneros dominantes, en las cuales están además de las personas del grupo trans, las personas andróginas. Por lo que pareciera que lo socialmente aceptado de las casillas de género podría ser cuestionado.

8.3. Papel del terapeuta en Venezuela sobre la transexualidad

8.3.1. Relacionado con la información.

8.3.1.1. *Debe informarse.*

Para los participantes el rol que deben cumplir los terapeutas sobre este tema de la transexualidad en Venezuela, para que la situación de estas personas pueda cambiar y ser más favorable son las siguientes. Primero que todo G.B menciona que un terapeuta debe informarse en caso dado que no esté preparado para atender a un paciente en particular, y lo expresa así *“primero que todo debe informarse, si a mí me llega alguien, pues no sabría, tengo que buscar información”*. De este verbatim se puede desprender que un psicólogo no se puede justificar en su ignorancia sobre un determinado paciente, por lo que no se puede avalar el hecho que un profesional de la salud mental aborde a un paciente si no está preparado para trabajar sobre su condición, debido a que muy probablemente la terapia no logre ser útil al paciente.

8.3.1.2. *Transmitir información.*

Otro papel que los participantes mencionaron que debe cumplir el terapeuta en este sentido tiene que ver con el de ayudar en el proceso psicoeducativo de la sociedad, para que se puedan lograr cambios positivos en la integración de las personas transexuales. LB lo expresa de la siguiente forma. *“Yo creo que parte mucho de lo psicoeducativo, si decimos desde un principio que es un tema que tiene que ver con información, este a nivel de actualización, a nivel de conocimiento sobre todo, es un tema pues, una de las labores primordiales creo que es psicoeducativa, yo creo que eso sería el primer paso”*.

En este orden de ideas otros participantes mencionan el hecho de ser un promotor de los cambios sociales a favor de los transexuales y el generar cambios en general para la sociedad. J.M expresa *“Entre lo que se pueda llegar a ese otro e intentar mover esas bases que hasta ahora lo tienen limitado, yo creo el psicólogo es fundamental porque crea, genera cambios pues entiendes, entonces uno debería extender eso, no limitarse”*. M.B añade también *“nosotros somos promotor de todo esto que genere cambio, nosotros*

somos generadores de cambio”. Luego expresa el hecho que el psicólogo debe promover la igualdad de otros grupos también cuando menciona *“promover, hacer el papel de promotor de la igualdad, así como yo, como te dije lo trabajo con mi pareja, con mi familia, así como también hay amigos también que tienen esas falsas creencias entonces uno coye respeta que no sé qué. Ser promotor pues, creo que nuestro rol es fundamental en esto, y no solamente en el campo de la transexualidad”*.

Lo anterior nos lleva que el resultado de promover es evitar el rechazo y sensibilizar a la sociedad en que la discriminación hacia ningún grupo es correcta, como menciona M.B *“no sólo promueve sino que evita el rechazo hacia este tipo de personas también puede sensibilizar”*. A lo que B.G agrega que este trabajo de promover debe también estar dirigido hacia los familiares de personas transexuales, para que lo puedan aceptar *“a veces el mismo problema, la misma cosa no es la persona en realidad sino los que lo rodean, entonces como psicoterapeuta en lo que en realidad se trabajaría es con la familia, más que todo por la aceptación y este tipo de cosas”*.

8.3.2. No discriminar al transexual.

Otro de los papeles del psicólogo está relacionado con la etiqueta y la discriminación, por lo que algunos participantes mencionan que los profesionales de la salud mental no deben caer en dicha situación. J.M menciona *“Bueno considero que una etiqueta por parte de un psicólogo no, no ayuda en nada sí, yo creo que nosotros estamos también para intentar darle solución a un malestar humano”*. A lo que G.B agrega *“que eso de ser discriminado no debería ser pues, deberían tratarlo como cualquier persona normal”*. A lo que Lizarralde (2012), agrega que los especialistas deben tener a su vez gran calidad humana, profesionalismo ético y táctica, para evitar comentarios indebidos o expresiones que causen a esta persona conflictos que podrían llevarlo a suspender su gran sueño.

Específicamente sobre lo anterior J.M expresa, que los psicólogos deberían sobre las personas transexuales, tener *“un papel en donde se escuche ese otro, no cumplir lo mismo que está haciendo la sociedad: callarlos pues”*. A lo que agrega que el psicólogo debe hacer todo lo contrario a lo anterior, en sus palabras *“darle voz”*. De lo que se

desprende que el resultado de darles voz sería lo mencionado nuevamente por J.M. *“Sí poder integrarlos, o sea, porque precisamente son parte de, es parte de la sociedad, no se debe excluirlos intentar eliminarlos, más bien integrarlos pues”*. Esto último sería un importante papel y aporte de los psicólogos hacia las personas transexuales.

8.3.3. Ofrecer herramientas.

Otro papel importante del psicólogo, es el expresado por D.P quien menciona que el psicólogo debe ayudar al transexual a aceptar su transexualidad, es decir, su propia identidad, y debe trabajar para que éste se pueda desarrollar como persona. Ella dice *“partir de que puedas aceptar y que puedas sentirte bien con lo que eres y puedas desarrollarte, y puedas tener una vida plena”*. Luego menciona que se debe apoyar al transexual en su formación de recursos y herramientas *“Creo que ofrecerle las herramientas a la persona para que tenga una mejor calidad de vida”*. A lo que N.C agrega que entre las herramientas que se debe aportar para que las personas transexuales se desarrollen, están las de poder enfrentar la discriminación *“de ayudarlos a afrontar todo lo que les viene encima, y hacérselos ver”* y agrega *“apoyarlos en el sentido, de que sí es lo que quieres hacer, tienes que hacerlo y darles las herramientas para que digamos fortalezcan su yo en ese sentido”*.

Con este apartado se concluyen los distintos resultados que se expresaron de esta investigación, comenzando por las creencias que tenían los participantes sobre las personas transexuales, las cuales fueron positivas en líneas generales; luego se expresó sus opiniones sobre lo que la sociedad cree o piensa de los transexuales, las cuales habla de las limitaciones que tienen muchas personas de poder asimilar, respetar y permitirle la igualdad de condiciones a las personas transexuales; para terminar el trabajo exponiendo sus creencias sobre cómo debería ser la terapia con las personas transexuales, el rol del psicólogo y de las escuelas de psicología sobre el tema de la transexualidad, la cual arrojó diversas cosas por mejorar como son los prejuicios del psicólogo, una mejor información de la carrera de psicología sobre los futuros graduando, y sobre todo el respeto y la tolerancia hacia cualquier ser humano, así no podamos comprender su condición,

específicamente si nuestras creencias hacia cualquier grupo están basadas en la ignorancia de los mismos.

IX. Conclusiones

Como conclusión de este trabajo, se puede destacar que las creencias hacia las personas transexuales, por parte de los estudiantes de psicología, son positivas en la mayoría de los distintos tópicos que se abordaron. Todos los participantes manifestaron su apoyo hacia estas personas, en lo relacionado a su cambio de sexo; expresaron que tienen las mismas capacidades cognitivas para desarrollarse profesionalmente como los demás; la mayoría de los participantes comentaron que no son enfermos mentales; que simplemente son seres humanos igual que todos, y que merecen vivir como el resto de la sociedad, gozando de igualdad de derechos.

Este apoyo masivo hacia las personas transexuales, se puede entender también por la influencia de la carrera de psicología en los participantes. La cual les permite tener una visión del ser humano distinta al resto de la sociedad, en la que pueden comprender y desarrollar empatía, hacia cualquier persona o grupos, que puedan ser futuros pacientes en algún momento determinado. Es por ello que se considera que la carrera de psicología, tuvo en su mayoría una gran influencia en los entrevistados, debido a que si es cierto que los participantes expresaron que en la carrera no se habla de las personas transexuales, la influencia se evidencia en un trato digno y respetuoso hacia cualquier tipo de persona, y esto fue lo que sucedió sobre las personas transexuales.

Cabe recordar que la información sobre este colectivo, además de no ser recibida en la carrera, tampoco era correcta la que han recibido por su propia socialización, debido a las dificultades para los participantes en definir los términos de los integrantes del grupo trans. Por lo que, a pesar de que algunos participantes expresaron que la carrera no les había influenciado en sus creencias hacia las personas transexuales, debido a que eran positivas previamente, sí se puede mencionar que la carrera ejerce cierta influencia en todos los participantes, debido a que les permite un entendimiento más profundo del ser humano, y de distintas situaciones o problemáticas que les puedan surgir, lo cual influencia o se extrapola a otros grupos.

Posteriormente se encontró que todos los participantes estaban a favor de los avances en los derechos de las personas transexuales, que se han ido consiguiendo en países más desarrollados que Venezuela. Comentando algunos participantes, que estos

avances son un logro debido a que reivindican la condición humana, evitando que algunos grupos puedan quedar discriminados, siendo en este caso las personas transexuales. Además consideraron todos que deben cuidarse los derechos humanos de estos grupos denominados diversos, por su condición o identidad sexual, siendo la discriminación una violación de los derechos humanos.

Sobre los resultados de los participantes de estar de acuerdo con los avances, también en este aspecto, se puede evidenciar la influencia de la carrera de psicología. En la cual, se busca que los futuros psicólogos, sean tolerantes, respetuosos y comprensivos con los distintos pacientes que puedan asistir a la terapia. Además que se enseña la importancia de cuidar los prejuicios propios hacia los pacientes, haciendo hincapié en el hecho que si no se dominan los prejuicios hacia un paciente, lo ético es referirlo a otro terapeuta que lo pueda abordar sin prejuicios. Estos aspectos fueron comentados por los participantes en las entrevistas, por lo que se considera que la carrera de psicología de una u otra forma, sí tuvo una cierta influencia en los participantes.

Sobre los estereotipos y los prejuicios de los participantes, se considera que a pesar de estar todos de acuerdo con el respeto hacia las personas transexuales, es evidente que poco a poco iban aflorando, ciertas creencias, inculcadas por la propia socialización desde edades tempranas. Aunque todos manifestaron que los transexuales eran personas normales, luego salieron comentarios sobre que tienen un conflicto, puede que estén disociados, u otros; sin embargo, todos manifestaron no tener ningún trato discriminatorio hacia ellos, inclusive evidenciaron un gran disgusto por personas que puedan actuar sus prejuicios hacia las personas transexuales.

Por lo que considero que si se tiene que mencionar sobre si los participantes tienen o no prejuicios, la respuesta sería negativa, debido a que el prejuicio implicaría un cambio en el trato hacia alguna persona a la cual se le tiene una etiqueta, y esto no fue lo que se consiguió en este trabajo. Muchos de los participantes tienen un trato previo con estas personas, y no evidencian ningún tipo de rechazo a sociabilizar con ellos, por lo que considero que los estereotipos culturales tienen, en cierto sentido alguna influencia en los participantes, debido a la sociabilización, pero estas creencias son contrarrestadas por la influencia de la carrera de psicología, lo cual trae como resultado el corregir o neutralizar, las creencias previas o automáticas que se puedan tener de las personas transexuales.

Lo anterior se evidencia claramente con los comentarios de D.T, quien menciona tener cierta repulsión hacia lo que representa una persona transexual. Para luego expresar que en su formación familiar, se le inculcó el respeto y la aceptación hacia las personas diversas, lo cual fue reforzado en la carrera de psicología. Luego el mismo D.T, expresa con mucho desagrado, el que existan persona que puedan violentar a otro por su condición sexual, sea cualquiera del grupo LGBT. Esto evidencia la diferencia entre la socialización cultural, y la socialización familiar y profesional, que pueda tener una persona, la cual cuando es basada en una correcta información, y basada en el respeto y aceptación del otro, puede contrarrestar lo inculcado por la sociedad, que en palabras de B.G, la sociedad no siempre tiene la razón.

Con respecto a estas palabras de B.G, y haciendo referencia al contexto venezolano sobre la forma en que la sociedad percibe a las personas transexuales, los participantes mencionaron que dicha sociedad valora negativamente a este grupo. Los comentarios fueron unánimes de los entrevistados sobre que las personas del grupo trans no son comprendidos, que se les ignora, que no son valorados de forma igual que el resto de la sociedad, se les mantiene en una posición social de vulnerabilidad, en lo económico, social, legal, sanitario, y que existe transfobia.

Lo anterior resume las opiniones de los participantes sobre cómo consideran ellos que la sociedad valora a los transexuales, y luego comentan que no están de acuerdo en estas valoraciones, ni con las consecuencias que se derivan de estas, como lo es la transfobia mencionada. Sobre esto hubo expresiones como las de B.G, quien mencionó que la sociedad no tiene el derecho de juzgarlos, tampoco de decidir qué es lo mejor para sus vidas, ni mucho menos agredirlos por lo que representan como personas, simplemente porque se desean cambiar de sexo.

Aunado a lo anterior, es interesante enunciar la opinión de N.C, quien revierte el discurso social, en el cual se considera a la transexualidad como una patología, siendo para ella todo lo contrario. Por lo que menciona que la patología no es que una persona se decida cambiar de sexo, sino más bien la patología es de la sociedad que no puede entender la necesidad de una persona, a la que ella considera normal, y se le violente por dicha necesidad. En sus palabras expresa que *“la transfobia sí en una patología y no la transexualidad”*, a lo que argumenta que la transexualidad no va a matar a nadie,

mientras que la transfobia sí, lo cual se evidencia en los asesinatos hacia este grupo de personas, justificados por la incapacidad de comprensión por parte de la sociedad, sobre esta condición.

A lo que Y.Z agrega que las personas que generan violencia sobre las personas transexuales, deberían asistir a terapia psicológica, para reducir su transfobia. Esto habla de la labor y la responsabilidad que tienen los profesionales de la psicología en la modificación de las creencias sociales que no ayudan a la integración de grupos excluidos.

Lo anterior evidencia cómo la sociedad está cerrada a entender una condición, que por lo explicado en este trabajo, es algo natural que ha existido a través de la historia, y parafraseando las palabras de Y.Z, la sociedad debería tener la mente abierta y respetar a este grupo de personas. De lo que se puede desprender que la sociedad no podría comprender a la transexualidad, mientras los discursos ideológicos que permean a la misma, tengan una postura en contra de las personas del grupo trans.

Por lo que para lograr un cambio de estos discursos, se tiene que educar a la sociedad, y dicha educación parece estar solo al alcance de carreras profesionales como la psicología u otras, las cuales pueden comprender, cuestionar y modificar los discursos ideológicos dominantes, que terminan excluyendo a seres humanos como lo son las personas transexuales. Sobre esto M.B mencionó que para generar un cambio ella expresa que así como al estudiar psicología su percepción del ser humano cambió, pues el cambio se podría hacer a nivel social también.

Lo anterior habla de cómo las palabras de Díaz-Lázaro (2011b), tienen mucha validez al expresar que la comprensión de las personas transexuales solo parece estar al alcance de personas con carreras profesionales, con lo cual se está de acuerdo, y se agregaría que no solamente por tener una carrera profesional se puede llegar a esta comprensión de estas personas, debido a que requiere que dicha profesión logre modificar las creencias formadas por la socialización cultural de la persona. Esto se explica con las palabras de Y.Z quien mencionó que hay psicólogos que ofrecen terapia de reconversión a los homosexuales, y en los resultados de la investigación de Arenas (2013), en el contexto venezolano, quien encontró prejuicios de los terapeutas hacia las personas transexuales, en la que algunos terapeutas mencionaban que todos los problemas

de este grupo de personas es por su transexualidad, y abordaban la terapia de ese modo. Sobre lo anterior ningún entrevistado estuvo de acuerdo con esta última postura, mencionando que se debe ver más allá de la transexualidad del paciente y enfocarse en su motivo de consulta. Por lo que se evidencia que la sola carrera profesional no logra el cambio por sí solo, sino que se requieren de otros factores personales también.

Por lo anterior, cabe hacerse la interrogante sobre las palabras mencionadas por Y.Z anteriormente, quien argumentaba que las personas con transfobia deberían asistir a terapia psicológica, ¿cuáles serían los resultados de una terapia psicológica para corregir la transfobia de la sociedad si el terapeuta también es transfóbico? Lo anterior deja la paradoja para la carrera de psicología en la que debe haber un entrenamiento más personal en lo referente a los prejuicios del psicólogo, debido a que por el contrario, los mismos se siguen propagando. Sobre lo anterior J.M mencionó que la carrera de psicología debería hacer que los estudiantes asistieran a terapia psicológica desde los primeros semestres.

Debido a lo mencionado, se está de acuerdo con las palabras de Díaz-Lazaro (2011b), quien menciona que solo los profesionales de psicología con formación específica en personas transexuales, son los que deberían abordarlos en terapia. Por tal motivo, de este trabajo se desprende la importancia de la influencia en el profesional de la salud mental, de su propia sociabilización cultural, la cual puede estar en la misma línea de ideas con la formación profesional, o por el contrario, puede estar en dirección opuesta, generándole una disonancia cognitiva o ambivalencia, por ambas influencias encontradas. Esto trae como resultado que una persona que en su formación socio cultural tenga creencias negativas hacia los transexuales, si estas no logran ser contrarrestadas en su formación profesional, no estaría en capacidad de abordar a una persona transexual en terapia.

Debido a lo esto, los participantes opinan que no solamente la sociedad venezolana debe tener mayor apertura mental en la aceptación de las personas trans, y de otros grupos también, sino que el psicólogo también, y este debe dar el ejemplo en dicha apertura. Por lo que en términos generales, se concluye que para los entrevistados el cambio de sexo está por encima de la posibilidad de comprensión de la sociedad, pero de igual forma como comenta M.B, hay que respetar, y específicamente menciona que dicho

cambio de sexo, es el deseo de las personas transexuales y los hace felices, por lo que nadie debería ser un obstáculo para este objetivo.

Por otra parte, a modo de reflexión de este trabajo, y tomando en cuenta las expresiones de los participantes al referirse a otros grupos utilizando el término diversidad, el cual proviene tanto de su formación social como profesional, se considera que a las personas del grupo trans, no se les debería denominar bajo este término, porque ese término los mantiene fuera del endogrupo de los seres humanos y los deja en el exogrupo. Diversidad denota ser distinto, diferente a otros y no igual a ellos. Por lo que se propone más bien usar el término continuidad para explicar que este grupo está dentro del continuo de las posibilidades del ser humano, lo cual no los hace diversos. Esto también se puede aplicar a las personas andróginas, los intersexuales, las mujeres con comportamientos que la sociedad considera de hombres, tildadas de “machorras”, y hombres con características que la cultura considera de mujeres, denominándolos “afeminados”. Inclusive a la orientación sexual de las personas en las que se cataloga a las lesbianas, homosexuales y bisexuales de diversos, cuando se pueden ver como una continuidad en las opciones sexuales de cualquier ser humano.

Este planteamiento se explica en las palabras del autor Álvarez-Gayou (2014), quien comenta que existen a nivel social unos estereotipos idealizados sobre lo que debe ser el prototipo de mujer femenina y de un hombre masculino. Por lo cual, él menciona que una mujer no deja de ser femenina por alejarse o acercarse más a ese estereotipo, y de igual forma sucede con los hombres. Por lo que se piensa que estos estereotipos, serían los dos puntos extremos de un continuo, en el que cualquier ser humano tiene derechos a situarse en cualquier parte de este continuo que desee, más cerca o más alejado a estos extremos. Esto coloca al género y al sexo como un rango en los seres humanos, lo cual hace que carezca de sentido hablar de diversidad, sino que se podría hablar más bien de continuidad del ser humano. Siendo en esta continuidad en la que se colocan las personas transexuales, porque no todos pasan al otro sexo o género estereotipo ideal, sino que algunos se quedan en la mitad de su transformación, o un poco más acá o más allá.

La diversidad coloca el género como si fuese un atributo estable, fijo, inamovible, en donde hay personas que están en lo correcto y otras en lo incorrectos, pero como son seres humanos también, se tildan de diversos. Mientras que al hablar de continuidad,

hablamos que lo natural en el género es el movimiento, que no tienen un punto fijo al cual se puede determinar como correcto, sino que es flexible y se ubica en un continuo delimitado por los dos puntos distantes mencionados, siendo libre la identidad de género. Lo anterior hace que carezca de sentido hablar de la naturalidad del género y del término disforia de género, ambos utilizados en el discurso patologizante hacia las personas transexuales. Por lo que se considera que estos discursos deberían cuestionarse. Específicamente debido a que si el género es una construcción social, es decir, es artificial, evidenciándose esto porque su manifestación no es estándar en todas las sociedades, entonces ¿cómo se puede sustentar que la transexualidad es una patología porque la mente no reconozca algo que no es natural?

De lo anterior se desprende que las ideologías dominantes obligan a los seres humanos a situarse entre una dicotomía de género entre lo masculino y lo femenino, lo cual no considero correcto, porque si no serán castigados, tildándolos de distintos, patológicos, desequilibrados, lo que termina generando prejuicios, discriminación y violencia. Por lo que se está de acuerdo con las palabras de Bento (2010), cuando menciona que el problema está en que en las casillas que las ideologías sociales disponen, no hay posibilidades para las personas transexuales. A lo que se agregaría, que no deberían haber casillas de género, sino que el género debería ser libre y ser un continuo en el que no hay que crear casillas para ubicar a las personas dentro de la diversidad.

Es por ello que este término de continuidad y no de diversidad, podría ayudar a reducir el estigma o el prejuicio hacia estas personas. Para ello hay que reducirle el poder a las ideologías que sustentan dichos prejuicios, debido a que actualmente en muchos países se están aprobando leyes a favor de la igualdad de derechos de las personas trans, que busca integrarlos basado en el argumento lógico y cierto de que son seres humanos, que tienen derecho a la vida igual que los demás. Lo anterior obliga a las personas a respetarlos porque si no se les hace sentir culpables de agredir a otro ser humano, o porque si no serán castigados por las leyes, pero las leyes no reduce el estigma, y en esto debería enfocarse y ser la finalidad de los psicólogos. Por lo que una integración con prejuicio, no parece una integración completa, y esto se puede entender por lo sucedido de forma análoga con los homosexuales, quienes aún se les ven con estigma. Además que estas leyes vienen acompañadas del incumplimiento de los estados en su aplicación.

Con lo anterior se busca que se reconozcan a los transexuales desde lo que son, una de las muchas posibilidades en el continuo de los seres humanos, y que no sean considerados diferentes, pudiendo cada quien ser libre de situarse dentro del continuo donde desee, entre los extremos de los estereotipos de lo masculino y de lo femenino. Por lo que entre estos dos rangos extremos existen una gran diversidad, que no son diferentes, sino que son matices dentro de estos dos polos extremos. Pero al final, siempre al estar dentro de estos extremos, los hace igual que todos los demás, es decir, igual de seres humanos, siendo en ese lugar en donde se encuentran las personas transexuales.

Por último, en este trabajo se le dio más importancia a las creencias negativas sobre las personas transexuales y a la transfobia, que a las creencias positivas, por lo que me queda como aprendizaje de la tesis, que debo ser más equilibrado entre dichas informaciones para no sesgar.

X. Limitaciones y Recomendaciones

Entre las limitaciones que surgieron en esta investigación y las recomendaciones que se derivan de la misma, se pueden considerar las siguientes.

- Debido a que en la escuela de psicología de la Universidad Central de Venezuela, la proporción de estudiantes mujeres en comparación con los hombres es de 80% y 20% respectivamente, no se pudo tomar una muestra más o menos equitativa en cuanto a los sexos, para así tener más opiniones de hombres, los cuales según la bibliografía suelen ser más prejuiciosos hacia personas de la diversidad sexual.
- Se recomienda seguir realizando investigaciones sobre la terapia con personas transexuales en otros grupos de estudiantes de psicología, es decir, que no sean de las menciones clínicas, o en otras universidades en la que los estudiantes de psicología no están concentrados en áreas clínicas para poder indagar en sus prejuicios hacia las personas transexuales.
- Hacer investigaciones en la que se indague en los prejuicios de los estudiantes de psicología, en cómo manejan estos, para no afectar a los pacientes transexuales.
- Seguir indagando en el manejo por parte de los estudiantes de psicología, sobre sus diferencias en sus creencias personales con sus creencias en su formación profesional. Específicamente si es posible conciliar ambas creencias o si deben permanecer separadas.
- Por último se recomienda que las carreras de psicología deben explicar a los estudiantes tanto los conceptos como las diferencias entre los mismos, sobre lo que es sexo, género, transexual, transgénero y travesti, debido a que a la terapia puede asistir cualquier tipo de persona y se debe estar preparado.

Referencias

- Álvarez-Gayou, J. L. (2014). Travestismo, transexualidad y transgénero. *Estudios de Antropología Sexual*, 1(3), 55-67. Recuperado de <http://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologiasexual/article/view/573/536>
- Amuedo, J. (2010). La discriminación. *Suite 101*. Recuperado de <http://suite101.net/article/los-prejuicios-y-la-discriminacion-a29514>
- Arenas, Y. (2013). *Psicoterapeutas y Psicoterapia: Una Mirada Hacia La Transexualidad*. (Tesis de maestría). Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- Asenjo, N., Portabales, L., Rodríguez, J.M., Lucio, M.J., y Becerra, A. (2013). Transexualidad: Evaluación e Intervención Psicológica. *Clínica Contemporánea*, 4(2), 161-170. Recuperado de http://scholar.google.es/scholar_url?url=http%3A%2F%2Fwww.copmadrid.org%2Fwebcopm%2Fpublicaciones%2Fclinicacontemporanea%2Fcc2013v4n2a6.pdf&hl=es&sa=T&oi=ggp&ct=res&cd=8&ei=5ICxVMPpOfGa0gHzroC4Bg&scisig=AAGBfm1YckRfQA8T5OCA2dc- --KUM960Q&noss1=1&ws=1138x510
- Bento, B. (2010). La producción del cuerpo dimórfico: transexualidad e historia. *Anuario de Hojas de Warmi*, (15), 1-19. Recuperado de <http://revistas.um.es/hojasdewarmi/article/view/157981/138281>
- Bonet, A. J. A. (2009). La universidad y la globalización alternativa: justicia cognitiva, diversidad epistémica y democracia de saberes. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 22(2), 5-28. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/view/NOMA0909240005A/26144>
- Borgogno, I. G. U. (2009). La Transfobia en América Latina y El Caribe, un estudio en el marco de Redlactrans. *Organización REDLACTRANS*. Recuperado de

<http://redlactrans.org.ar/site/wp-content/uploads/2013/05/La-Transfobia-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>

Carratalá, A. (2011). ¿Smail o Cristina? Desigualdad e identidad transexual en el discurso periodístico. *Zer*, 16(31), 183-201. Recuperado de <http://www.ehu.es/zer/hemeroteca/pdfs/zer31-10-carratala.pdf>

Del Castillo, M. N. Q., Rodríguez, V. B., Torres, R. R., Pérez, A. R., & Martel, E. C. (2003). La medida de la homofobia manifiesta y sutil. *Psicothema*, 15(2), 197-204. Recuperado de <http://www.unioviado.es/reunido/index.php/PST/article/view/8107/7971>

Díaz, R. M., Ayala, G., Bein, E., Henne, J., & Marin, B. V. (2001). The impact of homophobia, poverty, and racism on the mental health of gay and bisexual Latino men: findings from 3 US cities. *American Journal of Public Health*, 91(6), 927. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1446470/pdf/11392936.pdf>

Díaz-Lázaro, C. (2011a). Diferencias Individuales en el Prejuicio: ¿Existe una Personalidad Prejuiciosa? *Revista IV Congreso de Psicología, Universidad Mar del Plata Argentina*. Recuperado de http://www.seadpsi.com.ar/congresos/cong_marplatense/iv/trabajos/trabajo_342_798.pdf

Díaz-Lázaro, C. (2011b). Exploración de Prejuicios en los Psicólogos: El Primer Paso Hacia La Competencia Sociocultural. *Papeles del Psicólogo*, 32(3), 274-281. Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1987.pdf>

Ferrer, C. G. (2006). Transexualidad. Aspectos históricos y conceptuales. *Cuadernos de medicina psicosomática y psiquiatría de enlace*, 78, 13-20. Recuperado de http://www.uned.es/master-psicologia-deporte/sp/pdf/trsx_hist.pdf

- Giraldo, O. (1981). *Explorando las sexualidades humanas. Aspectos Psicosociales*. México: Editorial Trillas S.A.
- Glotfelter, M. A. (2012). *Undergraduate Students' Gender Self-Esteem and Attitudes Towards Transmen, Transwomen, Gay Men, and Lesbian Women*. (Tesis doctoral, Universidad de Indiana State, Estados Unidos). Recuperado de <http://scholars.indstate.edu/bitstream/10484/4592/1/Michael%20Glotfelter.PDF>
- Godás, T. (2006). Repercusiones personales, familiares, sociales y laborales de la transexualidad. *Cuadernos de medicina psicosomática y psiquiatría de enlace*, 78, 21-23. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/busquedadoc?t=Repercusiones+personales%2C+familiares%2C+sociales+y+laborales+de+la+transexualidad&db=1&m=&fi=&ff=&td=todo&idi=0>
- González-García, H. (2011). *The Reconstruction of Citizenship and the Politics of Exclusion: The Case of the LGBT Rights in Latin America*. (Tesis doctoral, Universidad de Massachusetts Boston, Estados Unidos). Recuperado de <http://crhsgg-studentresources.wikispaces.umb.edu/file/view/HARRISON.GONZALEZ.CAPSTONE.FINAL.pdf/446105836/HARRISON.GONZALEZ.CAPSTONE.FINAL.pdf>
- Hernández, R. G. (2009). Patrones de discriminación y exclusión vigentes en Tijuana. En *Diagnóstico sobre la Realidad Social, Económica y Cultural de los Entornos Locales para el Diseño de Intervenciones en Materia de Prevención y Erradicación de la Violencia en La Región Norte: El Caso de Tijuana, Baja California Norte. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. México: SEGOB*. Recuperado de

http://www.comisioncdjuarez.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/pdf/TIJ_UANA.pdf#page=276

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2008). Metodología de la Investigación. (4ta. Ed) México: McGraw-Hill Interamericana.

Hurtado, F., Gómez, M. y Donat, F. (2007). Transexualismo y Salud Mental. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 12(1), 43-57. Recuperado de <http://revistas.uned.es/index.php/RPPC/article/view/4033/3887>

Lafaurie, M. M., García, C. C., Giraldo, C., Gutiérrez, A. M., Lara, Y. M., Ortiz, L. A., & del Pilar Vásquez, R. (2012). Una reflexión sobre la transfobia y la exclusión: narraciones de travestis en un programa social. *DUAZARY*, 9(1), 42-48. Recuperado de <http://investigacion.unimagdalena.edu.co/revistas/index.php/duazary/article/view/188/167>

Lizarralde, G. (2012). Transexualismo y bioética. *Ciencia & Salud*, 1(1), 59-63. Recuperado de <http://revistas.usc.edu.co/index.php/CienciaySalud/article/view/8/8#.VLH2lf83PzA>

Macassi, S. (2012). Informe final del Estudio Cuantitativo: Medición de los índices de aceptación de la diversidad sexual, homofobia y transfobia. *Instituto de Opinión Pública, Decima Ronda del Fondo Mundial – INPPARES 2012*. Recuperado de http://www.inppares.org/sites/default/files/Estudio%20de%20Percepcion_Cuantitativo.pdf

Martínez, A. y Montenegro, M. (2011). El desafío trans. Consideraciones para un abordaje situado de las identidades de sexo/género. *Revista Sociedad & Equidad*, (2), 3-22. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3714697.pdf>

- McCary, J. L., McCary, S.P., Álvarez-Gayou, J. L., del Río, C. y Suárez, J. L. (1996). *Sexualidad Humana de McCary. (5a ed)*. México: Manual Moderno.
- Mercado, J. (2009). Intolerancia a la diversidad sexual y crímenes por homofobia: Un análisis sociológico. *Sociológica*, 24(69), 123-156. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v24n69/v24n69a7.pdf>
- Missé, M., y Coll-Planas, G. (2010). La patologización de la transexualidad: Reflexiones críticas y propuestas. *Norte de salud mental*, 8(38), 44-55. Recuperado de <http://antigua.ome-aen.org/norte/38/44-55.pdf>
- Montilla, J. (2008). Las dificultades sociales de las personas transexuales. En Asesor, C. C., Aguilar, C., Barberá, E., Beguiristain, M., Bosch, E., Esquembre, M., ... & Zafra, R. (2008). IDENTIDAD DE GÉNERO VS. IDENTIDAD SEXUAL. *Actas del 4º Congreso Estatal Isonomía sobre identidad de género vs. identidad sexual*, 122-131. Recuperado de <http://lup.lub.lu.se/luur/download?func=downloadFile&recordOId=2225185&fileOId=2225186>
- Mubarak, D. (2002, Oct 15). Transgender breakthrough: People in the United States have a surprising understanding and acceptance of transgendered lives, a major new survey shows. *The Advocate*, 38-38. Recuperado de <http://search.proquest.com/docview/215738190?accountid=29066>
- Neira, O. G. (1981). *Explorando las sexualidades humanas: aspectos psicosociales*. México: Trillas S.A.
- Núñez, M. A. (2010). Su majestad, el prejuicio. *Suite 101*. Recuperado de <http://suite101.net/article/su-majestad-el-prejuicio-a13148>

- Pratto, F., Sidanius, J., Stallworth, L. y Malle. B. (1994). Social dominance orientation: A personality variable predicting social and political attitudes. *Journal of Personality and Social Psychology*, 67(4), 741-763. Recuperado de https://dash.harvard.edu/bitstream/handle/1/3207711/Sidanius_SocialDominanceOrientation.pdf?sequence=1
- Rodríguez-Castro, Y., Lameiras, M., Carrera, M. V. y Vallejo-Medina, P. (2013). Validación de la Escala de Homofobia Moderna en una muestra de adolescentes. *Anales de Psicología*, 29(2), 523-533. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.29.2.137931>
- Rottenbacher, J. M. (2012). Conservadurismo político, homofobia y prejuicio hacia grupos transgénero en una muestra de estudiantes y egresados universitarios de Lima. *Pensamiento Psicológico*, 10(1), 23-37. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3971057>
- Rubio, J. (2009). Aspectos Sociológicos de la Transexualidad. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 21(1), 361-380. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/view/NOMA0909140361A/26234>
- Ruiz, M. G. y del Valle, R. D. D. (2000). Transexualidad: una revisión del estado actual del tema. *Anuario de sexología*, 6, 127-142. Recuperado de <http://www.aeps.es/wp-content/plugins/mycore/files/anuario-6-2000.pdf#page=79>
- Sanders, D. (2008). The role of the Yogyakarta Principles. *International Gay and Lesbian Human Rights Commission*. Recuperado de <http://www.sxpolitics.org/wp-content/uploads/2009/03/yogyakarta-principles-2-douglas-sanders.pdf>
- Sevilla, M. (2007). El discurso homofóbico como expresión de la discriminación sexual. *homofobia y salud homofobia y salud*, 63. Recuperado de

mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/publicaciones/memorias/homofobia.pdf#page=63

Stychin, C. (2004). Same-sex sexualities and the globalization of human rights discourse. *McGill LJ*, 2004, 49, p. 951. Recuperado de <http://www.lawjournal.mcgill.ca/userfiles/other/270992-4stych.pdf>

Toro-Alfonso, J. (2012). El Estado Actual de la Investigación Sobre la Discriminación Sexual. *Terapia Psicológica*, 30(2), 71-76. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/terpsicol/v30n2/art07.pdf>

Velásquez, M. L. (2012). *Diversidad de una realidad: discriminación hacia la población trans*. (Tesis, Universidad de El Salvador). Recuperado de <http://ri.ues.edu.sv/3089/1/Diversidad%20de%20una%20realidad%20discriminaci%C3%B3n.pdf>

Whittle, S. (2013). Teorizando el cambio. La historia y desarrollo de una Europa queer. *Anuario De Derechos Humanos*, (9), 17-42. Recuperado de <http://avancesveterinaria.uchile.cl/index.php/ADH/article/viewFile/27031/28631>

Willoughby, B. L., Hill, D. B., Gonzalez, C. A., Lacorazza, A., Macapagal, R. A., Barton, M. E., y Doty, N. D. (2010). Who Hates Gender Outlaws? A Multisite and Multinational Evaluation of the Genderism and Transphobia Scale. *International Journal of Transgenderism*, 12(4), 254-271. Recuperado de <http://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/15532739.2010.550821>

Zinkunegi, A. A. (2012). Diversidades cuestionadoras: la campaña internacional «Stop Trans patologización 2012». *Feminismo/s: revista del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante*, (19), 143-163. Recuperado de <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/27606>

Apéndice A.
Guión de la Entrevista

I. Definiciones del grupo trans

- ¿Qué es para ti una persona transexual? ¿Qué es para ti una persona transgénero? ¿Qué es un travesti?
- ¿Qué significa sexo? ¿Qué significa género?
- ¿Qué piensas sobre las personas transexuales?
- ¿De dónde crees que nacen estas creencias que tienes sobre las personas transexuales?

II. Carrera de psicología

- ¿Ha habido o no, algún cambio en tus creencias hacia las personas transexuales por el hecho de estudiar la carrera de psicología? Explicar.
- Al estudiar la carrera de psicología, se nos enseña basado en el DSM IV, que las personas transexuales tienen una patología, aun cuando otras corrientes psicológicas rechazan esta postura ¿qué piensas sobre eso?

III. Igualdad de derechos

- ¿Qué opinas sobre el hecho que las personas transexuales están luchando por tener igualdad de derechos de los que gozan las personas heterosexuales, en lo referente a poder tener una familia, casarse o adoptar hijos, y por el derecho a trabajar o estudiar utilizando su nuevo nombre?
- ¿Qué opinas de los avances que han logrado en algunos países?
- ¿Para ti deben o no deben existir leyes antidiscriminatorias hacia las personas transexuales? ¿Por qué?

IV. Contacto con transexual

- ¿Has tenido contacto o conoces a una persona transexual? En caso afirmativo explicar dicha experiencia.
- Si vieses un transexual ¿qué harías?

- Si tuvieses que atender a un transexual en consulta ¿qué harías? ¿Cómo abordarías el caso?
- ¿Por qué nombre lo llamarías en terapia?
- Basado en una investigación en el contexto venezolano, se consiguió que los psicoterapeutas consideran y le mencionan al transexual que todos sus problemas psicológicos es por su transexualidad ¿qué opinas tú de eso?

V. Preguntas sobre Venezuela

- ¿Cuál crees tú que es la posición del transexual en Venezuela? ¿Su valoración en la sociedad es igual a los demás?
- ¿Qué recomiendas tú que la carrera de psicología tendría que trabajar sobre este tema?
- ¿Cuál crees que debería ser el papel del psicoterapeuta en la transexualidad en Venezuela?
- Para cerrar ¿hay algo más que quieras agregar sobre el tema que estamos tratando, alguna opinión o comentario?